



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Nivel de conocimiento y grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Sector de Explotación de minas y canteras; y, Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas de la provincia de El Oro. Año 2019

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Ordóñez Valarezo, Santiago Fabián

DIRECTORA: Espejo Jaramillo, Lupe Beatriz, Mgtr.

CENTRO UNIVERSITARIO ZARUMA

2020



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2020

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magister

Lupe Beatriz Espejo Jaramillo

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación Nivel de conocimiento y grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Sector de Explotación de minas y canteras; y, Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas de la provincia de El Oro. Año 2019 realizado por Ordóñez Valarezo Santiago Fabian ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, marzo del 2020

f)

DECLARACIÓN DE AUDITORIA Y CECIÓN DE DERECHOS

“Yo Ordóñez Valarezo Santiago Fabian declaro ser autor del presente trabajo de titulación: Nivel de conocimiento y grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Sector de Explotación de minas y canteras; y, Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas de la provincia de El Oro. Año 2019, de la Titulación de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, siendo la Mgtr. Espejo Jaramillo Lupe Beatriz directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f) _____

Autor: Ordóñez Valarezo Santiago Fabián

Cédula: 0706622826

DEDICATORIA

*A mis queridos padres, Tarquino e Isabel,
mis compañeros infalibles,
razón de mi vida
y motivación para superarme siempre.*

Santiago Ordóñez

AGRADECIMIENTO

Con motivo de la ejecución del presente trabajo de investigación quiero en primer lugar hacer extensivo mi infinito agradecimiento a Dios que me ha concedido la oportunidad de llegar hasta estas instancias de mi vida, permitiéndome ser inquebrantable en el afán de superación diaria.

Como no podía ser de otra manera, también quiero destacar mi reconocimiento sincero a la Universidad Técnica Particular de Loja, por haberme brindado la extraordinaria oportunidad de cursar en ella mis estudios de tercer nivel, teniendo como respaldo la seguridad de su excelencia académica.

Además, este agradecimiento de forma muy especial, quiero expresarlo a mis queridos padres y hermanos que siempre comprendieron mis sanos deseos de superación y que por consiguiente me supieron colaborar debida y oportunamente en todos mis requerimientos, tanto materiales como su incondicional apoyo moral.

De forma particular expreso mi especial gratitud para con los docentes de la UTPL, quienes fueron excelentes maestros, pues sin ellos y sin su calidad de verdaderos guías, no hubiera sido posible haber llegado hasta este importante momento en mi vida académica.

A la Mgtr. Lupe Beatriz Espejo Jaramillo, quien amable y pacientemente me asesoró de forma constante y acertada en el desarrollo y culminación del presente informe de fin de carrera.

No puedo dar por finalizado este modesto agradecimiento sin antes mencionar a todas las empresas con su personal y directivos los cuales me dieron todas las facilidades para desarrollar exitosamente el proceso de investigación.

Finalmente quiero dejar constancia de mi agradecimiento oportuno a todas las personas que de una u otra manera colaboraron con información, sugerencias y motivación para poder concluir satisfactoriamente con este trascendental objetivo propuesto.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA.....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO.....	5
1.1. Ética y ética profesional.....	6
1.1.1. La ética y el profesional contable.....	11
1.1.2. Antecedentes del Código de Ética del Contador.....	14
1.1.3. Estructura del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad.....	16
1.1.4. Principios fundamentales del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad.....	20
1.1.5. Evidencia empírica del Código de Ética del Contador.....	26
CAPÍTULO II METODOLOGÍA.....	28
2.1. Tipo de investigación.....	29

2.1.1. Método de investigación.....	29
2.1.2. Diseño de la investigación.....	30
2.1.3. Población/muestra.....	30
2.1.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	31
2.1.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	32
2.1.6. Validación de instrumentos.....	32
2.1.7. Descripción de la provincia de estudio.....	32
CAPÍTULO III ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	34
3.1. Información general del contador.....	35
3.1.1. Ambiente o entorno de trabajo del contador.....	39
3.1.1.1. Factores relacionados con el desempeño profesional.....	40
3.1.1.2. Problemas éticos que enfrenta el contador.....	40
3.1.1.3. Aspectos sobre el código de ética de la empresa.....	48
3.1.2. Grado de conocimiento que tiene el contador del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.....	50
3.1.2.1. Principio de integridad.....	51
3.1.2.2. Principio de objetividad.....	52
3.1.2.3. Principio de competencial y diligencia profesional.....	53
3.1.2.4. Principio de confidencialidad	54
3.1.2.5. Principio de comportamiento profesional.....	55
3.1.2.6. Aspectos sobre el incumplimiento de Código de Ética.....	56
3.1.3. Grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.....	57

3.1.3.1. Aplicación del principio de integridad.....	57
3.1.3.2. Aplicación del principio de objetividad.....	62
3.1.3.3. Aplicación del principio de competencia y diligencia profesionales.....	64
3.1.3.4. Aplicación del principio de confidencialidad.....	68
3.1.3.5. Aplicación del principio de comportamiento profesional.....	71
3.1.4. Relación entre el nivel de conocimiento y el grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.....	74
CONCLUSIONES.....	78
RECOMENDACIONES.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	80
ANEXOS.....	85
ANEXO I: Encuesta de Investigación.....	86
ANEXO II: Matriz de tabulación de encuesta.....	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Estructura del Código Ético Profesional.....	18
Tabla 2. Principios de Código de Ética para Profesionales de Contabilidad.....	22
Tabla 3. Sexo de los encuestados.....	35
Tabla 4. Edad de los encuestados.....	35
Tabla 5. Formación académica.....	36
Tabla 6. Tipo de institución educativa.....	36
Tabla 7. Ubicación de institución educativa.....	37
Tabla 8. Años de experiencia de encuestados.....	37
Tabla 9. Sueldos y salarios de encuestados.....	38
Tabla 10. Número de empleados.....	39
Tabla 11. Años de funcionamiento de las empresas.....	39
Tabla 12. Factor desempeño profesional.....	40
Tabla 13. Promedio de conocimiento de código de ética profesional.....	75
Tabla 14. Resumen de grado de aplicación.....	75
Tabla 15. Relación de conocimiento y aplicación del código ético.....	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. No hay cultura de pago de impuestos.....	41
Figura 2. Falta de ética de los empresarios.....	42
Figura 3. Animo evasor de los contribuyentes.....	42
Figura 4. Desorganización contable de las empresas.....	43
Figura 5. Las universidades no forman profesionales éticos.....	44
Figura 6. Contador ético no consigue trabajo.....	45
Figura 7. Corrupción en autoridades del sector público.....	46
Figura 8. Corrupción de los directivos de las empresas privadas.....	47
Figura 9. Falta de ética en los negocios.....	48
Figura 10. La empresa tiene un código de ética institucional.....	48
Figura 11. Difusión de código de ética.....	49
Figura 12. Conformación de comité de ética.....	50
Figura 13. Principios básicos del Código de Ética para Profesionales de Contabilidad..	51
Figura 14. Integridad en el desempeño de su profesión.....	52
Figura 15. Ser objetivo en el desempeño profesional.....	53
Figura 16. Competencia y diligencia profesional.....	54
Figura 17. La confidencialidad en el manejo de la información de la empresa.....	55
Figura 18. Comportamiento profesional.....	56
Figura 19. Incumplimiento del código de ética.....	57
Figura 20. Aplicación del principio de integridad.....	58
Figura 21. Grado de aplicación del principio de integridad.....	61
Figura 22. Aplicación del principio de objetividad.....	62
Figura 23. Grado de aplicación del principio de objetividad.....	64
Figura 24. Aplicación del principio de competencia y diligencia profesionales.....	65
Figura 25. Grado de aplicación de principio de competencia y diligencia profesional....	68
Figura 26. Aplicación del principio de confidencialidad.....	69

Figura 27. Grado de aplicación del principio de confidencialidad.....	71
Figura 28. Aplicación del principio de comportamiento profesional.....	72
Figura 29. Grado de aplicación del principio de comportamiento profesional.....	73

RESUMEN

En virtud de la relevancia que presentan los profesionales de contabilidad, en el desempeño económico de las empresas y/o compañías, y en el desarrollo de la sociedad, como es el caso de la provincia de El Oro, existe un Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, que establece los requerimientos de ética para los profesionales en el desempeño de funciones y responsabilidades. Por ello, se desarrolló el presente trabajo de titulación para precisar el nivel de conocimiento y grado de aplicación que presentan los profesionales sobre los principios fundamentales que conforman el Código de Ética. Por medio de la aplicación de una encuesta a los profesionales bajo relación de dependencia, en medianas y grandes empresas en la provincia, se identificó que menos de la mitad de los contadores públicos seleccionados, presentan un nivel de conocimiento admisible sobre los principios éticos de la profesión, pero aproximadamente el 56,78% presentan un grado de aplicación aceptable y satisfactorio en el desempeño de sus responsabilidades y funciones en las empresas que trabajan.

PALABRAS CLAVES: Profesional de contabilidad, Conocimientos, Aplicación, Código Ética, Principios Fundamentales.

ABSTRACT

In virtue of the relevance that present the professional accounting, in the economic performance of enterprises and/or companies, and in the development of societies, as is the case of the province of El Oro, there is a code of ethics for accounting professionals, which establishes the requirements of ethics for professionals in the performance of functions and responsibilities. It is therefore developed the present work for titration to specify the level of knowledge and degree of implementation that have professionals on the fundamental principles that make up the Code of Ethics. Through the implementation of a survey of professionals under dependency ratio, in medium and large enterprises in the province, was identified that less than half of the public accountants selected, presented a level of knowledge admissible on the ethical principles of the profession, but approximately 56.78% present a degree of application acceptable and satisfactory in the performance of its responsibilities and functions in companies that work.

KEYWORDS: Professional accountancy, knowledge, application, code ethics, Fundamental Principles.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de titulación, busca identificar y certificar el nivel de conocimiento y grado de aplicación que presentan los contadores sobre el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, al ejercer su profesión en empresas u organizaciones del Sector de Explotación de minas y canteras; y, Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas de la provincia de El Oro.

Dicho trabajo, está conformado por tres capítulos que plantean los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación, y los resultados identificados e interpretados con respecto a la ética de los contadores, en la provincia de El Oro. En el primer capítulo, se contextualiza los elementos de la ética y la ética profesional, enfocándose en el campo de los profesionales en contabilidad; precisando el marco normativo y legal, relacionado con la ética de los contadores que ejercen actividades, tanto en el ámbito internacional como nacional. En el siguiente capítulo, se expone las herramientas y mecanismos utilizados para el desarrollo de la investigación, y que permitieron identificar la conducta y práctica ética de los profesionales. En el último capítulo, se detallan los resultados recabados sobre la conducta ética de los contadores públicos, que laboran en relación de dependencia con una empresa, institución y compañía en la provincia de El Oro, y determinado el nivel de conocimiento y grado de aplicación del Código de Ética.

La importancia de la investigación, nace del papel o rol que tienen en el desarrollo o crecimiento económico no solo de las empresas y/o compañías, sino también frente a la sociedad; en virtud que son los responsables de garantizar el adecuado desenvolvimiento de las actividades y prácticas de las instituciones, negocios y empresa, de acuerdo a los principios sociales y las normativas establecida en el marco legal. Sin embargo, existen eventos o escenarios, que impulsan al profesional de la contabilidad, a excluir su responsabilidad social, realizando actuaciones y acciones contrarias a las normas y/o principios éticos que rigen la profesión.

Es relevante mencionar, que en el ámbito del comportamiento de los profesionales de contabilidad en el Ecuador, los lineamientos y principios que establecen o definen su actuar ético, se expide en el Código de Ética del Contador Ecuatoriano (CECE), mismo que fue actualizado en el año 2005 por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), órgano técnico de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE), en el cual se incluyen los principios más trascendentales, así como la normativa fundamental de la conducta y práctica que debe mantener un contador, direccionando la aplicación moral de sus labores para beneficio del país.

Por ello, es de mucha importancia el desarrollar un estudio que permita establecer el nivel de conocimiento que tienen los profesionales de la contabilidad y su grado de aplicación del Código de Ética del Contador Público en la provincia de El Oro.

Para identificar el grado de conocimiento de los profesionales sobre el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, y su grado de aplicación al ejercer la profesión, se estableció una investigación descriptiva y exploratoria. Primero identificando las principales características, y las conductas que deben ejercer de acuerdo al Código de Ética, y posteriormente se investigó a los contadores (as), que desempeñan actividades en empresas, negocios y organizaciones, bajo relación de dependencia, estableciendo a partir de sus opiniones, la influencia de las normas y principios éticos en el desarrollo de sus responsabilidad y funciones.

Durante el desarrollo de la investigación, se obtuvo una participación favorable por parte de los profesionales de la contabilidad seleccionados y encuestados, la mayoría demostraron una conducta colaborativa y asertiva frente a las preguntas relacionadas con las normativas y principios éticos de la profesión. No obstante, se considera que la principal limitante o inconveniente asociado al tema, es que pocos profesionales admiten desarrollar comportamientos y acciones poco éticas, y contrarias a lo establecido en la normativa.

Al principio la mayoría de los profesionales de contabilidad de la provincia de El Oro, indicaron conocer el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, pero al precisar sus niveles de conocimiento en cada uno de los principios éticos de la profesión, se identificó que aproximadamente la mitad de los encuestados exhiben desconocimiento sobre los textos detallados en el código. Lo que puede ocasionar que realicen acciones durante el desarrollo de sus responsabilidades y funciones laborales que incumplan con los principios éticos de la profesión contable como por ejemplo no aplicar apropiadamente el principio de integridad y confidencialidad.

CAPÍTULO I
MARCO TEÓRICO

1.1. Ética y ética profesional.

Para gestionar correctamente una comparación sobre los términos, ética y ética profesional, es necesario comprender el concepto y/o significado de cada uno. A partir de ello, se puede apreciar las semejanzas y relaciones que presentan, así como también su importancia en el ámbito profesional.

La ética es considerada como una de las ramas fundamentales de la filosofía, albergando conceptos como la moral y la moralidad; y destaca el sistema de normas y reglas de conducta de los hombres en su relación con la sociedad y entre sí; una de las formas de la conciencia social (Rosental y Ludin, 2015). Comúnmente se atribuye que la ética y la moral son sinónimos, ya que aplican a las formas de actuar de una persona, frente a sus semejantes y la sociedad.

No obstante, Arrieta (2017) remarca que el término de la moral se enfoca en el conjunto de normas y principios que se definen a partir de la cultura y las costumbres de determinado grupo social; mientras que la ética es el estudio y reflexión sobre la moral de un individuo, permitiendo que pueda discernir entre lo que está bien y lo que está mal; es decir, la ética corresponde al estudio o reflexiones que se realizan sobre cuáles acciones son moralmente correctas y cuáles no.

Para Alatrística (2015), la ética es una ciencia enfocada en la conducta humana, que busca estudiar el comportamiento que presentan los hombres y/o mujeres, frente a sus semejantes y la manera cómo se desenvuelven, basado en conocimientos sistemáticos, metódicos y racionales a partir de experiencias y principios.

Se puede comprender a la ética, como las reflexiones filosóficas gestionadas sobre comportamiento de un individuo, proponiendo elementos que permitan resolver tanto conflictos interiores como los conflictos que presente durante la convivencia. En general, proponen conseguir unas relaciones armónicas y justas con las demás personas (Varó, 2008).

En líneas generales, Sabaria (2001) menciona que la ética consiste en el razonamiento que se gestiona sobre el comportamiento humano, identificando cuales pueden ser catalogadas como morales, tanto individual como grupalmente, que son adquiridas, a lo largo de las experiencias vividas, a través de enseñanzas y lecciones; influyendo en la visión y el comportamiento de un individuo en sucesos cotidianos o situaciones determinadas, propiciando comportamientos buenos o malos, en dependencia de la situación que se afronte y las convicciones que se tengan.

Estas acciones u orientaciones van orientadas armónicamente por la influencia de la ética enseñada, estudiada o aprendida en el quehacer cotidiano del individuo. Es así que la ética es el estudio y reflexión de vivencias pretéritas dejando huellas en el sentir humano, así mismo

la ética establece una dirección a seguir ante los hechos que diariamente se presentan (Horta y Rodríguez, 2011).

La terminología de la palabra ética procede esencialmente de la voz griega “*ethos*”, que significa uso o costumbre, siendo utilizado equitativamente como sinónimo de moral, cuyo principio es el término latino “*mos-moris*”, cuestión perteneciente al carácter de la persona, o modo habitual de obrar, acción o costumbre (Guillen, 2006).

En el curso de la historia universal y nacional, muchos filósofos han trabajado y dedicado tiempo a la investigación y estudio de la ética no siendo pocas las reflexiones y publicaciones de sus descubrimientos. Con el objetivo de valorar, establecer y comunicar desde el punto de vista de la ética, las conductas y comportamientos que deben presentar los miembros de una sociedad, para su propio bienestar (Sánchez, 2014).

En tal sentido, la ética nació como saber filosófico de Sócrates, y se crea a partir del autoconocimiento, “conócete a ti mismo” (Barreto, Jaramillo, La Rosa, Sulbaran y Ybarra, 2012). Para vivir conforme, el ser humano debe de conocerse a sí mismo y llevar una vida de virtudes, amena. Este filósofo define la ética como algo racional, estima a la virtud como la conducta adecuada, la cual está destinada al buen comportamiento, siendo la misma transferida o instruida.

Por otro lado, Platón estimaba la virtud como la suficiencia humana para desenvolver una función o tarea oportuna desde el punto de vista ético. En relación a esto, Sócrates afirmaba que conocer el bien suponía automáticamente obrar bien, por lo que Platón aseveraba que no era suficiente con conocer la virtud, sino que había que practicarla porque para alcanzar el bien, había que hacer acciones de manera voluntaria: depurarse de lo corporal y luego acostumbrarse a un cierto tipo de lucha, y adiestramiento interior, lo cual se conseguía mediante el ejercicio de las virtudes (Webdionia, 2018).

En el concepto de la ética, la autenticidad de la persona y la virtud se convierten en semejantes. Ser un individuo excelente es equivalente a ser una persona honesta, honrada, transparente, virtuosa, entre otros. La conducta humana es entendida, desde la ética, como una tarea de cimentación personal, de progreso ingenioso de una vida conforme con uno mismo y con el ambiente, de la búsqueda de la excelencia, de la mejora continua, que amerita un renovado esfuerzo (Horta y Rodríguez, 2011).

Como se desprende de lo expuesto, en la labor humana se unifican varias perspectivas en relación al concepto de la ética. Hacer el bien simboliza todo aquello a lo que se aspira y para lograrlo manifestamos los modos más o menos correctos, para lograr llegar al fin propuesto. Pero no es suficiente saber qué es lo bueno, y cómo conseguirlo, hay que obrar en la práctica y ahí es donde aparece el concepto de virtud (Guillen, 2006).

La ética constituye una extensión ajustada al ser humano, pues en la medida en que éste es lógico y autónomo, se hace responsable de su actuar. Ante esta realidad, se observan dimensiones que no se pueden ignorar, las consecuencias de actuar de un modo u otro, conforme a preceptos éticos o en contra de ellos, son inevitables y devienen consecuencias perjudiciales para el ser humano en su vida cotidiana ya sea profesional o personal (Zaldívar, 2017).

En concordancia con ello, se argumenta que la ética establece las leyes, normas y pautas del actuar humano; de modo que, si esas leyes se vulneran, el hombre deja de comportarse como es debido. Mostrando motivos de fondo de este atractivo andamio del saber ético y su repercusión en la conformación de su personalidad (Celaya, López, y Aceves, 2014).

La importancia de la ética en la vida cotidiana resulta incuestionable, siendo el actuar moralmente algo que se presupone, los elementos éticos de una persona son los que toma como sustancialmente significativos para sí. En tal sentido, la ética es la disciplina que examina la finalidad de la conducta humana, de las instituciones sociales, de la convivencia en general; es decir, se basa en valores y principios de valor universal, y observa lo que más nos conviene como seres humanos, por tanto, es más imperioso (Candás, 2009).

A pesar de que la ética, está directamente relacionada con la conducta y/o comportamiento de un individuo o grupo, también está fuertemente relacionada con su desempeño profesional, lo que significaría o vendría siendo entonces ética profesional. En tal sentido, la ética es el elemento principal de la formación de las personas tanto desde el punto de vista individual, como en lo profesional. Por lo que se hará alusión en esta investigación a todo lo concerniente y trascendental del tema antes indicado, sin dejar de mencionar la dirección hacia la ética contable (Sarabia, 2001).

Como se señaló anteriormente, la ética traspasa todas las esferas de la práctica humana a escala internacional. Por ejemplo, en el ámbito empresarial, los valores y conductas de las personas y/o trabajadores pueden influenciar significativa en la calidad y efectividad de sus actividades o procesos. Por ello, las empresas y/o negocios buscan vincular el comportamiento de sus miembros, con la ética de la organización, ya que son los cimientos que hace posible una relación laboral satisfactoria (González, 2016).

Para Agullo (1990) este tipo de ética, es la representación adecuada y concisa de actuar coherente, honrado e íntegramente, frente a la actividad que desempeña cualquier profesional; ya que todos deben obligarse a cumplir con sus derechos en relación a cada una de las profesiones desempeñadas. La ética profesional es infalible en la formación de los seres humanos y mucho más cuando se trata de los profesionales contables, debido a que estos se encuentran en contacto directo con clientes, empresas y colegas.

Por lo tanto, se puede conceptualizar la ética profesional como el cumplimiento adecuado de las obligaciones laborales de un individuo o grupo, que a cada cual se le subsisten según la ocupación que posean, y están transmitidos por el grado de responsabilidad, compromiso, sentido de pertenencia y conciencia moral que se tenga con respecto a la profesión que se desempeñen. La indagación y el acatamiento de los principios éticos profesionales significa encaminarse por el sendero de la exquisitez y superación personal, profesional y colectiva (Betancurt, 2016).

De tal manera, este actuar procede de la concepción de ética empresarial, la cual establece cómo deberían ser las circunstancias en las que una persona se relacione con su entorno. Es significativo que el profesional brinde un servicio justo y que ejecute una buena labor, es lo que corresponde y que resulta bien para los usuarios (Zaldívar, 2017).

En tal sentido se puede argumentar en términos generales que la ética profesional, es la forma de actuar y lograr los objetivos laborales de un individuo o grupo, por el camino más culto y respetando siempre los derechos de los demás, sean clientes o socios.

La ética profesional también es conocida como la deontología profesional, que consiste en el estudio de los deberes y los derechos de los trabajadores profesionales en el cumplimiento de sus actividades, mediante la unión de normas y valores que crean y mejoran el desarrollo de las actividades profesionales. Encargada además de fijar las pautas éticas del desarrollo laboral mediante enterezas universales que poseen las personas. Aunque éstas se centran en valores, que detalla la manifestación de la conducta dentro de un entorno netamente laboral (Candás, 2009).

En pocas palabras, las normativas surgen de la idea de regular las acciones de los seres humanos y sus relaciones concretas, en este caso, el desarrollo de sus actividades laborales y conductas dentro de la empresa. Donde las prácticas e interacciones humanas, se organizan a través del cumplimiento de las normativas y principios éticos de la institución, garantizando no solo la satisfacción de sus objetivos y actividades laborales, sino también el desarrollo de la felicidad humana individual y colectiva de las personas que la integran (López, 2013).

De tal manera, la ética profesional tiene como designio el bien común o el interés público, nadie es experto ni profesional para sí solo, ya que toda profesión tiene una dimensión social, enfocada en el servicio a la comunidad, que se antepone al ámbito individual de la profesión, la cual es el beneficio particular que se obtiene de ella (FNCE, 2005). Por lo tanto, resulta ilógico en el desempeño profesional, buscar únicamente el beneficio propio, sin importar la satisfacción comunitaria, porque lo que suceda en cualquier colectivo siempre afectará para bien o para mal a todos sus miembros.

Para ser un profesional exitoso se requiere ser ético, los sujetos responden por sus actos en las prácticas profesionales dado que su incumplimiento puede llevarlos a problemas legales. Es de esta manera como la ética y la moral, las representan en la práctica referida a lo legal y lo laboral (Betancurt, 2016).

La superación y preparación permanente de las personas en virtud y atención a sus necesidades profesionales para el desarrollo de una conciencia moral conforme a las necesidades de la profesión, puede ser también una de las medidas principales a adoptar para la implementación y el actuar de una correcta ética profesional. Siendo esto algo indispensable para que los sujetos desarrollen sentido de pertenencia y orgullo para con la profesión que desempeñan (Fernández, 2014).

Un estilo y entrega guiada hacia la profesión denota no sólo los impulsos relacionados llanamente con el interés a la ejecución ética del sujeto en aspectos básicos de la profesión, sino también todas aquellas necesidades o motivos que se desarrollan mediante el vínculo del sujeto con la profesión. Entre ellas pueden estar la necesidad de prestigio social, las motivaciones familiares, de bienestar material, entre otras, todas las cuales se integran de forma coherente y necesaria en la tendencia orientadora hacia la profesión ética del ser humano (Grisanti, 2014).

Otro elemento relevante dentro de la ética profesional, es la responsabilidad, sin ella, no se es capaz de establecer fines, metas u objetivos tanto laborales como profesionales. Cuando se sabe que se debe actuar responsablemente, se ponen en juego la voluntad del ser humano y la libertad del mismo. La responsabilidad concebirá que cada persona realice de forma justa y profesional todo su encargo laboral (Candás, 2009).

Por último, y no menos importante resulta necesario mencionar un aspecto mediante el cual se puede desarrollar con mayor efectividad la ética profesional siendo un factor influyente y determinante en el desarrollo ético; y esto es lo referente a la fuerza del grupo colectivo, cuando se alcanza que sean los propios agrupados quienes hacen suyas las normas y valores morales ineludibles para un desempeño profesional determinado, esta motivación se transmite y actúa como factor regulador de gran importancia, llevando los esfuerzos individuales a la dirección ansiada; sobre todo si el colectivo tiene la fuerza y la atracción necesaria para que el sujeto sienta la necesidad de pertenecer al mismo y compartir sus valores, evidenciando una vez más el poder de las masas en el ámbito de la ética profesional (Agullo, 1990).

Por lo antes mencionado, la ética y la ética profesional son consideradas como una necesidad para cada persona como un procedimiento de principios y cumplimiento de las reglas para regir las relaciones con los usuarios, el público y en especial los contadores públicos, donde

las mismas deben estar relacionada con la autonomía autodisciplinaria e integridad moral del profesional en la labor que desempeña (Guillen, 2006).

Es por ello que ámbito profesional y empresarial, es común que se establecen conjuntos de principios, normas y valores en el plano ético, que tienen como objetivo regular los procedimientos de los sujetos y/o trabajadores que se integran en ese ámbito. Estos lineamientos y requerimientos se pueden ver plasmados en textos, como es el caso de los llamados Códigos de Ética Profesional (Martínez y Peñaloza, 2014).

1.1.1. La ética y el profesional contable

Anteriormente se abordó la conceptualización de la ética y la ética profesional como saber que estudia la conducta humana; formas de actuar que tienen las personas y en especial los profesionales frente a sus iguales, así como la manera en la que se desempeñan en las actividades diarias. Siendo una vinculación de instrucciones metodológicas, organizadas y legitimadas en base a la experiencia e instauradas en la génesis de la conducta.

El hombre, como ente social, está definido e influenciado por disímiles factores, tales como la política, la economía, la ideología, la cultura, el grupo en el que se despliega y la presión que éste ejerce, entre muchos más. Tantos elementos juntos con sus diferentes ópticas de otro carácter hacen que se generen unas cuantas tensiones de índole moral y ético en la vida, el trabajo y los principios de cada sujeto (Perrot, 2000).

Por ende, la participación, responsabilidad y representación ética de las personas en el desarrollo de sus actividades y/o funciones profesionales, deben centrarse en el desarrollo de las actitudes y habilidades para satisfacer de manera eficiente las exigencias de sus clientes empleadores, empleados, y público en general (Woischnik, 2004).

Los profesionales contables no son ajenos a esta situación, y dentro de este campo, se enfrentan constantemente a estas dicotomías, dado que deben tomar decisiones que revelen un carácter moral reprochable o aceptable frente a la sociedad, dando en primeras instancias un conjunto de reglas impuestas por esta última (Guillen, 2006).

La profesión contable puede ser practicada tanto en el sector público o privado, ya que es una profesión liberal, que ofrece un campo muy extenso de aplicación; pero pese a esa libertad, el contador no puede excluir su responsabilidad social, por lo que sus actuaciones han de ser bajo normas y/o principios, actuando siempre bajo el marco de la legitimidad (López, 2013).

En la actualidad, la profesión contable es considerada eje fundamental para la actuación y desempeño de las empresas, organizaciones y hasta del Estado; a través de los parámetros de hechos económicos, brinda los instrumentales e información precisa para establecer y

analizar inconstantes sucesos, previniendo o solventado los disímiles actores económicos que puede repercutir en sus finanzas o capital de trabajo. Por ello, no se debe abandonar la importancia que tiene la contabilidad en el ámbito profesional, tomando protagonismo y relevancia en este aspecto el rol del contador público, por el gran encargo social que involucra el desarrollo con la ética profesional (Zaldívar, 2017).

Un contador profesional tiene la influencia adicional de ejercer una actividad de alto riesgo social y amplio encargo con la comunidad. Además de custodio de la riqueza o capital financiero de las personas, empresas e instituciones; es garante ante la comunidad de las operaciones que las organizaciones ejecutan u omiten, con las cuales pueden perjudicar la riqueza ambiental, social y económica que controlan (Marulanda, 2016).

Con lo mencionado anteriormente, se resalta que el ejercicio profesional del contador va ligado a los principios fundamentales de la ética profesional, como son: la integridad, objetividad, autonomía, compromiso, confiabilidad, observancia de las disposiciones normativas, idoneidad y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas, y conducta ética sin distinción del tipo de trabajo que desempeñe. Es decir, deberá ejercer su labor con toda la ética profesional requerida proporcionando que los recursos puestos en sus manos para el cumplimiento de sus funciones sean ejecutados de forma eficaz y cumplan con los objetivos del cliente, con fines éticos (Betancurt, 2016).

Hoy en día se encuentra con una sociedad degradada producto a que una gran mayoría de personas no tienen en cuenta las normas mínimas de convivencia y la falta de valores, evidenciado en muchos casos el comportamiento cotidiano de los profesionales en el área contable, repercutiendo en la actualidad en grandes casos de corrupción. Así las cosas, resulta establecido e inaplazable para los diferentes profesionales, la aplicación de normas éticas al ejercer cualquier trabajo de la profesión y del sector en el que se encuentren laborando (López, 2013).

En consecuencia, el profesional contable debe cumplir con los lineamientos que regulan su conducta y comportamiento en el desarrollo de sus actividades y para esto se pueden utilizar dos variantes de la ética que son: la ética crítica, que determina cuales son las opiniones o creencias morales legítimas para llevar a cabo la destreza de la profesión; por otra parte, la ética aplicada que permite guiar la conducta en aras de decidir de la mejor manera ante una situación determinada, la cual se presenta durante el desarrollo de las distintas actividades que se llevan a cabo, en fin, le indica al agente moral cuál es su deber y para eso se estudian los valores y se piensa cual es la mejor solución para el cumplimiento del deber (Fernández, 2014).

Estas normas o requerimientos que buscan regular la conducta y comportamientos de los que ejercen la contabilidad, vendrían contextualizados en códigos de ética, como es el caso, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, enfocado en “el progreso y fortalecimiento de la profesión contable a escala nacional e internacional con modelos armonizados, capaces de proveer servicios de alta calidad a favor del interés público” (IFAC, 2015, p. 44) deber que es de obligatorio cumplimiento para todos los expertos contables del mundo.

Un Código de Ética Profesional no sólo sirve de guía al ejercicio moral, sino que también mediante él, los profesionales declaran su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con honradez y diligencia además de respetarse entre sí (Castillo Briceño, 2010).

Dichos códigos desempeñan e identifican la función de la profesión pública ante la labor misma conteniendo las regulaciones éticas para la actuación en todos los aspectos laborales que se realiza y se ocupa de la responsabilidad y cumplimiento de estas en aras de satisfacer la sociedad en general.

En total, son estos códigos de ética, que enmarcan y anuncian las normas y principios centrales de la conducta ética asociada a cumplir una profesión, como es el caso de la contabilidad. Tomando como ejemplo el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de la IFAC, el cual está destinado a servir como regla de conducta a los profesionales de la contabilidad, que, como función de formación científica y erudita, deben orientar su práctica profesional a la función social que desempeñan, iniciando las condiciones para el progreso económico y bienestar de la sociedad (Müller, 2012).

De acuerdo con el Directorio Central de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE, 2005), este código establece las políticas y disposiciones que administran el desempeño del contador profesional en su estrecha relación con sus compañeros, usuarios, empresas, instituciones y público en general, las cuales se encuentran dispuestas en un código de ética, las que están elaboradas y supervisadas por el mismo organismo.

Es potestad de la Federación Nacional de Contadores (FNCE, 2005) fijar normas deontológicas, que adecuadas a las realidades de los profesionales contables, ayuden por un lado a determinar con claridad la conducta ética deseable de sus sujetos y, por otro lado, impidan proceder no deseados que excedan en un desmérito de la profesión, en general que denigre al colectivo de profesionales que la ejerce.

1.1.2. Antecedentes del Código de Ética del Contador

En el ámbito histórico se han demostrado casos de proceder antiéticos que han llevado a un detrimento del prestigio y la creencia del contador público ante la sociedad, motivo por el cual ha sido necesario crear medidas de fiscalización más rigurosas y eficientes con el objetivo de prevenir o enmendar hechos tramposos que desacreditan el ejercicio de la profesión contable (García, 1999).

El alcance de la conducta ética por parte del contador profesional está fundado en que la norma de la contaduría busca beneficiar a la sociedad en su sentido más amplio y a quienes necesiten de la información contable en específico, basado en conceptos justos y en el cumplimiento de principios y normas contables que, aunque no avalen el buen comportamiento de los profesionales, pretenden orientarlos hacia acciones íntegras, admitiendo de esta manera un progreso colectivo continuo. (Osorio, 2014)

En virtud de lo antes referido, el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), el Órgano Técnico de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE), estableció en el año 1991, el primer Código de Ética del Contador Ecuatoriano, refiriendo en su Art. 3 lo siguiente:

El Código de Ética del Contador Ecuatoriano (CECE) está acorde a la normativa internacional. Por tanto, cualquier actualización o cambio en el Código de Ética de IFAC (International Federation of Accountants) y que fuere aplicable a la realidad ecuatoriana, será incorporado a este Código previo análisis efectuado por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y la respectiva aprobación por parte de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (2005, p. 8).

Es por lo que se afirma que la pre mentada norma ecuatoriana está basada y fundada a partir del contenido del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, dictado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); por lo tanto, resulta necesario aludir a la génesis histórica en la que se construye dicha norma internacional.

La IFAC es una organización de prestigio mundial que encarna a los contadores profesionales a nivel internacional, exponiendo patrones en los Códigos de Ética y conductas internacionales para encaminar la eficacia del ejercicio de la función de la contaduría pública (Ramírez y Reyes, 2013).

Esta organización se creó a raíz de que el Comité Internacional de Coordinación para la profesión contable antes de ser disuelto, recomendó la necesidad de la creación de una federación que tuviera como fin regular la conducta de los contadores públicos y auditores, fundando la Federación Internacional de Contadores en el año 1977 en virtud del XI Congreso Internacional de Contabilidad, donde la misión principal de esta radicaba en desplegar y

suscitar una profesión contable con modelos concordados, idóneos, capaces de brindar servicios de alta eficacia en beneficios y concordancia del interés público y estatal (Forrester, 1992).

En tal sentido, el objetivo fundamental de esta federación era ocuparse especialmente de regular la conducta de los profesionales contables mediante normas técnicas y específicas, basadas en el normal y adecuado desempeño de la profesión, cuya inclinación debía ser técnica y deontológica. En esta organización funcionan instituciones y/o comités relacionados a la educación, ética, técnicas de auditoría, congresos internacionales, organizaciones regionales, planificación y contabilidad de gestión; con el objetivo de un buen desempeño y composición de normas, que respondan a las necesidades de la sociedad y del profesional de la contaduría en específico (Lariguet, 2012).

En el área de la ética profesional, la IFAC no tiene influencias ni facultades punibles, pero en base a esto ha establecido a través de un comité de ética, un sin número de pronunciamientos que dilatan ciertos principios deontológicos de la profesión contable. Atendiendo al colectivo de personas que ejercen labores profesionales relacionadas con la contabilidad y la auditoría, ya sea de carácter privado o público, estableciendo como obligación el cumplimiento de estas (Ramírez y Reyes, 2013).

Por ello, el trabajo del Comité de Ética y Formación de la IFAC ha consistido en desarrollar exigencias y obligaciones, reseñando el acceso de la profesión y su estricto cumplimiento encausando los deberes más importantes comprendidos en las Guías Internacionales del Comité de Formación (IFAC, 2008).

Dichas exigencias hacen reseña a temas concernientes al nivel requerido para incurrir en el ámbito laboral en materia de contabilidad o auditoría; la amplitud de conocimientos que todo profesional contable debe ostentar, como por ejemplo se menciona la Auditoría, Contabilidad Financiera, Contabilidad Interna, Finanzas, Informática y Sistema Fiscal, perfeccionadas por las ciencias de la conducta, Derecho, Economía, Matemáticas y Estadística (Azeredo, 2014).

En relación a la formación profesional permanente del contador, esta Guía orienta que los fines que persigue son el sostenimiento de un adecuado nivel de conocimiento, contribuyendo a que los sujetos logren adaptarse a las nuevas técnicas y responsabilidades que constantemente van revolucionando con los cambios sociales y económicos, demostrando a la sociedad el compromiso de la profesión para con el servicio del interés público (IFAC, 2008).

Resulta oportuno mencionar que Ramos (2015) menciona que, en el Ecuador se han dado pasos concisos con respecto a la implementación y cumplimiento de estas normas técnicas y éticas, con el objetivo de traspasar fronteras en el sentir financiero, económico y político. Dando inicio a un proceso de implantación de pautas en el actuar del profesional contable,

con el fin de homogenizar la información, razón por la cual es significativo emprender y continuar camino en aras de lograr un aumento en el desarrollo de la conducta humana.

Establecer un código de ética contable en un país como el Ecuador basado en las normas internacionales, amerita cambios de paradigmas obsoletos y con ello en la mentalidad de los contadores públicos y los clientes de la información financiera. Constituye necesario mutaciones en el pensamiento humano, cultura y comportamiento frente a este tipo de patrones para que sean acogidos y puestos en práctica exitosamente. Para ello es imprescindible, el vínculo contable a través del actuar y el ejemplo moral de los contadores en la sociedad, a fin de lograr elevados estándares de calidad en la profesión y forjar profesionales que se apeguen a las normas establecidas sin prejuicio alguno, estableciendo un compromiso en sí mismo frente a la comunidad social (Murga, 2018).

Lo que se espera de un código de ética es que reflejen una ordenanza real y transparente, siendo necesario que influya en la actitud moral de los contadores profesionales y demanden una mejor calidad laboral logrando un posicionamiento honorífico de la profesión por medio del compromiso y la responsabilidad (Azeredo, 2014).

El contador como profesional del Ecuador debe actuar en forma oportuna, con la profunda certeza de que su actuar representa mayor rentabilidad profesional y un crecimiento real, progresivo y continuado en el tiempo. La credibilidad se construye y prospera en virtud de las acciones y efectos de estas; considerando a plenitud que los profesionales de la contaduría deben sentir, pensar y actuar siempre en función del interés público, dictando el directorio del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador normas en las que se tiene seguridad de que la conducta ética de los contadores va encaminada al éxito, la realización profesional y personal de los mismos (Ramos, 2015).

1.1.3. Estructura del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

En base a lo investigado, se puede contextualizar que el código de ética abarca todas las características y particularidades del comportamiento humano, que son ideales y preferenciales en el desempeño profesional, como es el caso del campo de la contabilidad. Se puede precisar como un sistema conformado por principios morales y lineamientos, que buscan regular las relaciones del profesional con los usuarios, colegas y sociedad, con el objetivo de garantizar efectividad, autodisciplina e integridad moral del profesionista en las ciencias contables (Gil, 2013).

Debido a la importancia y/o relevancia que presenta la conducta ética dentro de las actividades profesionales de un contador, se han emitido normativas y requerimientos por varias instituciones y organismos tanto internacionales como nacionales, en la búsqueda de normalizar las actividades profesionales y promover una cultura ética en el campo de la

contaduría; como es el caso del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, 2015); el cual, por su naturaleza, debe dar un orden moral o ético claro, para el ejercicio profesional del graduado en ciencias económicas.

Desde un punto de vista general, un código de ética puede considerarse como el conjunto de normas y/o lineamientos que regulan el comportamiento de las personas de una institución o pertenecientes a un campo profesional; en este caso en particular, de los profesionales de contabilidad. Sin embargo, es relevante mencionar que las normativas de carácter ético, no son coactivas; es decir, no imponen castigos y su incumplimiento no representa un delito legal; el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio dentro de un grupo selecto (CNIEC, 2009).

Para analizar la estructura del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, es necesario precisar la promovida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, 2015) que es de carácter internacional, y es considerada como modelo en la definición de otros códigos de ética institucionales.

Teniendo en cuenta el artículo “Ética y Valores Organizacionales”, escrito por Angélica Arbeláez, el código de ética profesional emitido por la IFAC tiene la finalidad de servir como guía y/o modelo, para el establecimiento de normativas y lineamientos de carácter ético a nivel nacional, estableciendo los estándares de conducta para los profesionales en la contabilidad. Así como también, precisar los principios fundamentales que deben ser observados por éstos (Arbeláez, 2007).

Según el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, su principal objetivo es “trabajar por los estándares más elevados de profesionalismo, con el fin de lograr niveles altos de desempeño y satisfacer los intereses del público” (IFAC, 2015, p. 12).

En relación al código de ética internacional, y los definidos libremente en los países y/o instituciones, se debe tomar en consideración que todos tienen los mismos objetivos que son: credibilidad, profesionalismo, calidad de servicios, confidencialidad, y, además, abarcan los mismos temas en común, como es: la publicidad, secreto profesional, honorarios, entre otros. Aunque el código emitido por la IFAC lo estructure de una manera diferente, dividiéndolos en tres partes:

Tabla 1. Estructura del Código Ética para Profesionales de la Contabilidad

Secciones y/o partes	Contenido
Parte A: Aplicación general del Código.	100: Introducción y principios fundamentales 110: Integridad 120: Objetividad 130: Competencia y diligencia profesionales 140: Confidencialidad 150: Comportamiento profesional
Parte B: Los Contadores Profesionales en la práctica pública.	200: Introducción 210: Nombramiento profesional 220: Conflictos de Intereses. 230: Segundas opiniones 240: Honorarios y otros tipos de remuneración 250: Marketing de servicios profesionales 260: Regalos e invitaciones 270: Custodia de los activos de un cliente 280: Objetividad Todos los servicios 290: Independencia – Encargos de auditoría y de revisión 291: Independencia – Otros encargos que proporcionan un grado de seguridad
Parte C: Los Contadores Profesionales en los negocios.	300: Introducción 310: Conflictos potenciales 320: Preparación y presentación de la información 330: Actuación con suficiente especialización 340: Intereses financieros 350: Incentivos

Fuente: IFAC (2015) y FNCE (2005)
Elaborado: autor

Como se aprecia, el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad está conformado por tres partes. La primera parte “A” denominada Aplicación general del Código, establece los distintos principios fundamentales de ética profesional para los profesionales de la contabilidad y constituye un marco conceptual, que precisa las metodologías para identificar y prevenir las distintas acciones y/o situaciones que representen una amenaza y falta en relación al cumplimiento de dichos principios fundamentales; así como también poder realizar una evaluación importante de las amenazas que se identifiquen, y cuando sea necesario, aplicar salvaguardas para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable (Farrell, 2017).

Con respecto, a las secciones “B” Los Contadores Profesionales en la práctica pública y “C” Los Contadores Profesionales en los negocios, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, se define la modalidad en que se debe aplicar el marco conceptual anteriormente identificado en determinadas situaciones (IFAC, 2015). Brindan los modelos de salvaguardas que pueden resultar adecuados para poder hacer frente a las amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales. De igual forma, describen

distintas situaciones en las que no se dispone de protecciones o metodologías para hacer frente a dichas amenazas y, por consiguiente, deben evitarse (Imbreth y Angarita, 2017)

Es relevante mencionar, que dichas secciones se diferencian a partir del tipo de profesionales de contabilidad a los que van enfocados. La sección B, está únicamente dirigida a los profesionales independientes; mientras, que la otra sección, corresponde a los que desempeñan sus servicios bajo relación de dependencia con una empresa y/u organización (Imbreth y Angarita, 2017).

Sin embargo, una peculiaridad que identifica a la profesión contable es que obtiene el compromiso de actuar en interés público. Por lo tanto, la responsabilidad de un profesional de la contabilidad no reside únicamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja, sino en su actuación de interés público. El profesional de la contabilidad respetará y hará cumplir las normas establecidas en el código; si las disposiciones legales y reglamentarias le impiden cumplir con las disposiciones normativas de alguna parte del código, este se verá en la obligación de cumplir con todas las demás partes del mismo (Cárdenas, 2013).

Ahora bien, una vez analizada la estructura del código de ética para profesionales de la contabilidad en su ámbito internacional, es de igual importancia conocer la estructura del código de ética del contador aplicado en Ecuador.

El Código de Ética del Contador Público correspondiente al Ecuador, fue definido por el Directorio Central de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE, 2005), y estableciendo que:

Art. 1 - Los objetivos del Código de Ética del Contador Ecuatoriano (CECE), así como sus principios fundamentales, son de naturaleza general y no tienen la intención de que sean usados para resolver los problemas éticos de un contador en un caso específico. El Código de Ética provee orientación sobre la aplicación en la práctica de los objetivos y de los principios fundamentales en relación con situaciones típicas que se dan en la profesión de Contaduría Pública (FNCE, 2005).

El Código de Ética del Contador Ecuatoriano (FNCE, 2005), presenta una estructura muy similar al código presentado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), abarcando en la primera sección los aspectos generales de la ética profesional de los contadores, y los principios fundamentales. Las siguientes secciones y/o partes están denominada de igual forma que el código internacional, es decir, "A, B y C", la primera establece los principios y normativas aplicables a todos los contadores, y las siguientes secciones, contienen los lineamientos de acuerdo a la forma que ejercen su profesión, sea de forma independiente o bajo relación de dependencia.

1.1.4. Principios fundamentales del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Uno de los elementos más relevantes en cualquier código de ética son los principios fundamentales, enfocados en garantizar el respeto y el comportamiento honesto en los profesionales de la contabilidad. Es por ello, que es sustancial estudiar la forma en la que debe presentarse, para que sea efectivo en el ejercicio de su profesión.

Farrell y Cobbin (2015), clasifican los códigos de ética en inspiracionales o prescriptivos. En el primer caso, lo definen como el conjunto de principios y valores, pero no ofrece soluciones éticas en forma de reglas y/o lineamientos concretos; cediendo la responsabilidad del comportamiento y de las prácticas éticas a decisión del individuo. En cambio, los códigos de conducta prescriptivos, están enfocados en beneficiar las decisiones y respuestas del grupo, privando al individuo de la resolución del dilema ético. En este caso, la responsabilidad del individuo se ve limitada a cumplir con la norma, al presentar un dilema ético con el grupo y/o conjunto de individuos que se relaciona.

Debido a que el cumplimiento de los principios y valores éticos, depende netamente de la decisión del individuo, en ocasiones son omitidos y/o ignorados por las instituciones a la hora de definir sus propios códigos de ética, en busca de fortalecer la praxis contable, por lo que se olvida “la concepción de integralidad del profesional que se debe buscar” (Hernández, 2016, p. 32).

La integridad es fundamentada como uno de los principios fundamentales más relevante en la profesión de la contabilidad, relacionada con la honestidad y moralidad que presente el contador en el desempeño de su actividad profesional. Aunque este valor puede ser considerado como subjetivo, y poco relevante en los objetivos profesionales, son las personas y/o clientes quienes les precisan su valoración e importancia, es la misma comunidad o el conjunto de personas asociadas al servicio profesional, que exige este tipo de comportamiento digno en el contador, por lo que cada profesional se convierte en un promotor de sus propios valores, a través de la forma en que vive y se conduce (Govea, Vilela, y Vilela, 2018).

Esto implica, que todo profesional de la contabilidad, sin importar que sea independiente o relación de dependencia, debe reconocer y cumplir los principios fundamentales, como la integridad, para lograr satisfacer no solo los requerimientos de los clientes y colaboradores, sino también sus necesidades de credibilidad y confianza en los servicios.

En el ámbito psicológico, se conceptúa a la integridad como aquella que “está relacionada con la consistencia entre los valores que se predicán y los métodos, expectativas y resultados realmente alcanzados con las intervenciones profesionales” (Eguzquiza, 2013, p. 54). Es de analizar que, como uno de los valores humanos, la integridad es parte de la elección que hace

cada persona, basada en su educación ética y en parte también por el compromiso de mantener valores y principios ante su familia y la sociedad.

En ética, la integridad considera la veracidad y transparencia de las acciones personales, por tanto, se opone a la falsedad o el engaño. Cuando éste es requerido en la intervención o indagación, se deben cumplir las condiciones previstas por la tradición en ética aplicada (Amaya, Berrío, y Herrera, 2018).

Por lo tanto, la integridad está directamente relacionada con la evaluación que realiza una persona o grupo sobre la forma de actuar de un individuo, en el ámbito personal y profesional. Todo contador, será evaluado y calificado en base a sus acciones en el desempeño de sus servicios, en la búsqueda de transparencia, honestidad y moralidad.

No fue hasta 1989, que *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA) reestructuró el código de ética, separando los principios fundamentales de las normas y lineamientos; consideraban que el documento presentaba un enfoque demasiado técnico, al estar conformado principalmente de reglas previamente establecidas, que brindaban oportunidades para encontrar lagunas, mientras que los principios generales podrían estimular una conducta más ética (Herron, 2008).

Desde entonces, los principales códigos de ética, como el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del IFAC y el Código de Conducta de los Contadores Públicos de AICPA, han incorporan en sus textos tanto principios como normas, diferenciados para mejor comprensión.

En los últimos años, los principios fundamentales de la conducta de los profesionales contables, han incrementado su relevancia y/o importancia gracias a las aportaciones de distintos académicos y profesionales en el campo de la contabilidad, que hacen una evocación en apostar por un código de ética enfocado en principios y valores, ya que las normas y reglas no han sido capaces de evitar la conductas deshonestas y engañosas de los profesionales del campo. Atendiendo a este llamamiento, Herron (2008) realizó un estudio para determinar si un código de ética basado en principios promovía un comportamiento más ético que aquel basado en normas específicas. Concluyendo, que los profesionales con un nivel de razonamiento moral superior obtenían juicios de mayor calidad, si se les proporcionaban únicamente principios éticos; sin embargo, para aquellos contadores de un nivel de razonamiento inferior, era más apropiado un código con normas específicas.

A partir de distintos fallos en el servicio profesional por parte de los contadores, los organismos reguladores han emitido en gran medida nuevas normativas, conllevando a actualizaciones y/o modificaciones constantes al código ético del contador (Flanagan, 2010). Sin embargo, un código conformado únicamente por normas y reglas como reacción a las actuaciones

inmorales y deshonestas de los profesionales, difícilmente prevendrá conductas similares en un futuro.

Flanagan (2010) expone, que el enfoque basado en normas, llevado a cabo por los reguladores, está diseñado para remediar problemas existentes, pero no para anticipar los futuros. Para que un código de ética sea realmente efectivo, éste debe ser reforzado por los mismos profesionales contables, desarrollando estrategias que obliguen a sus miembros a prestar atención y traducir los principios éticos fundamentales en las elecciones que realizan en las prácticas contables.

Comúnmente, la mayoría de los códigos de ética para profesionales de la contabilidad, establecen cinco (5) principios fundamentales, como son: la integridad, la objetividad, la competencia y diligencia profesional, la confidencialidad y el comportamiento profesional, los cuales, son sustentados y soportados por el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de la IFAC (2015).

Tabla 2. Principios de Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad

Principios	Descripción
Integridad	Enfocado en las acciones integra, honestas y francas, realizadas por los profesionales de la contabilidad en el desempeño de sus actividades y relaciones profesionales.
Objetividad	Enfocado en evitar que los profesionales de la contabilidad compliquen sus juicios y actividades, por conflictos de interés e influencia de factores externos.
Competencia y diligencia profesionales	Enfocado en garantizar que los profesionales de la contabilidad, mantengan actualizado sus conocimientos y capacidades en el campo, para satisfacer adecuadamente las necesidades y requerimientos de los clientes
Confidencialidad	Enfocado en defender la confidencialidad de los profesionales en la contabilidad, y prevenir la divulgación de información de los clientes y entidades que presten sus servicios.
Comportamiento profesional	Enfocado en las acciones y obligaciones que debe cumplir los profesionales en la contabilidad en el ejercicio de sus actividades, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias.

Fuente: IFAC (2015).

Elaboración: autor

Estos principios fundamentales, generalmente están presentes en la mayoría de códigos de ética de carácter institucional y nacional; no obstante, pueden llegar a ser aumentados o profundizados con el objetivo de responder a las exigencias de profesionalismo, y satisfacer con los requerimientos de los clientes. Por ejemplo, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la definición de código de ética profesional, conserva dichos principios, pero adicionan otros contextualizados a circunstancias particulares del contador público, como es el caso de la independencia, colaboración, respecto, y disposiciones normativas.

No obstante, al analizar dichos principios éticos adicionales, se puede apreciar que están relacionados y vinculados con los principios fundamentales señalados por la *International Federation of Accountants* (IFAC). Según Ortega (2007), dichos principios son primordiales y pueden ser usados como marco referencial para establecer las nociones de la adecuada actuación del profesional contable, para determinado trabajo encomendado.

Por ejemplo, el principio de integridad, que es uno de los más relevantes y plasmado en los códigos de ética de la profesión contable, que fundamenta la integridad, honestidad y honorabilidad de los profesionales en el desempeño de sus actividades, puede llegar a ser especificado y contextualizado en otros y/o nuevos principios, como es el caso del respeto entre colegas y responsabilidad, que están justificadas en actividades concretas del profesional contable (Ramírez y Reyes, 2013).

Es por ello, que es comprensible que existan códigos de ética dentro del ejercicio contable, que se establezcan o adicione principios que proporcione y/o posibiliten un mayor comportamiento ético en los contadores, y mejore la armonía con los clientes y/o usuarios, pero teniendo en cuenta, el perfeccionamiento y adecuación de la conducta ética.

La mayoría de los marcos normativos basados en la conducta ética de los profesionales de la contabilidad, no se basan únicamente en el principio de integridad, como pilar en la búsqueda de una actuación moral y la conducta profesional de los contadores, sino también se fundamentan en los otros principios.

A través del principio de objetividad, se busca que quienes se desempeñan en el campo de la contabilidad presenten un pensamiento y acciones objetivo, basado en la lógica, experiencia y sus conocimientos en la materia. Al momento de establecer juicios o decisiones, estén únicamente basados en hechos y en la razón, y no definidas según prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros (IFAC, 2015, p. 13).

La objetividad se enfoca en las capacidades y conductas que presenta el profesional contable, para evitar que la influencia de factores externos y los conflictos de interés, puedan afectar sus o juicios profesionales o de negocio (Ortega, 2007).

Con respecto al principio de competencia y actualización profesional, se enfoca en la responsabilidad y conducta ética que debe presentar quien labore en el ámbito contable en actualizar permanentemente sus conocimientos profesionales, con la finalidad de poder satisfacer adecuadamente los requerimientos de los usuarios y/o entidad que recibe sus servicios contables (Ramírez y Reyes, 2013).

Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables (IFAC, 2015, p. 14).

Los anteriores principios se encuentran reflejados cuando el contador público ejerce su papel como auditor, ya que este debe ser independiente en la realización de su trabajo; es decir, tener las tres libertades. En primer lugar, libertad de criterio; en segundo lugar, libertad de acceso a la evidencia y, por último, la libertad de opinión (Gómez, 2017).

El principio de objetividad únicamente es posible si el auditor es independiente, aunque no se desprenda precisamente de ello. Pero no sirve de nada ser independiente, si carece de las tres libertades anteriormente enunciadas, puesto que ellas son las que le hacen posible conducir profesionalmente su examen y expresar un dictamen que se base en la evidencia obtenida (Zamorano, 2010).

Los profesionales en contabilidad, tienen el compromiso de gestionar personalmente las diferentes transacciones financieras de un individuo o de una empresa, revisando y analizando constantemente sus libros de contabilidad, donde se ven reflejados sus ingresos, costos y gastos; además, pueden llegar a ser determinantes en la toma de decisiones de carácter financiero. Es por ello, que en base a dichas responsabilidades y su participación en los estados financieros, es necesario establecer principios fundamentales, que le definan una responsabilidad y compromiso ético en el desarrollo de sus actividades.

La internacionalización y relevancia de la profesión contable en el ámbito empresarial y en el interés público, demanda la convergencia de normativas y requerimientos legales tanto en términos de aspectos técnicos, como también en la formación y aspectos éticos. En este sentido, la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) se ha convertido en una organización mundial para ayudar a la convergencia internacional en relación con las normas profesionales, incluidas las normas que rigen la ética (Jefferey, 2014).

Para Jefferey (2014), los códigos de ética deben reflejar los valores sociales y profesionales que deben ser compartidos en torno un campo y/o especialidad, como es el caso de la contabilidad, y se debe actuar conjuntamente en defensa y aplicación de los mismos. Es por ello, que el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IFAC, 2015), busca reflejar los principios y valores que deben ser compartidos por la comunidad de contadores, como son: la integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional, siguiendo los límites del alcance y la naturaleza de los servicios.

Así mismo Bakre (2007), opina que los contadores además de cumplir y compartir los principios fundamentales previamente mencionados, también deben estar atentos a las

circunstancias particulares de la actividad profesional, y elementos asociados a sus empleadores y clientes, que puedan afectar negativamente a la profesión.

Es por ello que viene caracterizado el principio de comportamiento profesional, que es definido como la obligación que presenta todo contador en cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y de evitar acciones que puedan desacreditar a la profesión (IFAC, 2015). Esto incluye aquellas acciones y actuaciones que se realicen con los usuarios y/o clientes, o para la entidad para la que trabajan, y que afecten negativamente su percepción de honestidad y sinceridad profesional.

Lo que asevera que es el deber de un contador de dar aviso a las autoridades competentes, si es de su conocimiento, que uno de sus colegas esté desacreditando la profesión de alguna forma, o simplemente existen una omisión en el cumplimiento de las leyes y regulaciones.

No obstante, la práctica de denuncias de irregularidades dentro de la sociedad de contadores públicos, puede llegar a ser complicada y controversial. Hecho que no debería ser así; ya que, siendo una profesión donde existen cargos con acceso a información confidencial, se debería dar por entendido que la responsabilidad que se posee es de un alto nivel. Tal y como lo expone la Federación Internacional de Contadores (2015), en la sección 100 numeral 5 del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, que consiste en respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en efecto, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.

Un contador que denuncia a sus colegas, puede enfrentarse a una infinidad de obstáculos, que puede llegar a representar dinero y tiempo significativo, además de que esta acción puede influir negativamente en su vida personal o profesional, de una manera significativa, puesto que puede esperar represalias del denunciado (Soto y Cárdenas, 2007). Denunciar no es simple, y cualquier contador en esta ruta debe ser consciente de sus riesgos y complejidades.

Por lo tanto, un profesional de la contabilidad, no solo debe enfocarse en satisfacer las necesidades de los individuos y/o usuarios, y en la interpretación de la información financiera, sino también comprender los aspectos éticos de la profesión, como es la objetividad e integridad. Evaluar su papel en la economía, su responsabilidad ante la sociedad y cuestionarse si deben permitir que la imagen de la profesión se pueda ver afectada por no denunciar las conductas irregulares de sus colegas y si están dispuestos a aceptar los cambios que sean propuestos por las comunidades internacionales.

1.1.5. Evidencia empírica del Código de Ética del Contador.

Poco a poco la contabilidad ha evolucionado dando gran importancia a esta profesión, buscando interiorizar su concepto como una ciencia. Considerando los principios y valores de los códigos de ética, como una de las bases más importantes, que conlleva a la investigación y profundización de los conocimientos científicos para buscar no solo la utilidad sino el beneficio verdadero en la toma de decisiones, sin dejar a un lado la responsabilidad y el compromiso social (Valencia, 2011).

De acuerdo con Clements, Neil y Stovall (2009), el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad está tratando de armonizar las normas de información financiera en todo el mundo. A través de su artículo "An Analysis of International Accounting Codes of Conduct", realizaron un estudio donde tomaron 57 códigos de ética de varios países y encontraron que, el 96% de los códigos analizados, fueron fundados en normas que tuvieron relación con la naturaleza de la profesión. Además, descubrieron que las variaciones entre ellos, se atribuyeron a diversos factores, como las diferencias económicas, culturales y jurídicas de los países y componentes como valores y/o principios importantes que debían adherirse.

Por lo tanto, los principios y valores asociados a la profesión de la contabilidad, pueden presentar variaciones según el ámbito de la sociedad y las características de la empresa, pero conservando los principios básicos definidos por la IFAC. Sin embargo, en la comunidad de contadores, comúnmente se plantea discusiones sobre la omisión o modificaciones de los principios éticos de la profesión, por parte de profesionales, para beneficio propio o de terceros, prestándose para hacer actividades ilegales, y gestionar movimientos que atenten contra los intereses de la sociedad (Coronel, 2010).

El comportamiento ético de un profesional en contabilidad, así como sus principios y valores, pueden verse afectados o perjudicados negativamente en busca de un beneficio propio. Como es el caso de la compañía ENRON Corporation, una de las principales empresas energéticas de Estados Unidos a inicio de siglo XXI, que ocultaba su situación de quiebra o bancarrota, por medio de la manipulación de información financiera por parte sus contadores y auditores. La ausencia de principios fundamentales y normativas de ética profesional, promovió la modificación de estados financieros, ocultando deudas y excluyendo balances consolidados, que evidenciaban la verdadera y crítica situación de la empresa (Hernández, 2010).

Es por ello, que Guevara y Gonzáles (2013), recalcan en su investigación sobre el alcance y contribución del profesional contable para el crecimiento de la sociedad, que la ética se muestra en el comportamiento o responsabilidad de cada profesional, frente a hechos o acciones que represente un beneficio propio y/o ajeno, y que perjudican los intereses públicos y desacredite la profesión.

Sin embargo, un estudio realizado por Ovalle y Gil (2012) sobre la aplicabilidad del código de ética profesional de los contadores públicos en la Universidad de Quindío, justifica el desconocimiento o la ausencia de principios éticos por parte de los profesionales, al desinterés y a la poca importancia que exhiben sobre el tema. Principalmente al considerar los elementos del código de ética, como innecesarios en el desarrollo de sus actividades profesionales.

De acuerdo con lo anterior, Valencia (2011), menciona en su informe sobre los principios del contador y su responsabilidad social, que se debe cambiar la percepción de sobre las responsabilidades y propósitos de los profesionales en la contabilidad, no consiste exclusivamente en satisfacer los requerimientos contables y financieros de una empresa, en la búsqueda de maximizar los beneficios; sino también asegurar los intereses de la sociedad. Si se utilizan los fundamentos de disciplina contable, éstos aportarían desarrollo en la economía y así tendría un mejor respeto el profesional contable, visto como un pensador social, no teniendo solo pertenencia, sino también pertinencia.

En el ámbito de la formación, los autores Green y Weber (2015) demostraron en su estudio "*The ethics of the public accountant and its principles*", que la viabilidad de la ética como formación integral del profesional contable, descubrieron que la exhibición y enseñanza de código de conducta del Instituto Americano de Contables Públicos Certificados (AICPA), influenciaba el desarrollo ético de los estudiantes, progresando a niveles superiores de razonamiento moral. Además, demostraron que no sólo incrementaba el nivel de maduración moral, sino que, además, que las acciones profesionales de los estudiantes se basaban parcialmente en su razonamiento moral.

En un estudio realizado por Dreike y Moeckel (2008) denominado La Contabilidad y sus Principios éticos, evidenciaron los diferentes dilemas y escenarios éticos que afrontan los profesionales de contabilidad, en base a su responsabilidad y principios éticos. Este enfoque, subraya la importancia de direccionar las acciones de los contadores a los principios fundamentales y normas éticas, a pesar de las complejidades de la situación o circunstancia que se presente.

El estudio realizado por Douglas (2001), revelaba que el conocimiento del código está asociado con una mayor sensibilidad ética, destacando que los profesionales de la contabilidad que reconocen y/o identifican fácilmente los dilemas éticos presentes en el desarrollo de sus actividades, sugiere que están familiarizados con la utilidad del código de ética profesional, y sus responsabilidades de actuar en interés público. Un estudio similar realizado por Wotruba (2011) señala que la familiaridad de los profesionales, también mejora las relaciones laborales con los socios y otras personas pertenecientes a la disciplina de la contabilidad, suministrando un clima ético de trabajo.

CAPÍTULO II
METODOLOGÍA

En este capítulo se establecieron los procedimientos, técnicas y mecanismo de investigación, empleados para desarrollar la investigación y determinar el nivel ética que presentan los profesionales de la contabilidad.

2.1. Tipo de investigación

Para el desarrollo de la investigación y de acuerdo a los objetivos establecidos, se utilizó un tipo de investigación tanto descriptiva como exploratoria, con la finalidad de recabar la información relevante sobre la ética de quienes ejercen el ejercicio contable.

El tipo de investigación exploratoria, se centra en analizar e investigar en profundidad los factores principales realizados con un tema en específico, a través del acercamiento y la examinación de las distintas variables involucradas (Castillero, 2017). Por lo tanto, éste tipo de investigación, permitirá un primer acercamiento a los lineamientos y principios fundamentales de la ética en los conocedores de la contaduría pública, y determinar los aspectos relevantes que se deben investigar posteriormente.

A través de la investigación descriptiva, que se enfoca en identificar “las características de un individuo en particular, de una situación, o de un grupo [...] determinando la frecuencia con la que algo ocurre, y categorizando información” (Robles, 2018); es decir, se busca a través de dicho tipo de investigación, establecer las principales características y particularidades de los contadores relacionados con el Código de Ética, e identificar su presencia y relevancia en la conducta y práctica de dichos profesionales, especialmente en la enseñanza.

2.1.1. Método de investigación.

El método que se consideró para el desarrollo de la investigación es el deductivo, que se basa en identificar factores particulares o específicos, a partir de información general y de principios conocidos (Ramos, 2008); es decir, a partir de la información recolectada, el acercamiento y los principios conocidos de ética, se buscará deducir el nivel de ética que presentan los contadores públicos.

Además del deductivo, se estableció un método cualitativo que se basa en la descripción de datos basados en expresión oral y escrita; es decir, se enfoca en los datos expresados en palabras o textos que ayudan a comprender ciertas acciones o particularidades de un tema, y no son cuantificables (Sanz, 2017). Por ello, a través de éste método, se realiza la observación e interpretación de teorías relacionadas con el código de ética y la profesión contable, para establecer una base contextual del comportamiento adecuado en los profesionales.

Adicionalmente, se considera el método cuantitativo, para ponderar o cuantificar la información recolectada a través de las encuestas, y establecer una relación sobre el comportamiento ético de los profesionales de la contaduría pública.

2.1.2. Diseño de la investigación.

Con respecto al diseño seleccionado en la investigación fue netamente descriptivo, basándose únicamente en la observación, investigación y descripción de elementos o factores relacionados con el tema. Por lo tanto, el diseño estará conformado por técnicas, como la observación, documenta/bibliográfica y la encuesta, la misma que se presenta en el Anexo 1.

2.1.3. población/muestra.

Como se mencionó anteriormente, el objetivo de la investigación está enfocado en identificar el nivel de conocimiento y aplicación del código de ética de los profesionales contables del Sector de Explotación de minas y canteras; y, Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas de la provincia de El Oro; por lo tanto, la población sería todos aquellos contadores (as), que desempeñan actividades profesionales de contaduría pública en empresas, negocios y organizaciones y en relación de dependencia.

En la provincia de El Oro, existen alrededor de 25.312 empresas registradas según el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2017), sin embargo, el 90,5% corresponde a microempresas, y generalmente este tipo de empresas no cuentan con profesionales en contaduría; por lo tanto, solo se consideraron aquellas que presentan estructura de mediana y grande empresa, y cuentan con contadores en relación de dependencia laboral.

Se determinó que existen aproximadamente 113 empresas y organizaciones, y debido al tamaño, requieren de profesionales en el área de contabilidad que se encargue de las obligaciones y responsabilidades contables. Por ello, se establece que la población son las 113 empresas, categorizadas como medianas y grandes.

Una vez establecido el tamaño de la población, se procedió a calcular el tamaño de la muestra por medio de la fórmula para poblaciones finitas.

$$n = \frac{N * p * q * Z^2}{e^2 (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- e (Margen de error): 0.05
- N (Población): 113
- p (Porcentaje de éxitos): 50%
- q (Porcentaje de fracasos): 50%

Z (Intervalo de confianza): 1,964 A continuación, se realiza el cálculo del tamaño de la muestra:

$$n = \frac{113 * 0,50 * 0,50 * (1,964^2)}{(0,05^2 * (113 - 1)) + (1,964^2) * 0,50 * 0,50}$$

$$n = \frac{108,96}{0,96 + 0,28}$$

$$n = \frac{108,96}{1,24} = 87$$

Se determinó que el tamaño de la muestra es de 87 profesionales de contabilidad, por lo tanto, es la cantidad de profesionales bajo relación de dependencia a los que se aplicará la respectiva encuesta.

2.1.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos.

En base al diseño de la investigación, las técnicas e instrumentos utilizados para recolectar la información necesaria para precisar el nivel de ética que presentan los profesionales de contaduría son:

- Bibliográfica: consistió en recolectar la información en documentos y fuentes bibliográficas relacionadas con el código de ética, y su importancia para quienes ejercen en el campo contable.
- Observación: se recopiló información relacionada con la conducta y profesionalismo de los contadores públicos, y el nivel de ética en sus actividades; al observar el desempeño de responsabilidades y sus funciones.
- Encuesta: se buscó información directamente de los contadores públicos, en relación al código de ética y su relevancia en el desarrollo de sus actividades. Las interrogantes y/o preguntas son cerradas y con opciones de respuestas mutuamente excluyentes, y algunas secciones basadas en la escala de Likert.

2.1.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Con respecto a las técnicas o instrumentos especializados en el procesamiento y análisis de los datos, se utilizó el programa estadístico informático SPSS Statistics, que tiene la capacidad de manejar y procesar, grandes y diferentes tipos de datos, de manera óptima y efectiva.

2.1.6. Validación de instrumento.

En virtud de la aplicación de una encuesta, para identificar el nivel de conocimiento y el grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, es necesario precisar la factibilidad, validez y confiabilidad del instrumento establecido.

Sin embargo, el instrumento fue previamente evaluado y validado por parte de los expertos y docentes que propusieron el presente tema de investigación en la Universidad Técnica Particular de Loja, lo que certifica la validación de la encuesta que se aplicó a los profesionales de contabilidad.

2.1.7. Descripción de la provincia de estudio.

La provincia de El Oro, se ubica en el extremo sur occidental del Ecuador, limitando al norte con las provincias de Guayas y Azuay, al sur la provincia de Loja y Perú, al este con las provincias de Azuay y Loja, y al oeste con Perú y el Océano Pacífico. Se divide en catorce (14) cantones, siendo estos: Machala, Arenillas, Marcabelí, Atahualpa, Pasaje, Balsas, Chilla, Portovelo, El Guabo, Santa Rosa, Huaquillas y Zaruma (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, 2013).

Machala es la capital de la Provincia de El Oro, con una población de 217.696 habitantes, es reconocida como “Capital Bananera del Mundo” por la actividad agrícola del cultivo del banano, un producto importante en el área de exportaciones no petroleras del país. Por consiguiente, las actividades de agricultura y acuicultura, son las más representativas de la provincia, abarcando el 68% del valor bruto de la producción en la región (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, 2013).

Con respecto al sector industrial y manufacturero en la provincia, su participación en la economía es escasa y es considerado como un sector secundario, aporta solamente el 5% del valor bruto total de la producción en la región. El sector presenta relación directa con la producción alimenticia, de papel, cristales, madera tratada, frutos del mar y manufacturas de distinto tipo. En cambio, el sector comercial si destaca una importancia relevante dentro de la economía de la provincia, aportando el 27% del valor bruto de la producción; esto se debe a sus actividades suplementarias al sector primario, como son

las finanzas, el comercio y los servicios públicos y privados (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, 2013).

Para finales del 2017, la provincia de El Oro obtuvo un valor bruto de USD 3.467.436,26, alcanzó la posición 8, del top 10 de las provincias con mayor PIB Per Cápita en el país.

CAPÍTULO III
ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se presenta y analiza los resultados obtenidos por medio de la aplicación de la encuesta aplicada a los profesionales de contabilidad bajo relación de dependencia en la provincia de El Oro.

3.1. Información general del contador.

Con respecto a los aspectos básicos y generales de los profesionales de contaduría bajo relación de dependencia con empresas, instituciones y negocios, se identificaron los siguientes factores.

Tabla 3. Sexo de los encuestados

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	33	37,9
Mujer	54	62,1
Total	87	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se logró identificar que la mayoría de los profesionales de contaduría pública bajo relación de dependencia en las empresas son mujeres, abarcado el 62,1% de la muestra de la presente investigación. Es comprensible al considerar que las carreras de contaduría y finanzas, son las mujeres que registran mayor presencia.

Tabla 4. Edad de los encuestados

Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
Entre 20 y 30 años	14	16,1
Entre 30 y 40 años	25	28,7
Entre 40 y 50 años	23	26,4
Más de 50 años	25	28,7
Total	87	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se aprecia, que la mayoría de los profesionales que desempeñan la contabilidad en una empresa y/o compañía, presentan edades superiores a los 30 años; lo que significa que generalmente las empresas solicitan personas y/o individuos con experiencia, y en etapa de adultez.

También, se identificó el tipo de formación académica de los profesionales de contabilidad encuestados, según resultados de la tabla 5.

Tabla 5. Formación académica

Nivel de formación académica	Frecuencia	Porcentaje
Contador Bachiller	7	8,0
Tecnólogo en Contabilidad	14	16,1
Tercer nivel	39	44,8
Especialidad	18	20,7
Maestría	5	5,7
PhD	4	4,6
Total	87	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

La mayoría de los profesionales en contaduría encuestados, señalaron que poseen título académico de tercer nivel en contabilidad y auditoría, realizados a través de instituciones de educación superior y universidades, abarcado el 44,8% de la muestra de investigación. No obstante, es relevante mencionar que un porcentaje significativo de los contadores encuestados, específicamente el 31,0%, señalaron que han realizado estudios de especialidad, maestría y PhD en el área de la contabilidad y auditoría, lo que evidencia una proporción significativa de profesionales, altamente capacitados y con conocimientos especializados en la materia, y presentan capacidades para ocupar altos cargos y tomar decisiones dentro de las empresas.

Con la finalidad de profundizar sobre la formación académica de los profesionales en contables encuestados, se les consultó el tipo de institución educativa donde obtuvieron sus títulos académicos.

Tabla 6. Tipo de institución educativa

Institución educativa	Frecuencia	Porcentaje
Pública	57	65,5
Privada	30	34,5
Total	87	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se puede apreciar, de acuerdo con las opiniones de los profesionales encuestados, que la mayoría obtuvieron su formación académica en instituciones de educación superior del sector público.

Asimismo, se determinó que la inmensa mayoría, realizaron sus estudios en instituciones de educación superior en el territorio ecuatoriano, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 7. Ubicación de institución educativa

Ubicación de institución	Frecuencia	Porcentaje
Nacional	78	89,7
Extranjera	9	10,3
Total	87	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Casi la totalidad de los encuestados, gestionaron su formación académica en instituciones educativas dentro del país, mientras que solo un 10,3% señalaron realizar sus estudios en el exterior, lo que podría significar que la formación ética profesional de los contadores, estaría basada en las normativas y principios éticos desde el punto de vista nacional; sin embargo, no es el caso, debido que la mayoría de los códigos de ética profesional del contador, se basan en el código establecido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Es decir, quienes se desempeñan en el ámbito contable deberían conocer los estándares mundiales de la ética profesional, y los principios de la actuación moral que deben presentar en el desempeño de sus funciones, sin distinción del lugar donde realizó su formación académica, sea dentro como fuera del país.

Una vez identificados los aspectos generales de la formación académica de los encuestados, se buscó identificar los años de experiencia que predominan.

Tabla 8. Años de experiencia de encuestados

Años de experiencia	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 5 años	9	10,3
Entre 5 y 10 años	36	41,4
Entre 11 y 15 años	15	17,2
Entre 16 y 20 años	4	4,6
Más de 20 años	23	26,4
Total	87	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

En mayor volumen de los profesionales encuestados, tienen más de 10 años de experiencia en el campo de la contabilidad y auditoría, abarcando el 48,2% (17,2% entre 11 y 15 años, 4,6% entre 16 y 20 años y 26,4% más de 20 años) de la muestra de la investigación; mientras que los trabajadores que presentan entre 5 y 10 años de experiencia, representan 41,4%, evidenciando la relevancia que muestran los años de experiencia de un profesional en contaduría pública, para ser asignados en cargos de contabilidad en una empresa.

Además, esta información puede dar a entender, que la mayoría presentan experiencias y conocimientos sobre la relevancia de la ética profesional en el desempeño de sus actividades,

y en algún momento presenciaron circunstancias y/o escenarios que amenazaban la práctica y principios fundamentales de la ética profesional del contador.

Uno de los factores que puede afectar significativamente la conducta que asumen los profesionales de la contabilidad y el cumplimiento de los principios ético de la profesión, es la remuneración que perciben.

Tabla 9. Sueldos y salarios de encuestados

Rango de salarios	Frecuencia	Porcentaje
US\$ 400 - 600	9	10,3
US\$ 601 - 800	30	34,5
US\$ 801 - 1000	12	13,8
US\$ 1001 - 1200	7	8,0
Más de US\$ 1201	29	33,3
Total	87	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Generalmente los profesionales en el área contable bajo relación de dependencia, perciben un ingreso y/o salario superior a los US\$ 600,00 al mes, lo que significa que la mayoría de los profesionales encuestados, perciben una remuneración adecuada para costearse sus necesidades básicas y mantener una vida decente. Además, se identificó que el 33,3% de los encuestados perciben una remuneración superior a los US\$ 1.200,00, dando a entender que presentan un mejor modo de vida y un nivel socioeconómico superior a la media.

En consecuencia, se puede suponer que la mayoría de los profesionales de la contabilidad bajo relación de dependencia con una empresa en la provincia de El Oro, perciben una remuneración aceptable y gratificante; lo que significa, que existe poca probabilidad que incurran en negligencias y acciones que violen las normativas y principios éticos de la profesión contable, para percibir beneficios que sean producto de su labor.

Tabla 10. Número de empleados

Número de empleados	Frecuencia	Porcentaje
Entre 50 y 100 empleados	4	4,6%
Entre 101 y 200 empleados	53	60,9%
Entre 201 y 300 empleados	17	19,5%
Más de 301 empleados	13	14,9%
Total	87	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se identificó que la mayoría de las empresas y/o negocios donde se desempeñan los profesionales encuestados en la provincia El Oro, presentan entre 101 y 200 empleados, con una representación del 60,9% de la muestra.

Por lo tanto, se considera que la mayoría de las empresas y/o negocios encuestados en la provincia El Oro, se clasifican como mediana, en virtud a la cantidad de empleados y/o trabajadores que ostentan.

3.1.1. Ambiente o entorno de trabajo del contador.

En la siguiente sección se detalla e interpreta la información recolectada por medio de la encuesta, referente al ambiente de trabajo y a las condiciones que es expuesto el profesional de contabilidad en la empresa, al llevar a cabo sus funciones.

Primero, se buscó identificar los años de funcionamiento que presentan las empresas y/o compañías, donde desempeñan funciones los encuestados, con la finalidad de identificar los años más prevalentes, y establecer una idea de la estabilidad que ofrecen a sus trabajadores.

Tabla 11. Años de funcionamiento de las empresas

Años de funcionamiento	Frecuencia	Porcentaje
Menos de 5 años	21	24,1
Entre 5 y 10 años	39	44,8
Entre 11 y 20 años	22	25,3
Más de 20 años	5	5,7
Total	87	100,0

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se puede apreciar que la mayoría de las empresas y/o compañías donde los profesionales desempeñan sus funciones, presentan entre 5 y 10 años de antigüedad o funcionamiento, con el 44,8%; seguido de aquellas que presentan más de 10 años, con el 31,0% (25,3% entre 11

y 20 años y 5,7% de más de 20 años) de la muestra de investigación, significando que la mayoría de las empresas en la provincia del Oro, son medianamente antiguas y demuestran estabilidad en el mercado.

3.1.1.1. Factores relacionados con el desempeño profesional.

Se consultó a cada uno de los encuestados, sobre cual consideran que es el factor más relevante y/o importante en el desempeño de sus funciones dentro de la empresa.

Tabla 12. Factor desempeño profesional

Factores de desempeño	Frecuencia	Porcentaje
Preparación técnica	13	14,9
Comportamiento ético	15	17,2
Experiencia profesional	59	67,8
Total	87	100,0

Fuente: Encuesta (2019)
Elaboración: autor

Se comprobó que la mayoría de los encuestados, consideran que la experiencia profesional es uno de los factores más importantes y determinantes dentro de la empresa y organización que actualmente laboran, representando el 67,82% de la muestra de la investigación, mientras que solo el 17,24% de los profesionales encuestados, señalaron el comportamiento ético como un factor apreciado y altamente considerado en sus empresas.

A partir de dicha información, se estima que la mayoría de las empresas, instituciones y organizaciones en la provincia de El Oro, al requerir la contratación de profesionales de contabilidad bajo relación de dependencia, precisan la experiencia profesional que poseen en la materia, siendo imprescindible al momento de establecer la relación de trabajo. Lo que puede significar, que el ambiente o entorno de trabajo al que están expuestos la mayoría, solo se enfocan en la productividad y el desempeño de sus funciones, sin influir o condenar su compromiso ético.

3.1.1.2. Problemas éticos que enfrenta el contador

Con la finalidad de profundizar el problema ético que enfrenta el contador en el ambiente de trabajo y/o clima laboral que lo rodea en la empresa, compañía y organización, se les consultó sus apreciaciones sobre la ausencia de responsabilidad tributaria y cultura en el pago de impuesto en el país, por parte de las empresas y organización; con la finalidad de identificar eventos o escenarios que atenten contra el comportamiento ético de los profesionales.

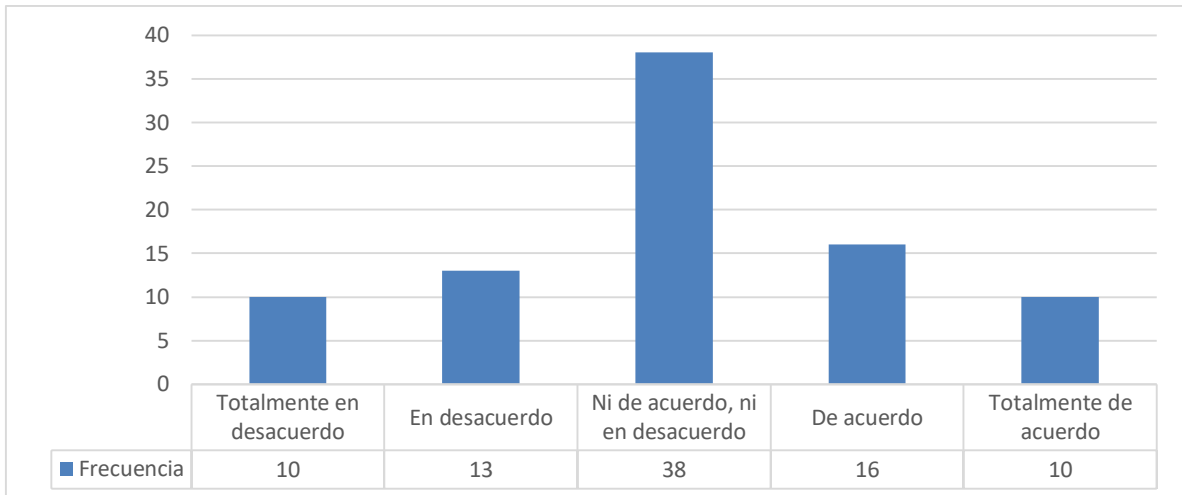


Figura 1. No hay cultura de pago de impuestos

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Gran parte de los encuestados, están ni de acuerdo y ni en desacuerdo con la ausencia de cultura de pago de impuestos en el país por parte de las empresas, instituciones u organizaciones en las que desempeñan su profesión, destacando que aprecian un comportamiento intermedio por parte de los empresarios y líderes de las empresas, con respecto al pago de los impuestos.

El 29,9% mencionan que algunos empresarios, líderes y/o directivos de las empresas, presentan una falta de actitud y el comportamiento con respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades en materia tributaria, buscan alternativas y opciones que minimicen los valores a declarar, por concepto de impuestos. Este tipo de comportamiento de los altos mandos de las empresas y/o negocios, afecta significativamente el ambiente de trabajo del contador y amenaza sus principios de actuación moral sobre el bienestar de la sociedad, con respecto al cumplimiento tributario.

Para corroborar la ausencia de comportamiento ético en los líderes y/o directivos empresariales, se consultó a cada uno de los contadores encuestados si estaban de acuerdo con dicha afirmación.

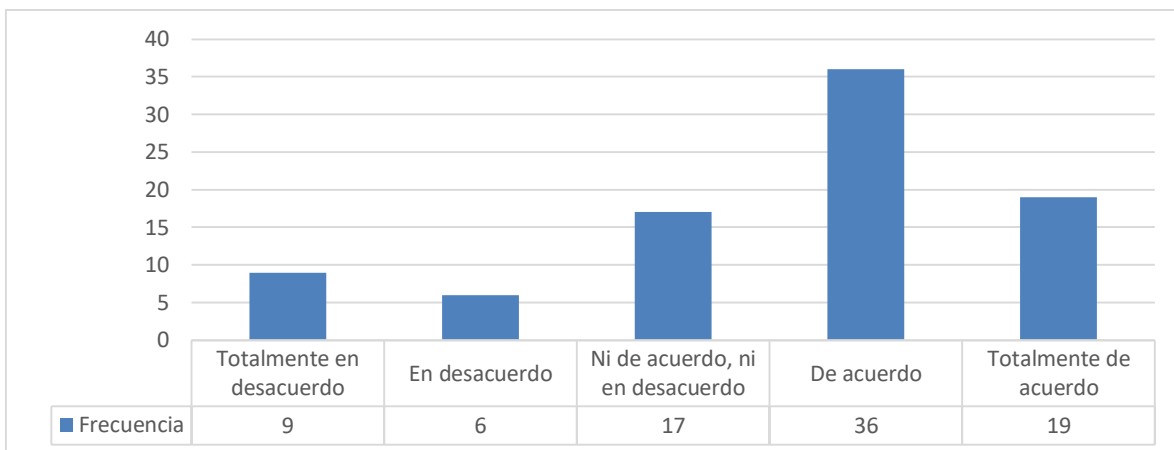


Figura 2. Falta de ética de los empresarios

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se confirmó según las opiniones de los profesionales encuestados, que la mayoría están de acuerdo en la ausencia o falta de comportamiento ético por parte de los líderes, directivos o gerente de las empresas, destacando principalmente en la toma de decisiones.

Desde el punto de vista del ambiente o entorno de trabajo, la actitud y comportamiento poco ético por parte de los líderes o gerentes de la empresa, contribuye a que exista un clima laboral y escenarios que formen conflictos éticos por parte de estos trabajadores, ya que influyen a realizar actividades y acciones que violen las normativas y principios de la ética profesional del contador.

También se confirmó por medio de las afirmaciones de los profesionales en contabilidad encuestados, las voluntades que presentan algunos líderes, directivos y/o gerentes de las empresas de la provincia de El Oro para evitar el pago de los tributos.

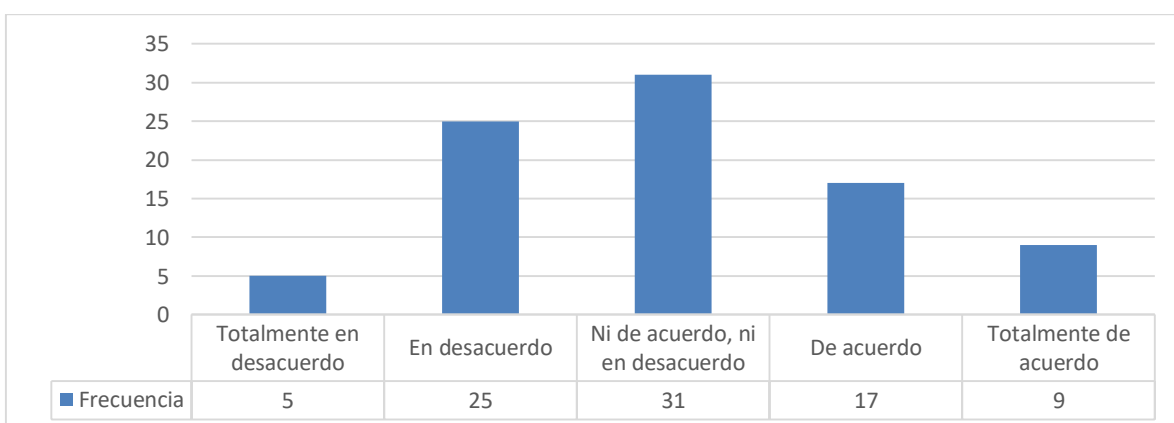


Figura 3. Animo evasor de los contribuyentes

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

A pesar que al principio la mayoría de los profesionales encuestados, afirmaron estar de acuerdo con el comportamiento antiético por parte de los líderes, directivos y gerentes de las empresas y la ausencia de una cultura tributaria. El 34,4% (5,7% de totalmente en desacuerdo

y 28,7% en desacuerdo) de los profesionales encuestados, consideran que no existe ninguna tendencia, proposición y acciones impulsadas por los líderes y gerentes de las empresas que laboran, de realizar maniobras y actividades que permitan evadir las contribuciones o impuestos, algunos afirmaron que en ocasiones se percibe una sugestión con respecto a la elusión de los impuestos, pero no son realizados a la final.

No obstante, el 35,6% señalaron estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, con la afirmación de evasión tributaria por parte de los líderes y gerentes de la empresa, lo que significa la posible existencia de propuestas y acciones de evasión por parte de los contribuyentes y la falta de ética en la empresa u organización.

A partir de la información recolectada sobre el ánimo de evasión de los empresarios, se permite suponer que efectivamente no existe una intensión evidente y notable por parte de los líderes, directivos y gerentes de las empresas, en que laboran los profesionales de contabilidad encuestados, de realizar acciones y/o procedimientos para evitar la declaración o minimizar el valor de las obligaciones tributarias. Justificándose principalmente a los conflictos legales y repercusiones administrativas, que podría acarrear las evidentes acciones de evasión tributaria; pero no exceptúa que existan las intenciones o aspiraciones de realizarlas si existiera las posibilidades, lo que permite evidenciar nuevamente la ausencia de conducta y comportamiento ético por parte de los empresarios.

Uno de los factores que define la ética profesional de los contadores, es cumplir con los estándares de calidad en el desempeño de sus funciones, y garantizar la efectividad de sus operaciones contables. Por ello, se consultó a los profesionales encuestados la existencia de desorganizaciones contables en las empresas, destacando la siguiente:

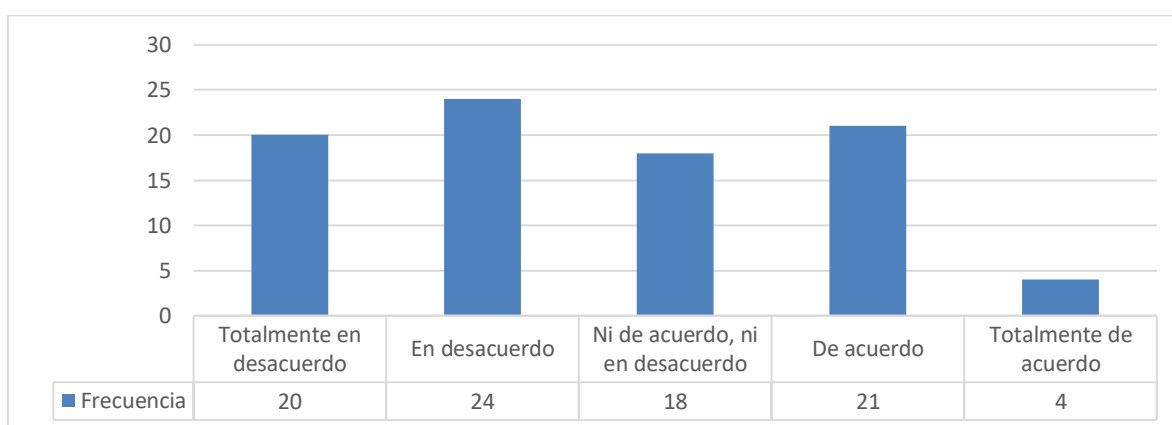


Figura 4. Desorganización contable de las empresas

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Según el 50,6% de los profesionales contables encuestados, opinan que actualmente las empresas y/o compañías en las cuales trabajan, no presentan desorganización con respecto

a las actividades y materiales en el campo de la contabilidad; es decir, el ambiente de trabajo presenta las condiciones y características que facilitan el desempeño satisfactorio de los profesionales en la ejecución de sus funciones y responsabilidades en la empresa.

En cambio, el 20,7% de los profesionales encuestados, señalaron estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que puede significar la existencia de desorganización contable en la entidad, pero poco relevantes o significativas para el desempeño de sus funciones y responsabilidades en el campo de la contabilidad dentro de la empresa u organización.

En base a la información recolectada en relación al ambiente o entorno de trabajo, se supone que la mayoría de las medianas y grandes empresas en la provincia de El Oro, presentan un clima laboral, que presenta deficiencia en relación a los principios y valores de ética profesional, que busque un equilibrio y respeto entre todos los trabajadores que forman parte de la organización. Se estima, que los empresarios y/o líderes de las compañías donde laboran los profesionales de contabilidad, no fomentan un buen ambiente laboral y el comportamiento ético con sus trabajadores, se enfocan netamente en la productividad y el rendimiento económico de la entidad.

En el desarrollo e interpretación de las interrogantes anteriores relacionadas con el ambiente o entorno de trabajo, se aprecia la poca relevancia que presenta la ética profesional en el ámbito empresarial y profesional. Esto puede deberse, a la poca importancia que presenta en la formación académica y profesional por parte de las instituciones educativas.

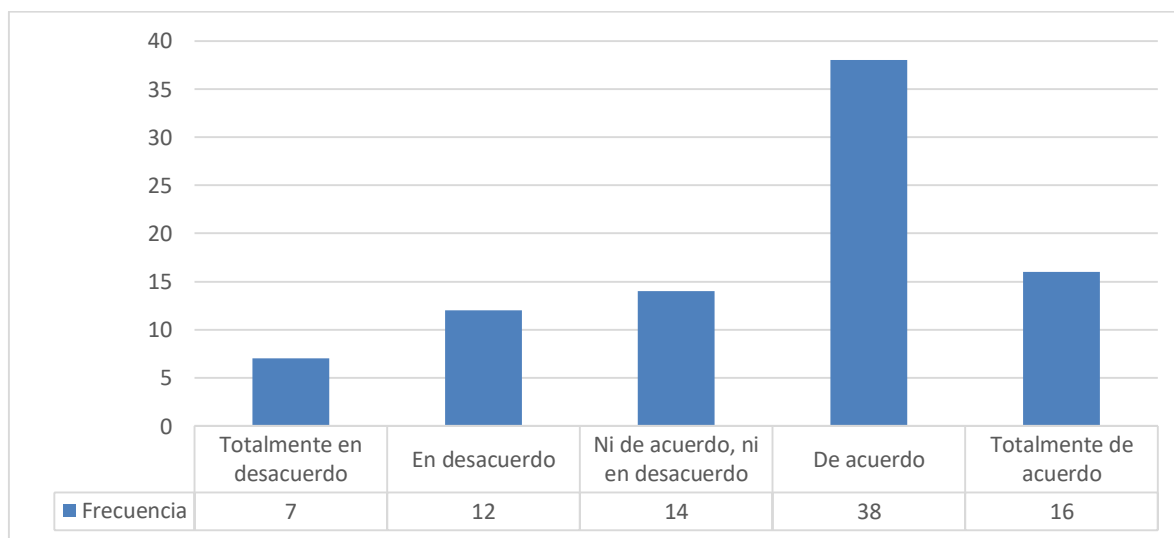


Figura 5. Las universidades no forman profesionales éticos
 Fuente: Encuesta (2019)
 Elaboración: autor

En base a las opiniones y/o respuestas de los encuestados frente a la presente interrogante, se identificó que efectivamente existe poca importancia o relevancia por parte de las instituciones educativas superiores y/o universidades con respecto a la formación y desarrollo

del comportamiento ético en los futuros profesionales en el campo de la contabilidad. Según opiniones o comentarios de algunos encuestados, durante su formación o preparación académica en las universidades, el aprendizaje del compromiso social y la responsabilidad ética, solo se abarcaba aspectos generales, que resultaban ser poco apreciados e interesantes, e intrascendentes en comparación con la mayoría de elementos y/o materias que conforman el proceso de desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades del área de contabilidad.

Dicho de otra forma, se puede apreciar que las instituciones educativas y universidades están memorizando la formación de la ética profesional, y los estudiantes ignoran la relevancia de los principios éticos. Las consecuencias pueden apreciarse en el ámbito profesional y empresarial, donde existe una inadvertencia sobre el comportamiento ético.

Para certificar la poca relevancia del comportamiento ético profesional en el ámbito empresarial, se les consultó a los encuestados, si la presencia de este tipo de comportamiento, puede afectar el proceso de contratación de un contador.

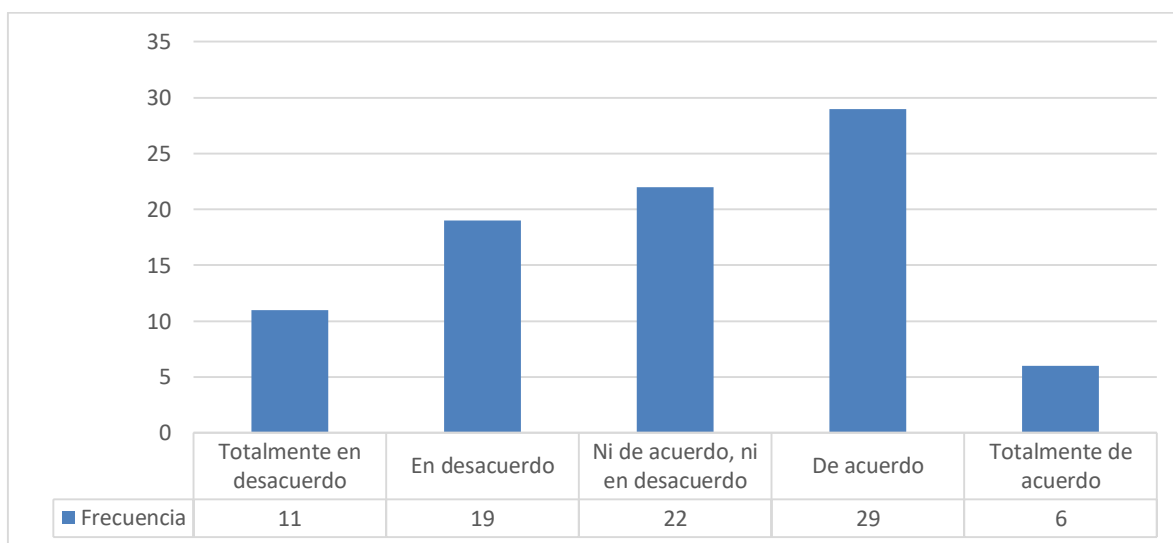


Figura 6. Contador ético no consigue trabajo

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

En base a la opinión de la mayoría de los encuestados, se aprecia que el 34,4% (12,6% totalmente en desacuerdo y 21,8% en desacuerdo) consideran que el comportamiento ético que presenta un profesional de contabilidad, no limita y afecta su proceso de contratación en una empresa y/o compañía. Adicionando el 25,3% de los encuestados, que señalaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, se estima que el comportamiento ético profesional que demuestra un candidato y/o postulante, no es determinante o relevante para una empresa, al momento de establecer las posibilidades de selección y contratación.

No obstante, se resalta que el comportamiento ético es un factor apreciado únicamente por los mismos profesionales en el área de la contabilidad, a diferencia de las empresas, negocios y organizaciones, que prefieren considerar los años de experiencia que presentan los expertos en la materia.

Se consultó sus apreciaciones sobre la corrupción en las autoridades en instituciones del sector público.

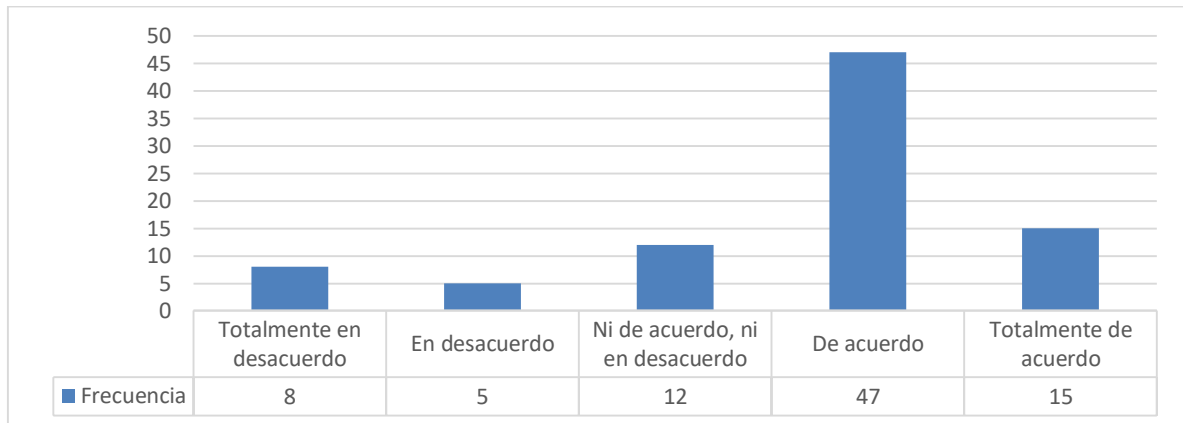


Figura 7. Corrupción en autoridades del sector público

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se identificó que la mayoría de los encuestados están de acuerdo en la existencia de corrupción en las distintas autoridades del sector público, representando el 71,2% de la muestra de investigación.

El tema de la corrupción en las instituciones y organizaciones del sector público es común y habitual en el Ecuador, generalmente se aprecia denuncias a funcionarios y autoridades públicas, que aprovecharon sus cualidades y competencias para favorecer intereses de particulares, a cambio de beneficios propios. Por lo tanto, no resulta sorprendente las apreciaciones que presentan los trabajadores en el ámbito contable sobre la corrupción en el sector público.

También se les consultó, sobre la presencia de acciones y prácticas corruptas por parte de los líderes, directivos y gerentes de las empresas privadas, identificando la siguiente información:

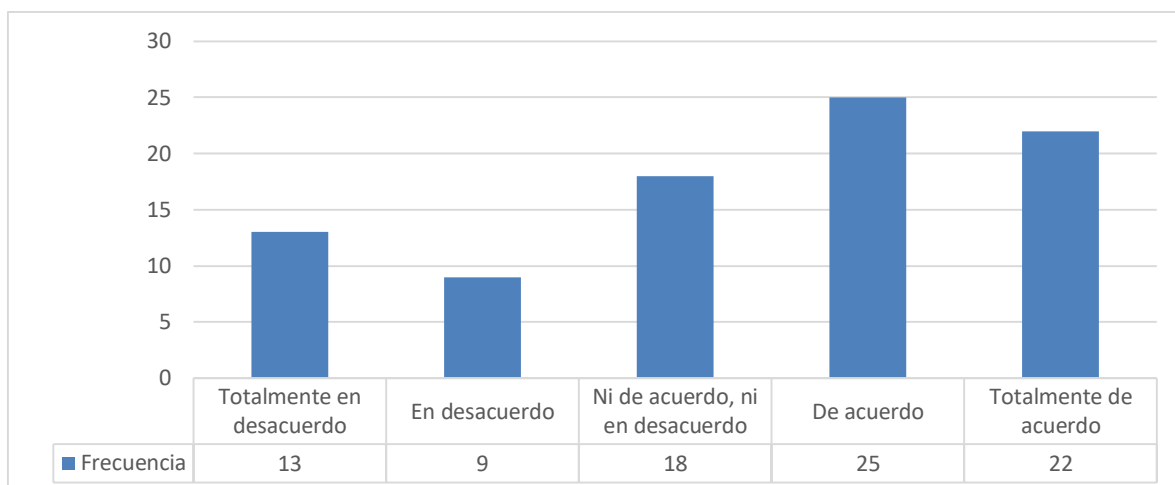


Figura 8. Corrupción de los directivos de las empresas privadas

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se identificaron resultados similares a los presentados en la interrogante y/o pregunta anterior sobre la corrupción en las autoridades e instituciones del sector público; la mayoría de los profesionales en contabilidad encuestados, específicamente el 54,0% (28,7% de acuerdo y 25,3% totalmente de acuerdo), consideran que los líderes o directivos de las empresas en general, presentan actitudes y acciones que transgreden las normas legales y principios éticos, y realizan prácticas deshonestas en diferentes ámbitos para beneficiar a la empresa y mejorar su desempeño comercial, como sobornar a los proveedores y distribuidores para recibir beneficios sobre la competencia.

Bajo la presente información, nuevamente se sustenta la suposición de la ausencia de una conducta ética por parte de los líderes, directivos y gerentes de las empresas, y el poco interés que presentan los miembros en el bienestar de la sociedad.

A partir de la suposición sobre la carencia de ética profesional, en la mayoría de las empresas, instituciones y organizaciones, especialmente en donde desempeñan funciones los profesionales de contabilidad encuestados, se buscó precisar si consideran que la mayoría de los negocios y/o empresa, presentan la misma característica, de no presentar una conducta ética deseable.

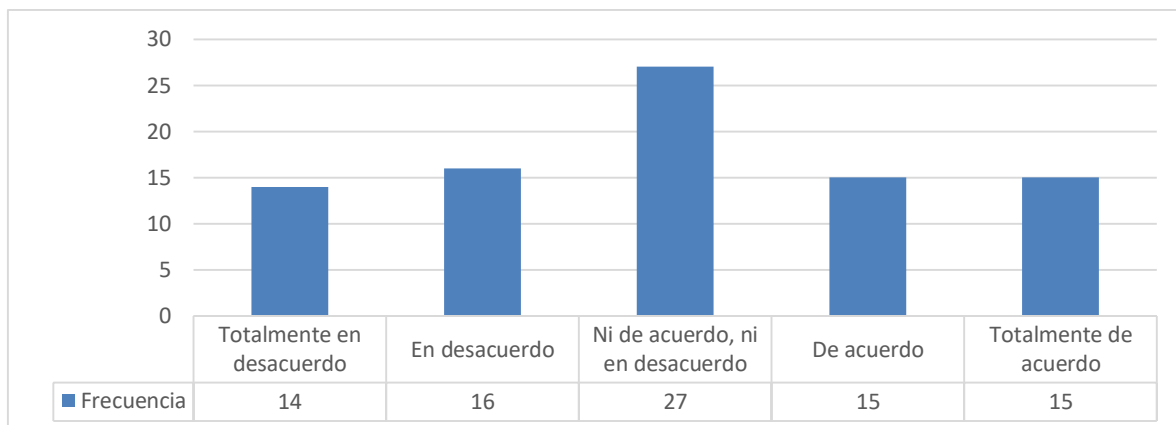


Figura 9. Falta de ética en los negocios

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se identificó que las opiniones de los contadores encuestados, se encuentran divididas con respecto a la ausencia de conducta ética en la mayoría de negocios y/o empresas, especialmente en la provincia de El Oro. Por lo tanto, se puede estimar que existen algunos negocios que si presentan una conducta y cultura ética en sus actividades económicas.

3.1.1.3. Aspectos sobre el código de ética de la empresa.

El Código de Ética en las empresas, constituye una de las herramientas y/o instrumentos esenciales para garantizar un adecuado comportamiento de sus miembros, por ello, se consultó a cada uno de los profesionales de contabilidad, la existencia de un código de propio de la empresa.

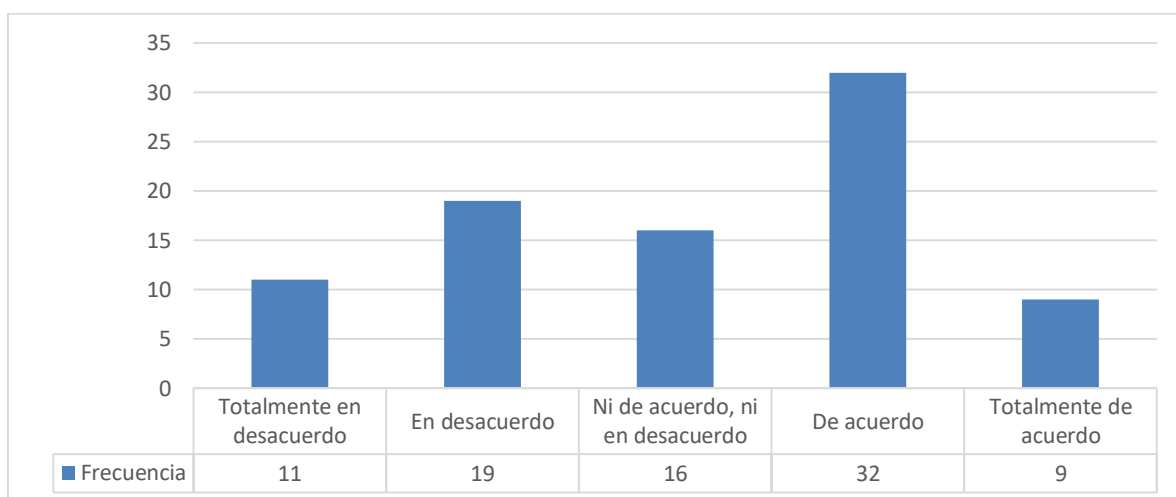


Figura 10. La empresa tiene un código de ética institucional

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Sorpresivamente se identificó según las opiniones de los profesionales de contabilidad encuestados, que la mayoría de las empresas y organizaciones en donde desempeñan sus

actividades profesionales, cuentan con un código de ética o de conducta institucional, donde establecen las normativas, valores y principios que deben seguir los trabajadores, socios y clientes, con la finalidad de evitar comportamiento no deseados que desprestigien a las empresas.

Sin embargo, al identificar datos que demuestran poca relevancia y representación sobre el comportamiento o conducta ética en el ámbito empresarial y profesional, se puede presumir que la definición del código de ética institucional, se debe a mero formalismo de redactar un texto que establezca las políticas, valores y principios que deben presentar los trabajadores, en el desempeño de sus funciones.

Para profundizar en la presencia e importancia del código de ética en las empresas y organizaciones, se consultó a los profesionales de contabilidad encuestados, si existe difusión o divulgación del código, por parte de los altos mandos (líderes, directores y gerentes).

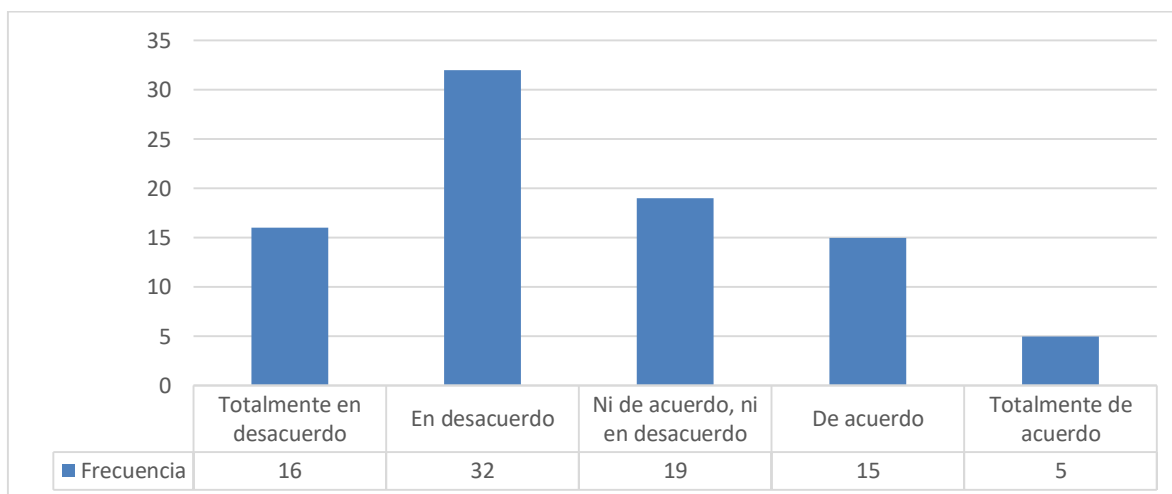


Figura 11. Difusión de código de ética

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se logró identificar que, a pesar de la existencia de un código de ética institucional, existe poco compromiso por parte de los líderes y/o directivos de las empresas en su difusión entre sus colaboradores y trabajadores. Lo que permite nuevamente evidenciar, la limitada relevancia por parte de las empresas e instituciones, de garantizar el comportamiento ético profesional entre sus colaboradores.

Para fundamentar las anteriores suposiciones, se consultó a los profesionales encuestados sobre la existencia de un comité de ética dentro de las empresas y organizaciones, obteniendo la siguiente información:

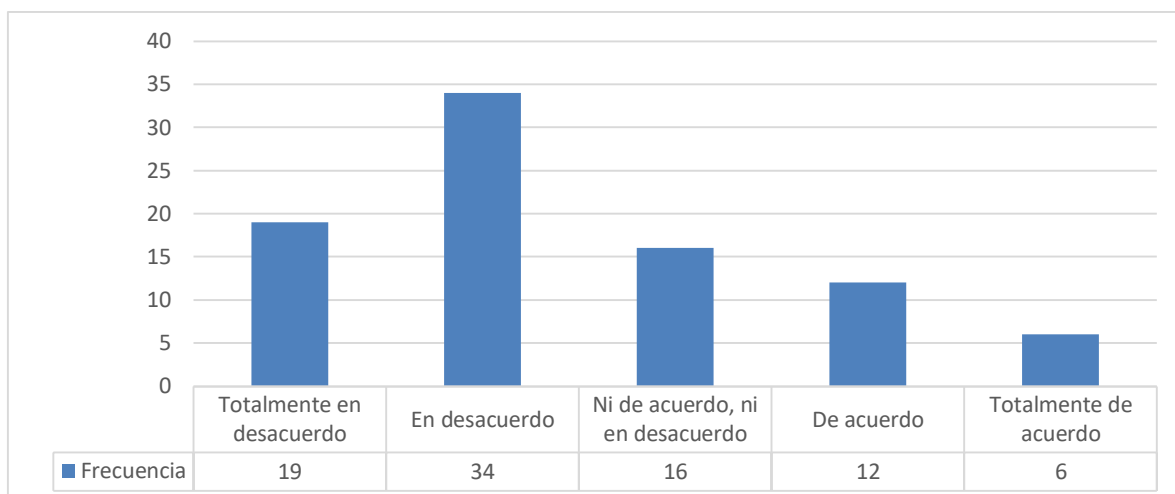


Figura 12. Conformación de comité de ética

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se logró fundamentar que efectivamente pocas empresas y/o negocios ha conformado comité de ética, lo que evidencia la falta de compromiso de los líderes y directivos de las empresas en el cumplimiento de las normativas, valores y principios establecidos en el código de ética, dejando en evidencia, que la definición del texto institucional, responde a meras formalidades, y su presencia no garantiza un comportamiento ético profesional por parte de los trabajadores, socios y líderes de la empresa.

3.1.2. Grado de conocimiento que tiene el contador del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Teniendo en cuenta la apreciación de la ética profesional en las relaciones de trabajo de los profesionales en contabilidad, especialmente en las empresas que mantienen relación de dependencia, se busca identificar e interpretar en la presente sección, el nivel de conocimiento que presentan los contadores encuestados, sobre los principios fundamentales del código de ética de la profesión contable.

Primero se les consultó a los encuestados, sobre cual consideran que son los cuatro (4) principios fundamentales del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

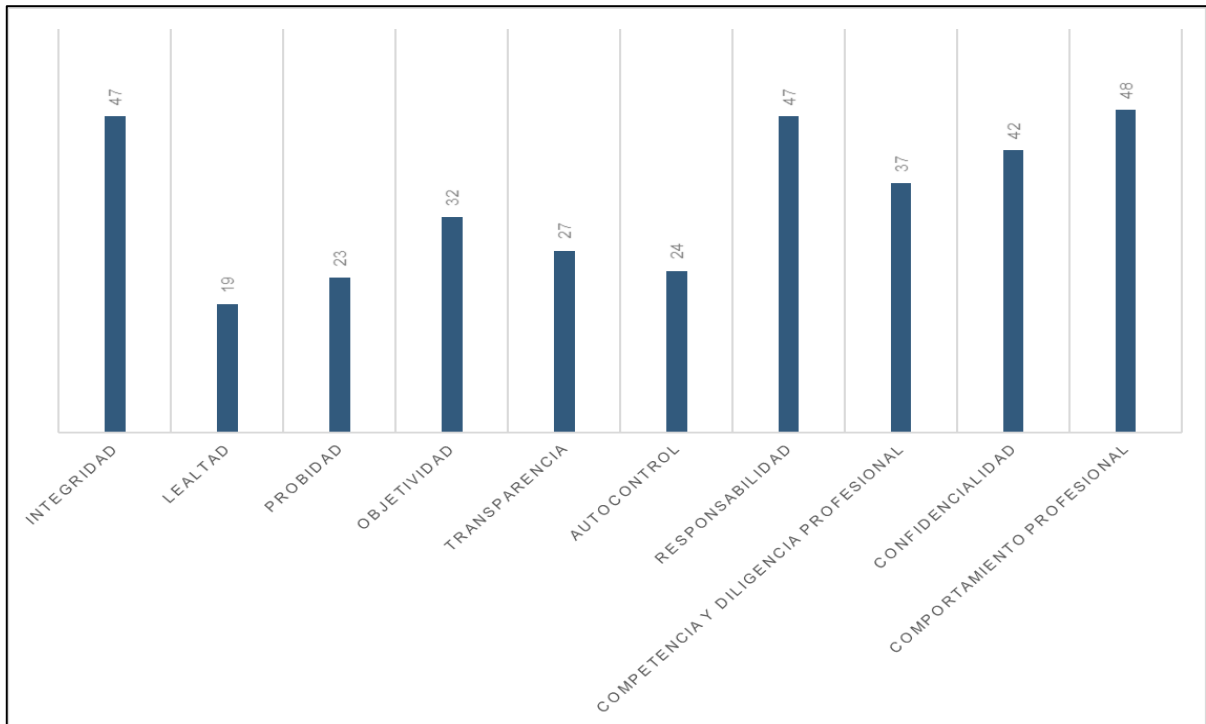


Figura 13. Principios básicos del Código de Ética para Profesionales de Contabilidad
Fuente: Encuesta (2019)
Elaboración: autor

Se determinó que más de la mitad de los encuestados, identifican los principios fundamentales del Código de Ética, presentando una frecuencia de respuesta: integridad (47), objetividad (32), competencia y diligencia profesionales (37), confidencialidad (42) y comportamiento profesional (48).

3.1.2.1. Principio de integridad.

Con el objetivo de profundizar el nivel de conocimiento de los profesionales encuestados sobre el principio de integridad del código de ética, se le consultó a cada uno su respectiva definición:

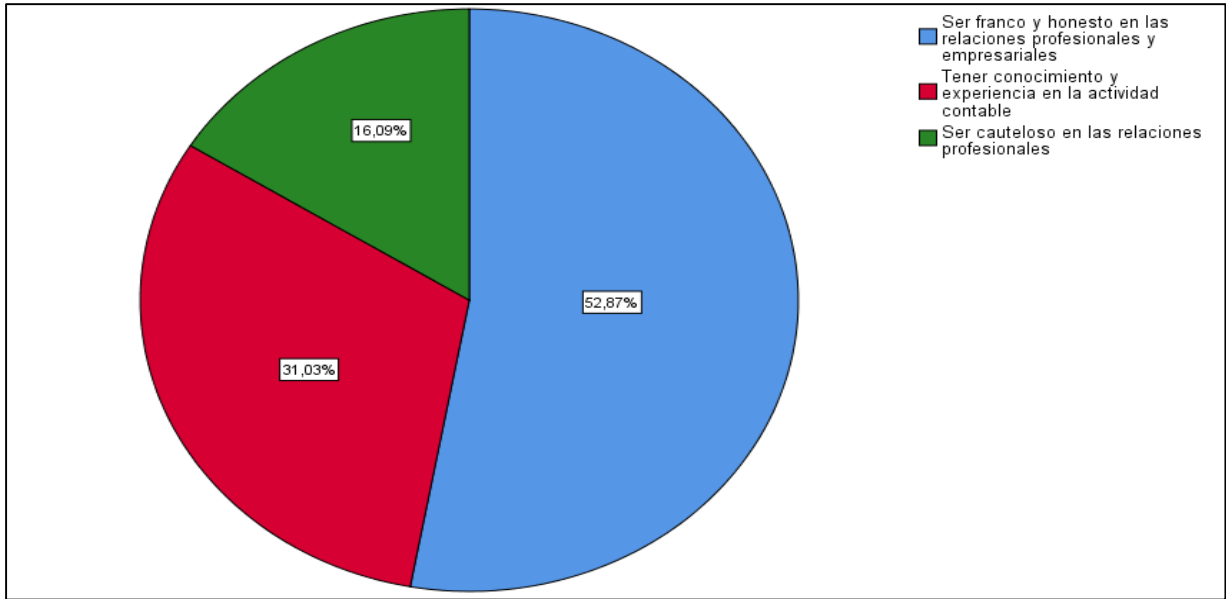


Figura 14. Integridad en el desempeño de su profesión

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

La mayoría consideran, que el ser franco y honesto en las relaciones profesionales y empresariales, define la integridad en el desempeño dentro de las empresas. Concordando con lo establecido en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IFAC, 2015), que destaca la franqueza y honestidad como los principales componentes del principio de integridad, dentro del actuar contable.

Por lo tanto, se presume para comenzar, que el 52,9% de los encuestados, presentan conocimientos y reconocen el principio de integridad en el desempeño de sus responsabilidades y funciones.

3.1.2.2. Principio de objetividad

Para profundizar y establecer correctamente el nivel de conocimiento, sobre el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, se les consultó, sobre el principio de objetividad que debe presentar los contadores en el desempeño de sus funciones.

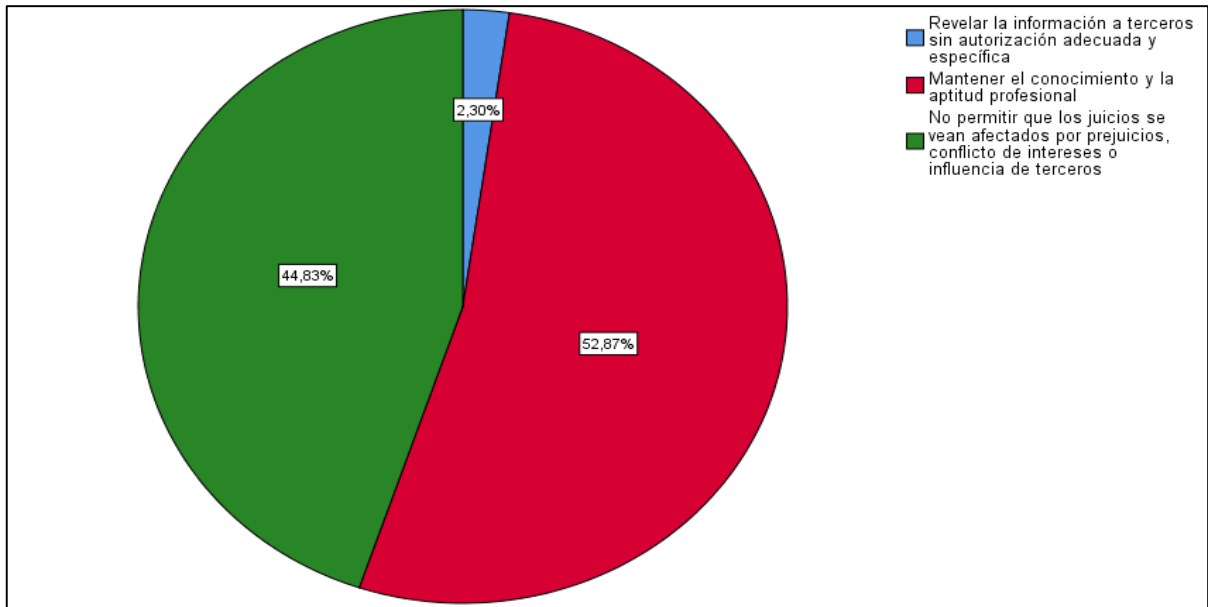


Figura 15. Ser objetivo en el desempeño profesional

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

El Código de Ética Profesional del Contador Público establece el principio de objetividad, como la imparcialidad, desinterés y actuación sin prejuicios que deben presentar los contadores públicos; por lo tanto, se puede apreciar que el 44,83% coinciden con lo establecido en el código de ética; lo que significa que el 55,17% presentan una opinión y/o definición errónea sobre el principio fundamental, manejando la mayoría, una definición relacionada con los conocimientos y aptitudes profesionales en el campo de la contabilidad.

3.1.2.3. Principio de competencia y diligencia profesional

Respecto al principio de competencia y diligencia, se verificó la apreciación que tienen los contadores sobre el mismo:

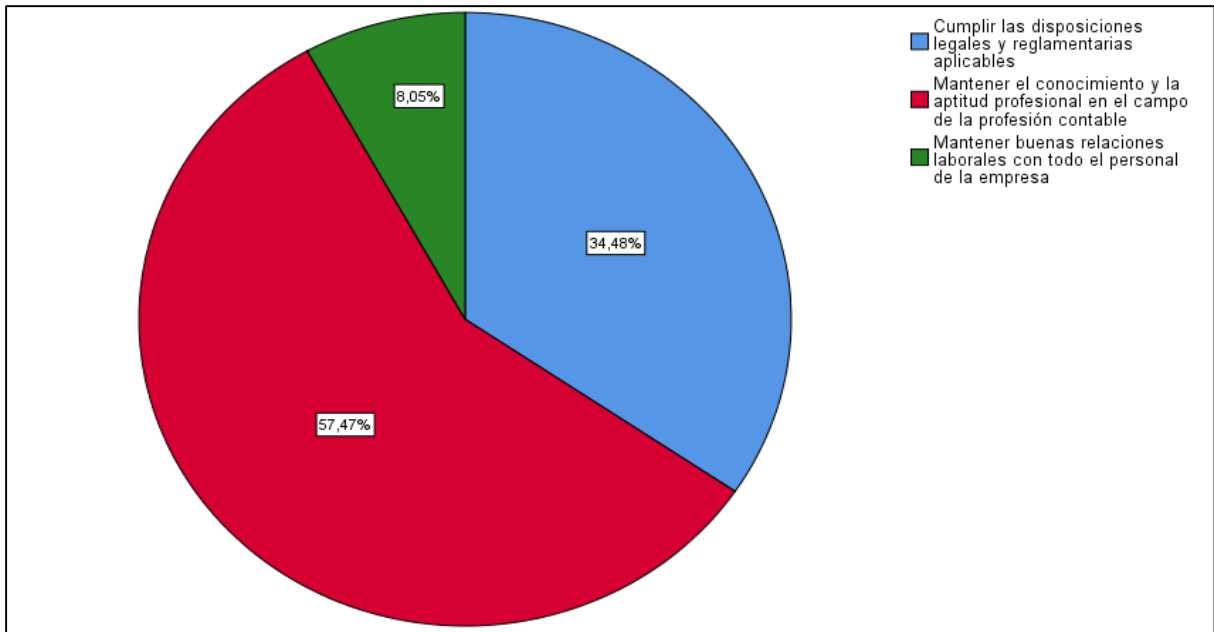


Figura 16. Competencia y diligencia profesional
Fuente: Encuesta (2019)
Elaboración: autor

Se logró identificar que la mayoría de los profesionales de contabilidad, consideran que el principal compromiso y diligencia de los contadores públicos, se refiere al mantener actualizado sus conocimientos y capacidades en el campo de los profesionales de contabilidad, coincidiendo con el principio de competencia y diligencia en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, que define la obligación de mantener actualizados los conocimientos y habilidades, para lograr satisfacer correctamente los requerimientos contables de las empresas.

Sin embargo, se puede apreciar que cerca de la mitad de los encuestados en la investigación, presentan desconcierto y opiniones erróneas con respecto a la definición de los principios básicos, en vista de haber confundido los conceptos de los principios señalados en las interrogantes anteriores y en el actual. Aunque no demuestra un desconocimiento del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, sino simplemente confusión sobre los términos.

3.1.2.4. Principio de confidencialidad

Se identificó que la inmensa mayoría de los profesionales, la consideran como la obligación de resguardar y asegurar la información confidencial de la empresa con la que mantiene una relación laboral.

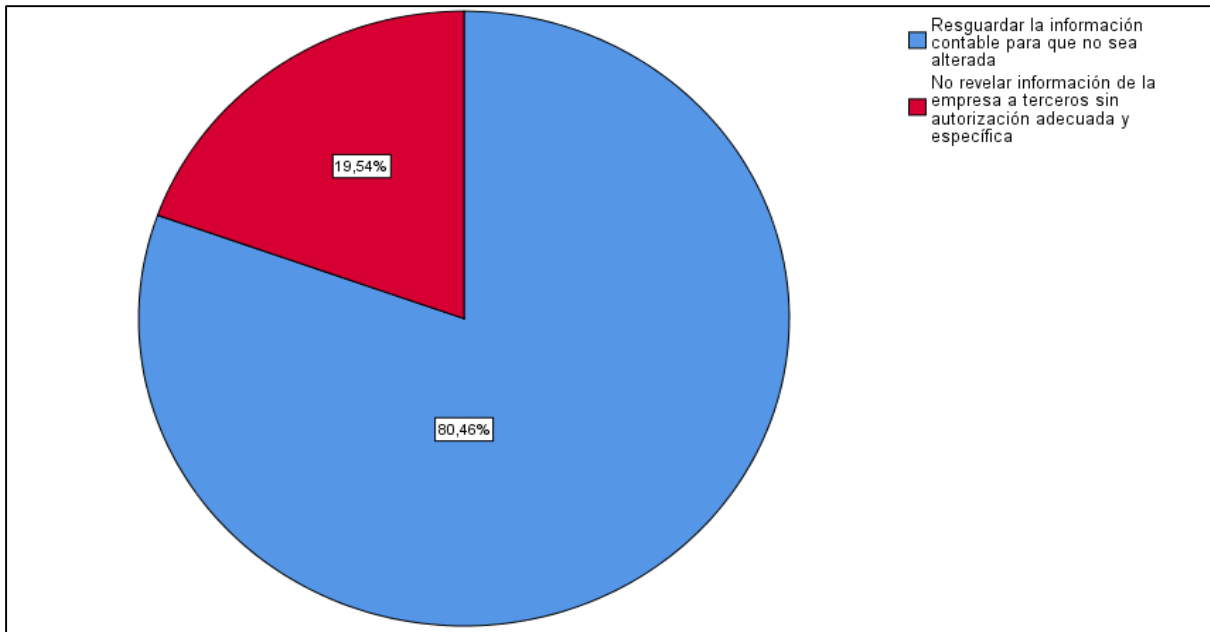


Figura 17. La confidencialidad en el manejo de la información de la empresa

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Según el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, el principio fundamental de confidencialidad:

Obliga a todos los profesionales de la contabilidad a abstenerse: de divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación, y de utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros. (IFAC, 2015, p. 15)

Lo que significa que solo el 19,54% , seleccionaron la opción correcta sobre la definición del principio fundamental de confidencialidad en el manejo de la información.

Se interpreta que el principio de confidencialidad, es donde existe el mayor nivel de desconocimiento por parte de los profesionales de contabilidad encuestados sobre los principios fundamentales del Código de Ética, al asociar el resguardo o protección de la información, con el proceso de confidencialidad en las empresas, que desempeñan sus funciones.

3.1.2.5. Principio de comportamiento profesional

Se determinó los siguientes niveles de conocimiento de los profesionales de contabilidad encuestados:

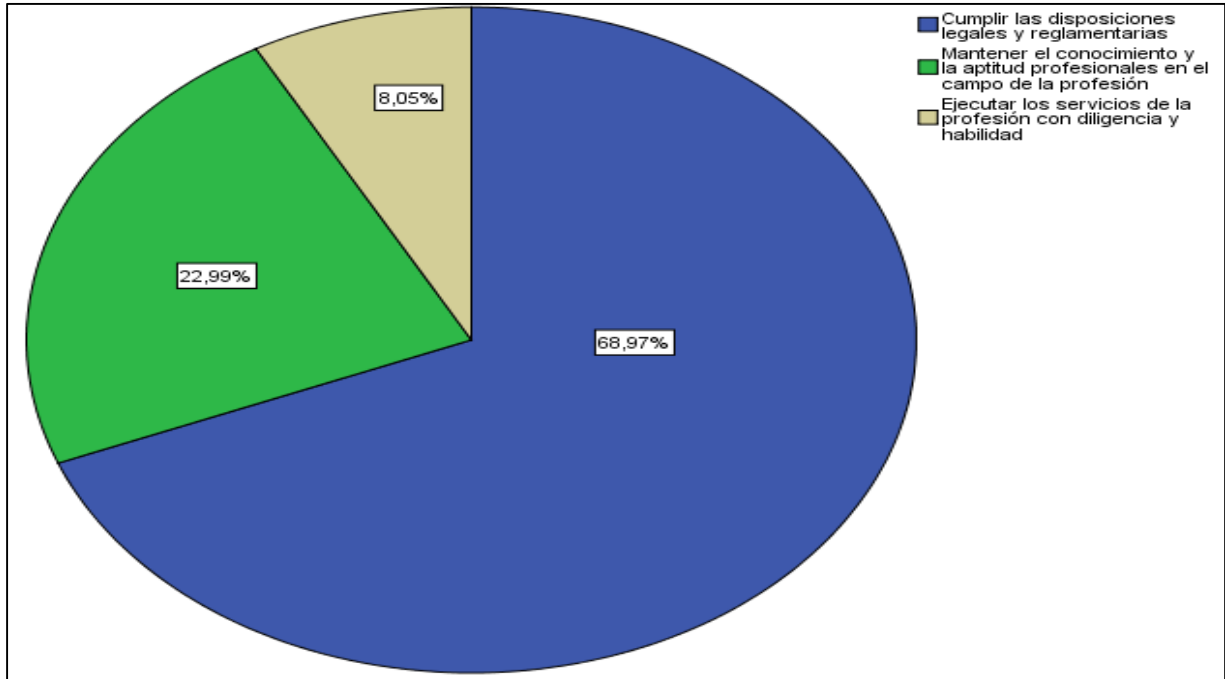


Figura 18. Comportamiento profesional

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

La mayoría de los profesionales en contabilidad encuestados (68,9%), comprende el principio de comportamiento profesional, con respecto a la obligación de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia contable, y actuar en base a dichos lineamientos.

Como lo menciona el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, sobre el principio de comportamiento profesional “cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de evitar cualquier actuación que el profesional de la contabilidad sabe, o debería saber, que puede desacreditar a la profesión” (IFAC, 2015, p. 17)

3.1.2.6. Aspectos sobre el incumplimiento del Código de Ética

Para finalizar la apreciación y conocimientos que presentan los profesionales de contabilidad sobre el Código de Ética para Profesionales en la Contabilidad, se les consultó cuál de las siguientes opciones consideran como el principal incumplimiento por parte de los contadores.

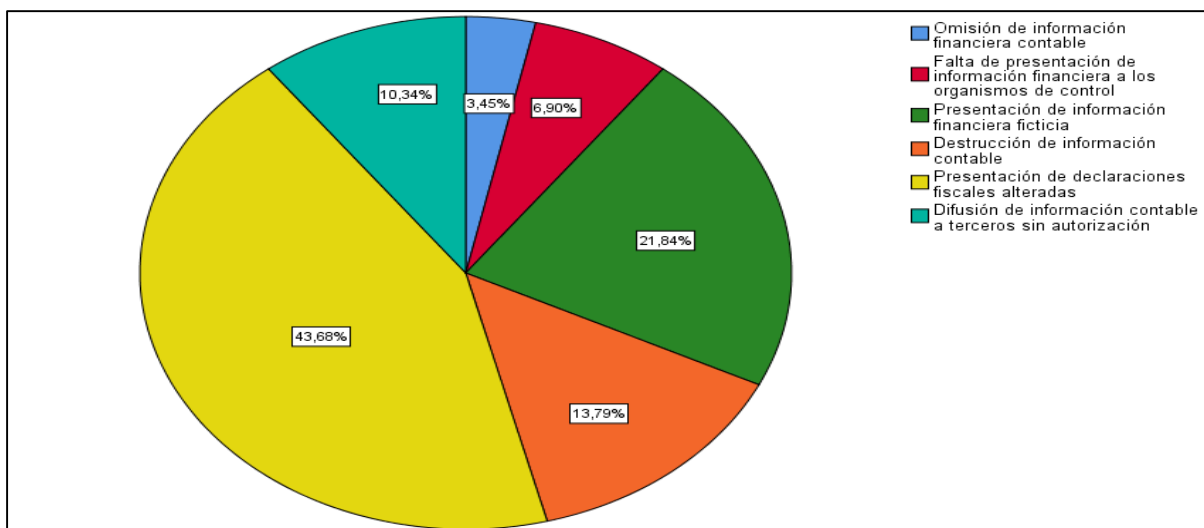


Figura 19. Incumplimiento del código de ética

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Se identificó que la presentación de declaraciones fiscales alteradas, es considerada como la principal opción de incumplimiento al código de ética entre los profesionales de contabilidad encuestados, con el 43,68%; seguido de la presentación de información financiera ficticia, con el 21,4% de representación, lo que permite valorar, que las opiniones de los contadores con respecto al incumplimiento, concuerdan especialmente con el principio de comportamiento, con respecto a la obligación que tienen de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y evitar actuaciones que puedan desacreditar a la profesión (IFAC, 2015).

En resumen, se estima que aproximadamente más de la mitad de los encuestados para el desarrollo de la investigación, presentan un nivel de conocimiento aceptable y satisfactorio sobre el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, especialmente sobre los principios fundamentales que debe cumplir los profesionales de la contabilidad en ejercicio.

3.1.3. Grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Una vez identificado que la mayoría de los profesionales de contabilidad encuestados presentan conocimientos aceptables y satisfactorios sobre el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, se puede proceder a determinar el grado de aplicación que tienen dichos encuestados, en el ejercicio de su profesión dentro de las empresas.

3.1.3.1. Aplicación del principio de integridad.

A partir del principio de integridad del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, se realizaron cuatro (4) interrogantes, con la finalidad de identificar o precisar el nivel de honestidad y franqueza que presentan en el desarrollo de sus actividades dentro de las empresas.

Se consultó primero a los encuestados, el cumplimiento del principio de integridad al momento de realizar transacciones y procedimiento contables de la empresa para la que trabajan.

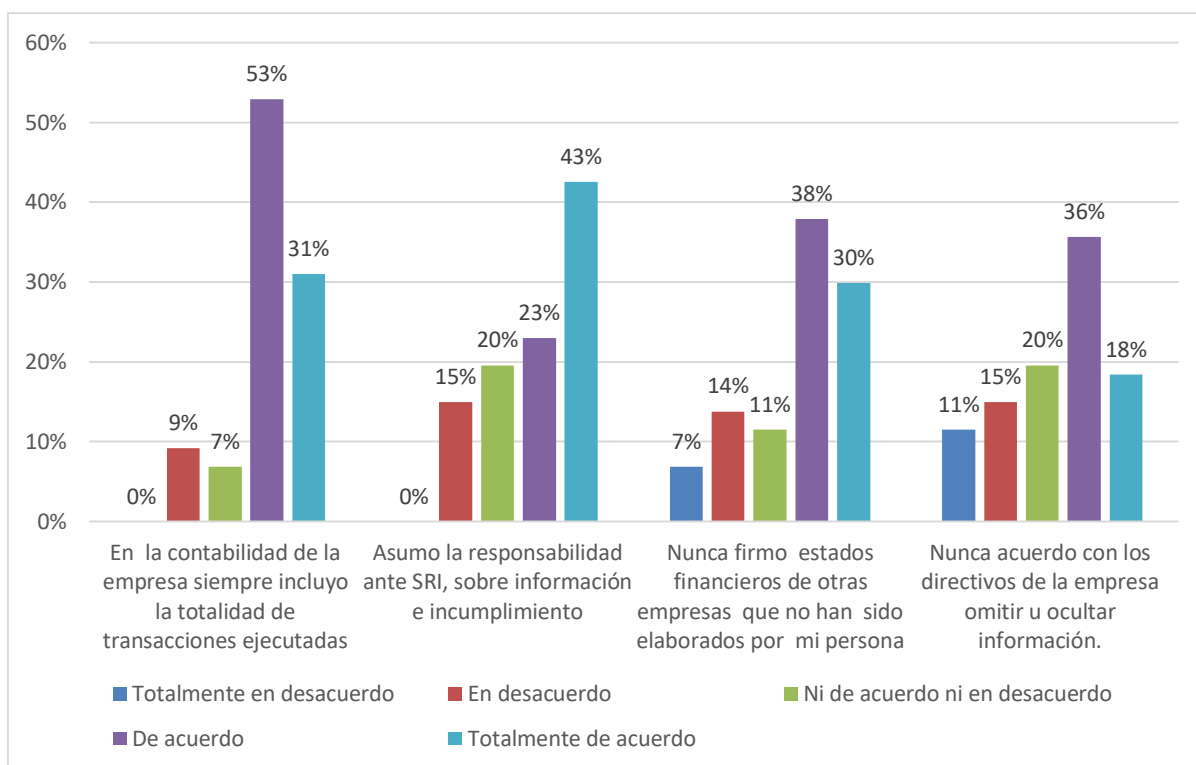


Figura 20. Aplicación del principio de integridad

Fuente: encuesta

Elaboración: autor

Al consultar a los profesionales sobre la inclusión en la contabilidad de la empresa la totalidad de transacciones ejecutadas, se identificó que el 83,9% de los profesionales de contabilidad encuestados (52,9% de acuerdo y 31,0% totalmente de acuerdo), afirman cumplir satisfactoriamente con el principio de integridad al momento de realizar distintas transacciones contables, concordando con lo establecido en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad sobre las acciones que no deben realizar o asociarse, cuando reconozcan que los informes “omite u oculta información que debe ser incluida, cuando dicha omisión u ocultación induciría a error” (IFAC, 2015).

Además, algunos señalaron ser exigentes y presionar a sus colaboradores para que los procedimientos y transacciones contables realizadas, sean sinceras y conscientes con las actividades y objetivos alcanzados por las empresas que mantienen la relación de trabajo.

No obstante, es comprensible que, desde el principio de la aplicación de las interrogantes y/o preguntas relacionadas con el principio de integridad, la mayoría de los profesionales de contabilidad certificarán su cumplimiento en el ejercicio y/o desempeño de sus actividades contables. Es por ello, que se buscó profundizar o indagar sobre el grado de cumplimiento

sobre el principio de integridad, en cada una de sus responsabilidades como contador público dentro de la empresa.

Como se mencionó en el marco teórico, una de las principales responsabilidades que presenta un profesional contable, es gestionar la contabilidad y declarar los impuestos de la empresa en la que trabajan, en cumplimiento de las disposiciones normativas y legales del Servicio de Rentas Internas del Ecuador. Por ello, se les consultó si en casos de irregularidades y problemas son respecto a las operaciones tributarias de la empresa, asumían las responsabilidades.

Se identificó que aproximadamente el 65,5% de los profesionales de contabilidad encuestados (23,0% de acuerdo y 42,5% totalmente de acuerdo), presenta la información requerida por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI) y asumen sus responsabilidades en escenarios y/o eventos, que se detecten irregularidades y contrariedades en las actividades tributarias de la empresa. Lo que significa, que los profesionales demuestran una aproximación ética, sobre sus responsabilidades legales y en el desempeño de sus funciones contables en las empresas, concordado con lo mencionado por Jefferey (2014) sobre el compromiso y profesionalismos que demuestran los contadores para solventar los problemas que se le presenten, desde la aproximación ética.

En base a las respuestas y opiniones obtenidas en las primeras interrogantes y/o preguntas sobre el principio de integridad, se puede afirmar que la mayoría de los profesionales de contabilidad encuestados, demuestran honestidad, sinceridad y rectitud en el desempeño de sus actividades y responsabilidades en la empresa; evidenciando el cumplimiento del principio de integridad. No obstante, es necesarios evaluar y analizar su comportamiento en distintos escenarios para soportar la afirmación.

Según el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IFAC, 2015) uno de los aspectos que establece el principio fundamental de integridad, es la responsabilidad que tiene el profesional de contabilidad de garantizar que toda aquella información contable perteneciente a la empresa, a la cual está asociado y/o relacionado, cumpla con las normativas técnicas de la profesión y del código de ética, y no relacionarse con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información que presente afirmaciones falsas y erróneas. Por este motivo, se les consultó sobre el evitar o rechazar la vinculación con documentos e informes financieros, elaborados por otras personas o terceros de la empresa.

Se logró identificar que el 67,8% de los profesionales encuestados (37,9% de acuerdo y 29,9% totalmente de acuerdo), presentan una actitud de negación o rechazo frente a estados financieros correspondientes a otras empresas y elaborados por otras personas. Adicional, mencionan que únicamente se asocian con declaraciones e informaciones, que han sido

previamente examinados y aprobados por ellos, asegurándose que el contenido cumpla con sus criterios como profesional de la contabilidad. Concordando con la característica del principio de integridad, de no asociarse con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información, que presenten contenido erróneo y de procedencia dudosa (IFAC, 2015).

Tomando en consideración, aquellos profesionales de la contabilidad que señalaron estar “ni de acuerdo ni en desacuerdo” con la interrogante de nunca firmar estados financieros de otras empresas y que no han sido elaborado por ellos; se puede suponer que aproximadamente el 32,2% de los encuestados, se asocian con informes, declaraciones, comunicaciones u otra información, que no son realizados por ellos, y a sabiendas que pueden contener afirmaciones materialmente falsas y erróneas, y que constituyen una irresponsabilidad en el campo de la contabilidad.

En virtud que los profesionales de contabilidad tienen la responsabilidad de desvincularse de informes, declaraciones, comunicaciones u otra información de carácter contable, que provengan de manera irresponsable, y presenten errores, inconsistencias y omisiones; se puede asumir que únicamente el 67,8% de los profesionales de contabilidad, evitan firmar y relacionarse con informes que provengan de otras empresas, y que no han sido elaborados por ellos, a causa de que desconocen si la información incluida, cumplen con las normativas y lineamiento de la profesión, y que posiblemente presente información falsa o errónea.

En base a la honestidad, sinceridad y franqueza que deben demostrar los profesionales de contabilidad en el desempeño de sus funciones, es comprensible que existan escenarios y/o situaciones que atenten o amenacen dicho principio de integridad. Por lo cual, se buscó identificar, si han presentado contradicciones y problemas con los directivos, líderes o gerentes de las empresas, con respecto a la omisión de información contable.

Según las opiniones y/o respuestas de los contadores consultados, el 54,0% (35,6% de acuerdo y 18,4% totalmente de acuerdo) concuerdan en nunca estar de acuerdo con los directores y/o líderes de la empresa, con respecto a omitir u ocultar información que debe ser presentada en los informes y declaraciones.

Sin embargo, es relevante mencionar que un 26,4% de los profesionales encuestados (14,9% en desacuerdo y 11,5% totalmente en desacuerdo), señalan estar en desacuerdo sobre discutir o contradecir las acciones de los directivos de las empresas, en omitir y ocultar información. Este escenario concuerda con lo mencionado por Coronel (2010), sobre que algunos contadores, llegan a omitir o modificar los principios éticos de la profesión, para beneficio propio o de terceros, realizando actividades que pueden llegar a atentar los intereses de la sociedad.

Lo que puede llegar a significar, que los profesionales de contabilidad aceptan solicitudes de los ejecutivos de las empresas en las que trabajan, para asociarse con informes y declaraciones, a sabiendas que ocultan o modifican la información contenida, y a pesar de reconocer que dicha acción representa un incumplimiento a las normativas técnicas y al principio de integridad establecido en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, por consiguiente se demuestra una deshonestidad y falta de sinceridad en el ejercicio de su profesión.

Para determinar el grado de aplicación de los profesionales de contabilidad encuestados con respecto a los principios fundamentales del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, se realizó una interpretación y clasificación de cada uno de los encuestados, en base a sus respuestas en cada una de las preguntas. En este caso, se evaluó las respuestas y afirmaciones con respecto al cumplimiento y aplicación del principio de integridad, en el desempeño de sus actividades y responsabilidades en la empresa.

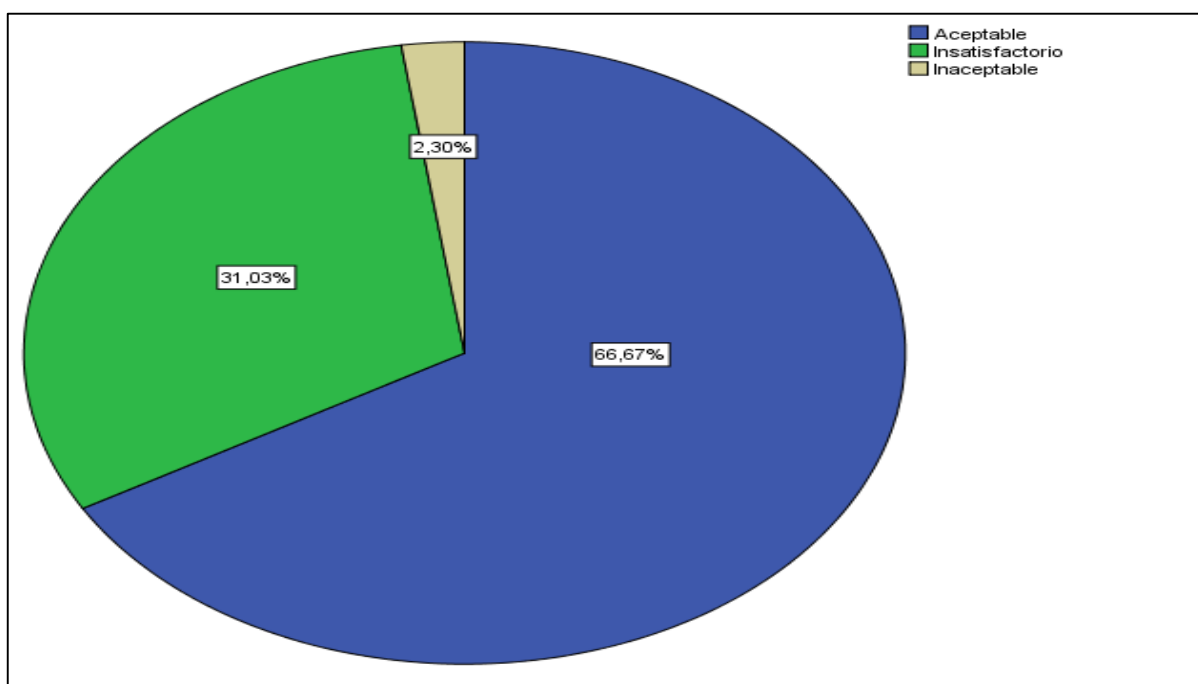


Figura 21. Grado de aplicación del principio de integridad
Fuente y elaboración: autor

Se determinó que aproximadamente el 66,67% de los profesionales de contabilidad encuestados, cumplen satisfactoriamente con los aspectos del principio de integridad del código de ética, y presentan un grado de aplicación aceptable en el desempeño de sus funciones y responsabilidades dentro de las empresas, en las que laboran.

Se considera que el 31,03% realizan algunas acciones o actividades, que se contraponen con los aspectos y características que conforman el principio fundamental de integridad del código de ética, según sus afirmaciones o respuestas a las interrogantes concernientes, o simplemente no indicaban una respuesta certera o firme sobre sus acciones en los escenarios

expuestos en la encuesta, que ponen en duda su grado de aplicación del principio de integridad.

3.1.3.2. Aplicación del principio de objetividad

Una vez precisada la información y el grado de aplicación de los profesionales de contabilidad sobre el principio fundamental de integridad, se procedió a considerar y certificar la correlación entre las actividades desempeñadas por los encuestados, con el principio de objetividad del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Se buscó determinar el grado de aplicación a través de dos (2) preguntas, relacionadas con la objetividad que demuestran en el desarrollo de sus actividades profesionales en las empresas:

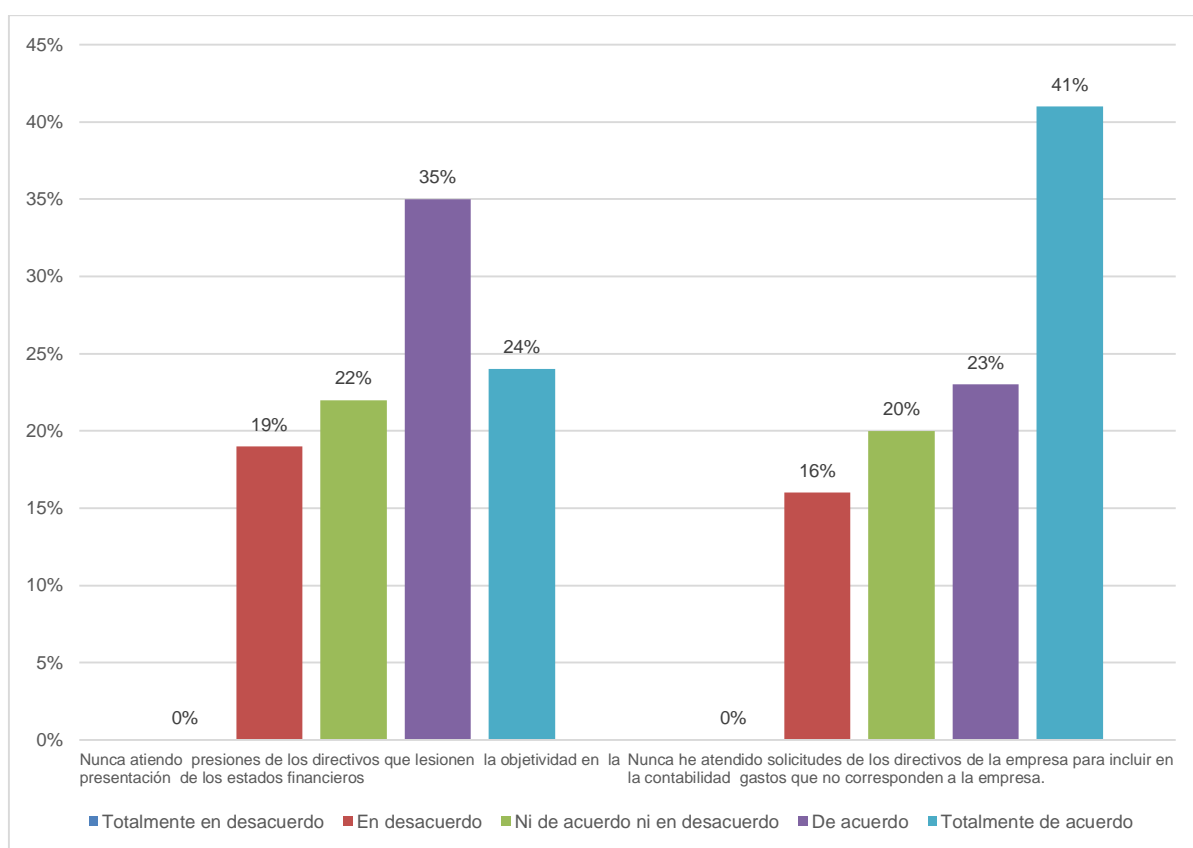


Figura 22. Aplicación del principio de objetividad

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Continuando con la mención de los líderes, directores y gerentes de las empresas que mantiene relación de dependencia los profesionales de contabilidad encuestados, se les consultó, si ignoran u omiten las presiones realizadas por los ejecutivos, para realizar acciones que lesionen la objetividad en la presentación de los estados financieros.

Se identificó que el 58,6% de los profesionales en contabilidad encuestados (34,5 de acuerdo y 24,1 totalmente de acuerdo), nunca permiten o se ven influenciados por la presión de los directivos y/o ejecutivos, al momento de realizar y presentar los estados financieros

correspondes a la empresa. Evidenciando, que no comprometen su juicio profesional en el desempeño de sus funciones o responsabilidades, a los prejuicios e influencias de los altos mandos de la empresa.

Omitiendo el 21,8% de los profesionales de contabilidad que señalaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con el escenario presentando en la pregunta y/o interrogante, se identificó que el 19,5% de los profesionales encuestados, no están de acuerdo con ignorar o rechazar las presiones de los directivos, con respecto al desarrollo y presentación de estados financieros que violen el principio de objetividad; es decir, sus juicios profesionales y la objetividad en sus responsabilidades y funciones, se ven comprometidos y/o afectados por los prejuicios e influencias de los altos ejecutivos de la empresa.

Se puede asumir que dichos profesionales de contabilidad se encuentran expuestos involuntariamente a situaciones o eventos, que afectan su objetividad profesional. Sin embargo, la desobediencia o inobservancia que establece el principio de objetividad, solo puede ser atribuida al mismo profesional de contabilidad, en virtud de su responsabilidad de no prestar servicios profesionales en entidades y/o instituciones, que influyen indebidamente en su juicio profesional.

Con el objetivo de profundizar sobre la responsabilidad de los profesionales de la contabilidad en evitar circunstancias o situaciones que afecten su juicio profesional, se les consultó a los encuestados, si han ignorado solicitudes realizadas por los directivos y/o líderes de las empresas, de incluir en la contabilidad, gastos que no corresponden a la empresa.

Se puede apreciar que los profesionales de contabilidad encuestados, que se ven influenciados por los prejuicios e intereses de los directivos y/o ejecutivos de las empresas se incrementó, representan el 27,6% de la muestra seleccionada para la investigación; aceptando solicitudes que afectan su imparcialidad y juicio profesional, como es adicionar información y gastos que no corresponde a la empresa. Lo que quiere decir, que ignoran sus responsabilidades de evitar e impedir realizar acciones, que contradigan el principio de objetividad establecido en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IFAC, 2015).

Adicionando el volumen de profesionales de contabilidad que señalaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, se puede suponer que el 52,9% de los profesionales encuestados, confirman ser influenciados por los directivos y/o líderes de las empresas para realizar acciones y actividades que atentan sus principios de objetividad. Como es el caso, de adicionar costos y gastos que no corresponden a la actividad económica de la empresa, lo que representa un acto poco ético, y que afecta su juicio profesional.

Repitiendo la metodología aplicada en el principio de integridad para identificar el grado de aplicación, se procedió a evaluar las respuestas y afirmaciones de los profesionales de contabilidad con respecto al cumplimiento y aplicación del principio de objetividad.

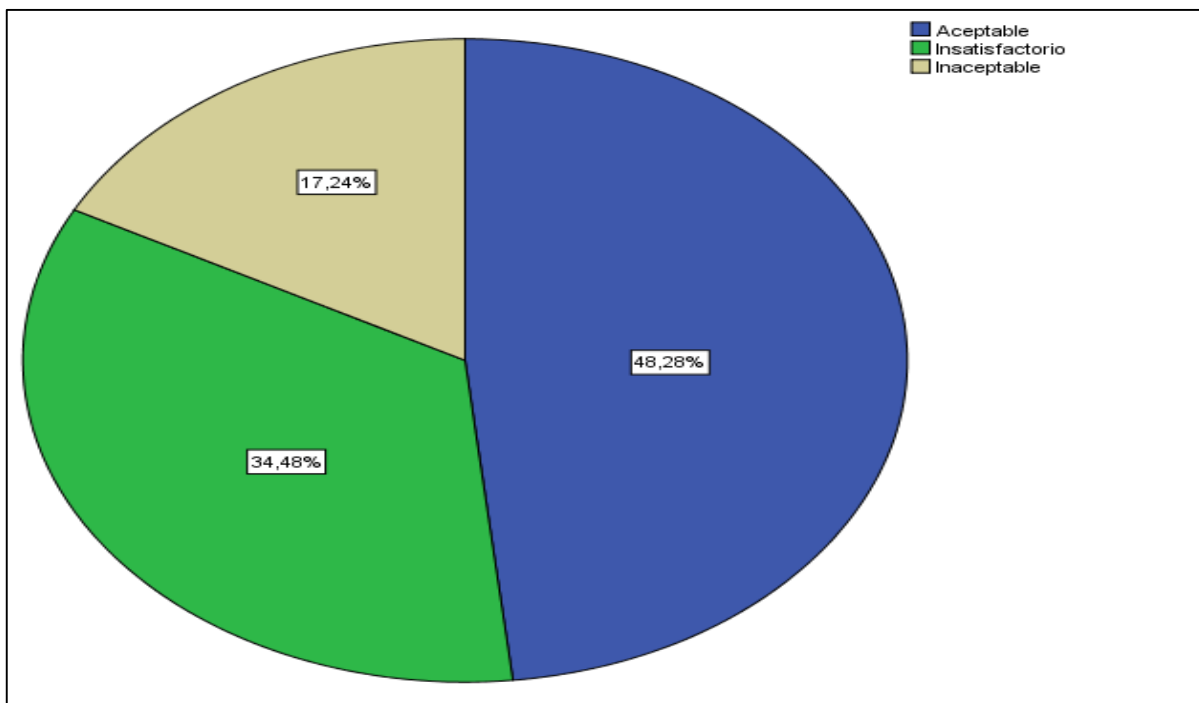


Figura 23. Grado de aplicación del principio de objetividad
Fuente y elaboración: autor

Se determinó que aproximadamente solo el 48,28% de los profesionales de contabilidad, presenta un grado de aplicación aceptable y/o satisfactorio con respecto al principio fundamental de objetividad, rechazando situaciones y acciones que comprometan su juicio profesional y la objetividad en sus responsabilidades, como son las solicitudes y presiones realizadas por los directivos y/o ejecutivos de las empresas en las que trabajan.

Sin embargo, se identificó que el 17,24% de los profesionales de contabilidad encuestados, presentan un comportamiento que contradice el principio fundamental de objetividad, realizando acciones que comprometen su juicio profesional, a causa de prejuicios e intereses de los directivos de las empresas, y continuar desempeñando sus funciones y responsabilidades en escenarios que afecten su objetividad profesional.

3.1.3.3. Aplicación del principio de competencia y diligencia profesionales.

Una vez identificado el nivel de aplicación de los profesionales de contabilidad con respecto al principio de objetividad, se procede a determinar el grado de cumplimiento del principio de competencia y diligencias profesionales, especialmente en la actualización de los

conocimientos contables, y la elaboración de información según las normas técnicas y profesionales.

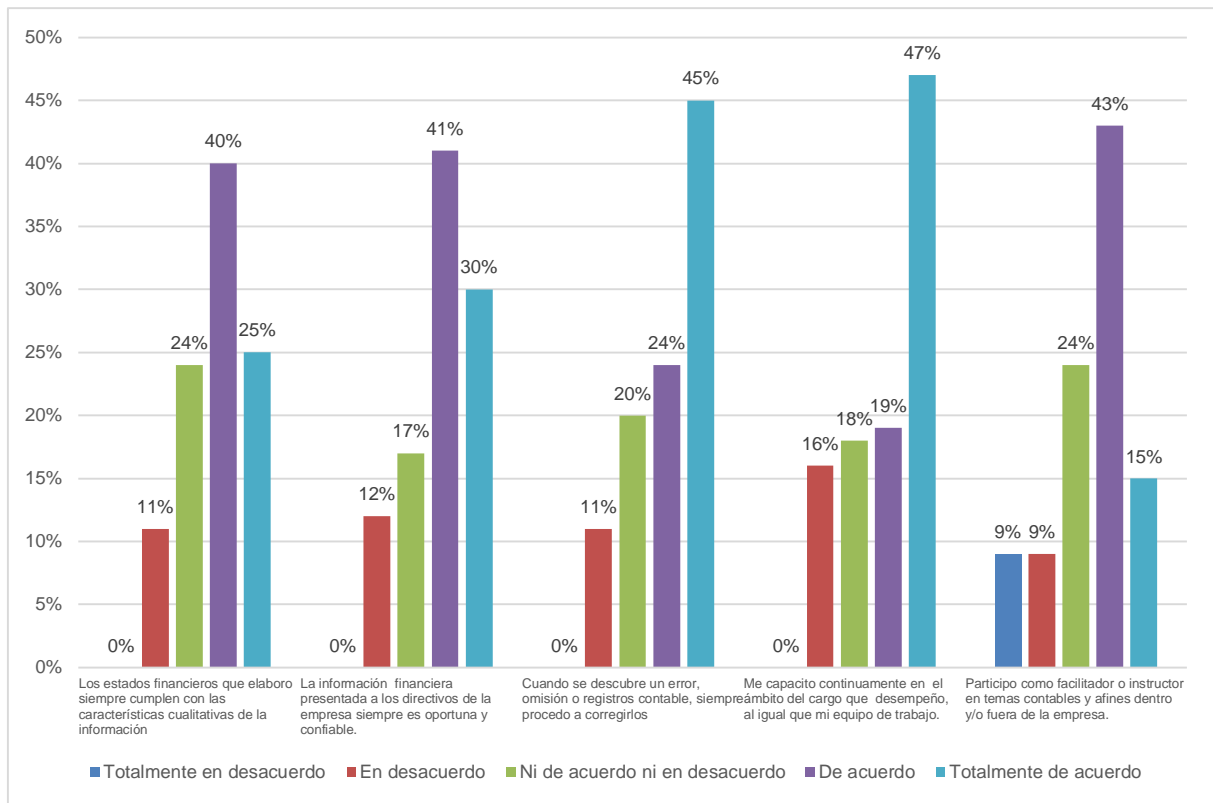


Figura 24. Aplicación del principio de competencia y diligencia profesionales

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Primero se les consultó a los profesionales de contabilidad, si los informes y estados financieros elaborados, siempre cumplen con las características cualitativas de la información contable, identificando que el 65,5% de los profesionales contables encuestados (40,2% de acuerdo y 25,3% totalmente de acuerdo), afirman elaborar y/o desarrollar sus estados financieros y otros informes contables, en conformidad con los requerimientos de la profesión y con las características cualitativas de la información. (Relevancia, representación fiel, comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad).

Es relevante mencionar, que se aprecia un 24,1% de los profesionales de contabilidad encuestados que indicaron están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, con respecto al desarrollo de informes y estados financieros con las características cualitativas y que correspondan a los requerimientos profesionales de contabilidad. Lo que permite suponer, que dichos profesionales en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades dentro de las empresas, presenten irregularidades o deficiencias en el desempeño de sus competencias en las empresas, al no garantizar que los documentos realizados cumplan a cabalidad con los requerimientos que exige la profesión.

También se buscó identificar el nivel de competencia profesional que presentan los encuestados, especialmente al desarrollar y presentar informes contables y financieros a los directivos y/o ejecutivos de las empresas, donde se identificó que la mayoría de los profesionales, específicamente el 71,3% (de acuerdo 41,4% y totalmente de acuerdo 29,9%) afirman que, en el desarrollo de sus competencias y diligencias profesionales en las empresas, presentan sus informes contables y estados financieros de manera oportuna y confiable, en cumplimiento con las políticas de la entidad y los requerimientos de la profesión.

A pesar de identificar que la mayoría presentan los estados financieros en cumplimiento con los requerimientos del principio de competencia y diligencia; aún se aprecian un porcentaje significativo de profesionales que están ni de acuerdo ni en desacuerdo y en desacuerdo, sobre la efectividad de sus responsabilidades de actuar de conformidad con los requerimientos de la tarea y en el momento oportuno, abarcando el 28,7% de la muestra investigada.

Lo que puede significar que incumple con el contenido del principio de competencia y diligencia profesionales, sobre:

Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para permitir que los clientes, o la entidad para la que trabaja, reciban un servicio profesional competente, y actuar con diligencia, de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables, cuando se prestan servicios profesionales (IFAC, 2015, p. 14).

Otro elemento relacionado con el principio de competencia y diligencia profesionales, es la obligación que tiene el profesional de asumir sus responsabilidades sobre los errores, omisiones y registros contables incorrectos presentados, para que sean corregidos y/o solventados inmediatamente.

Se logró identificar según las opiniones y afirmaciones de los profesionales de contabilidad encuestados, que la mayoría se responsabilizan por los errores, omisiones y registros contables incorrectos que surjan en el desarrollo de sus funciones profesionales en la empresa y/o institución. Asumiendo diligencia, para solventarlos y certificar que los trabajos realizados, cumplan satisfactoriamente con los requerimientos que exige la empresa, y la normativa técnica de la profesión contable.

Sin embargo, nuevamente se puede apreciar un porcentaje similar de contravención sobre el principio de competencia y diligencia del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, al comprender que aproximadamente el 28,7% de los encuestados, presentan opiniones indeterminadas y contrarias, de actuar de manera competente frente a los errores, omisiones y equivocaciones en los registros contables.

Uno de los aspectos que define el principio fundamental de competencia y diligencia, es la responsabilidad que tienen para mantener el conocimiento y la aptitud al nivel necesario para desempeñar eficientemente sus servicios y responsabilidad. Por ello, se consultó a los encuestados si se capacitan constantemente, al igual que su equipo de trabajo.

Nuevamente se determinó en base a las respuestas y/o afirmaciones de los profesionales de contabilidad encuestados, que efectivamente la mayoría demuestran cumplir con el principio de competencia y diligencia, al estar completamente de acuerdo en realizar capacitaciones y formaciones constantes, y también a los trabajadores que están bajo su supervisión. Asegurando así, que su persona y al equipo de trabajo, presenten los conocimientos y habilidades necesarias para brindar un gran servicio competente y cumpla con los requerimientos de la empresa.

Sin embargo, es relevante mencionar que el 14,9% de los contadores, exhiben opiniones contrarias y no están de acuerdo con realizar capacitaciones y formaciones constantes, tanto a su persona como a su equipo de trabajo; lo que significa, que no realizan un mantenimiento de sus conocimientos, habilidades y aptitudes en el campo de la contabilidad, desacatando el principio de competencia y diligencia profesionales.

Por motivo de la relevancia que presenta la actualización de conocimiento y habilidades, se les consultó a los encuestados si han participado como consultores, instructores o facilitadores en temas contables y afines, tanto dentro como fuera de la empresa.

Se puede apreciar, que generalmente los profesionales en contabilidad participan de manera activa como consultores o facilitadores, en la formación de otras personas en el campo de la contabilidad y auditoría. Lo que puede demostrar que presentan un juicio de cooperación, en mejorar las competencias y conocimientos de otros contadores, en bienestar de la profesión contable en general.

A partir de la información recolectada en relación a las respuestas sobre el principio competencia y diligencia, se procede a determinar el grado de aplicación:

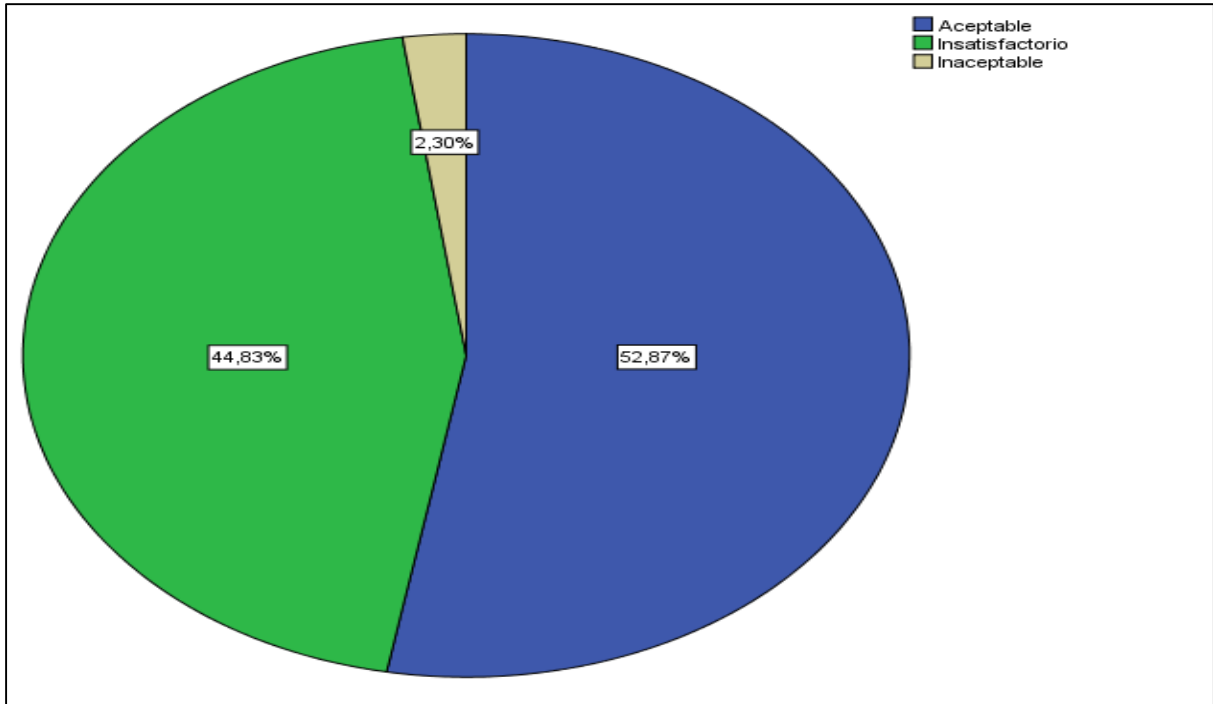


Figura 25. Grado de aplicación de principio de competencia y diligencia profesional
Fuente y elaboración: autor

Se determinó que la mayoría de los encuestados, cumplen satisfactoriamente las formalidades del principio y establecidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. No obstante, el 44,83% generan incertidumbre y desconfianzas sobre el grado de aplicación del principio de competencia y diligencia profesional, en el ejercicio de sus responsables dentro de las empresas en las que trabajan, en virtud que respondían con vacilación e incertidumbre los escenarios planteados en la encuesta.

3.1.3.4. Aplicación del principio de confidencialidad.

Con respecto al principio de confidencialidad establecido en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IFAC, 2015), se consultó directamente a cada uno, si nunca han divulgado información contable y confidencial de la empresa, por motivo de relaciones profesionales y empresariales.

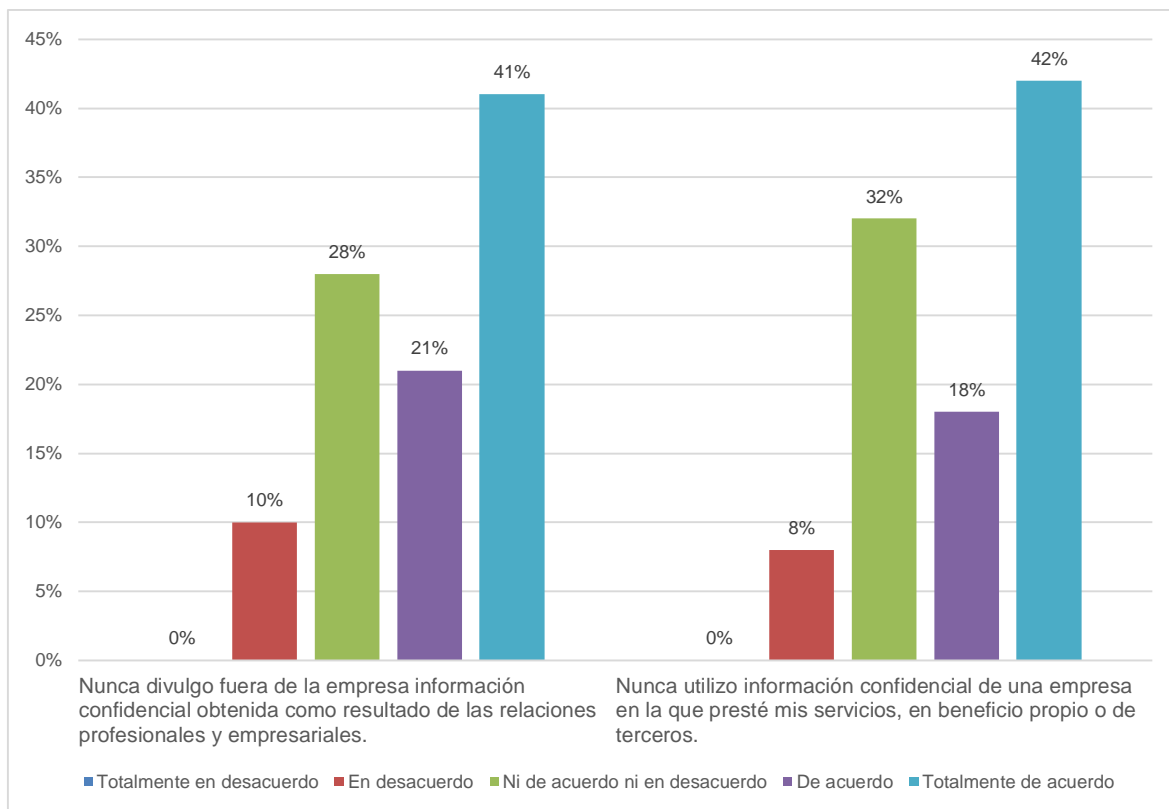


Figura 26. Aplicación del principio de confidencialidad

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

En base a las afirmaciones de los profesionales de contabilidad encuestados, se puede apreciar que el 62,1% (21,2% de acuerdo y 40,8% totalmente de acuerdo) concuerdan en jamás haber divulgado información contable y confidencial fuera de la empresa, como resultado de las relaciones profesionales y empresariales, evidenciando según sus respuestas, que cumplen con la obligación de abstenerse de:

Divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación (IFAC, 2015).

No obstante, el 28,7% de los encuestados no están completamente seguros de haber resguardado y/o protegido información relevante y confidencial de la empresa en la que mantiene una relación de trabajo. Adicionando, que señalaron estar en desacuerdo, se puede apreciar un volumen significativo que posiblemente han divulgado información confidencial de la entidad, lo que evidencia un claro incumplimiento de los principios de confidencialidad y de la normativa que establece el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Con la finalidad de determinar o precisar, la proporción de profesionales de contabilidad encuestados, que incumplen claramente con los principios de confidencialidad y el resguardo

de la información de la empresa que trabajan; se les consultó sobre si nunca han utilizado información confidencial para beneficio propio o de terceros.

Nuevamente se identificó en base a las afirmaciones de los encuestados, que nunca han utilizado información confidencial de la empresa en la que trabajan o prestan servicios, para obtener beneficios propios o de terceros. Por lo tanto, en general se puede apreciar que efectivamente el 62%, cumplen satisfactoriamente el principio de confidencialidad y reconocen la importancia de no revelar información confidencial, en el desempeño de los servicios contables.

A pesar de identificar un porcentaje mayoritario de profesionales de contabilidad que cumplen el principio de confidencialidad, se identificó que aproximadamente el 32,2% de los encuestados, indicaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre la divulgación de información confidencial, lo que permite suponer que la han utilizado en algún momento para obtener beneficios propios o de terceros, evidenciando una posible divulgación imprudente por dichos contadores.

Adicionando el porcentaje que señalaron estar en desacuerdo con la interrogante de nunca utilizar información confidencial para beneficio propio o de terceros, se puede afirmar que aproximadamente el 37,9% de los profesionales considerados para la presente investigación, incumplen con las directrices establecidas en el principio de confidencialidad y las normativas establecidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

A continuación, se presenta el grado de aplicación que tienen los encuestados, sobre el principio fundamental de confidencialidad, según sus respuestas y afirmaciones.

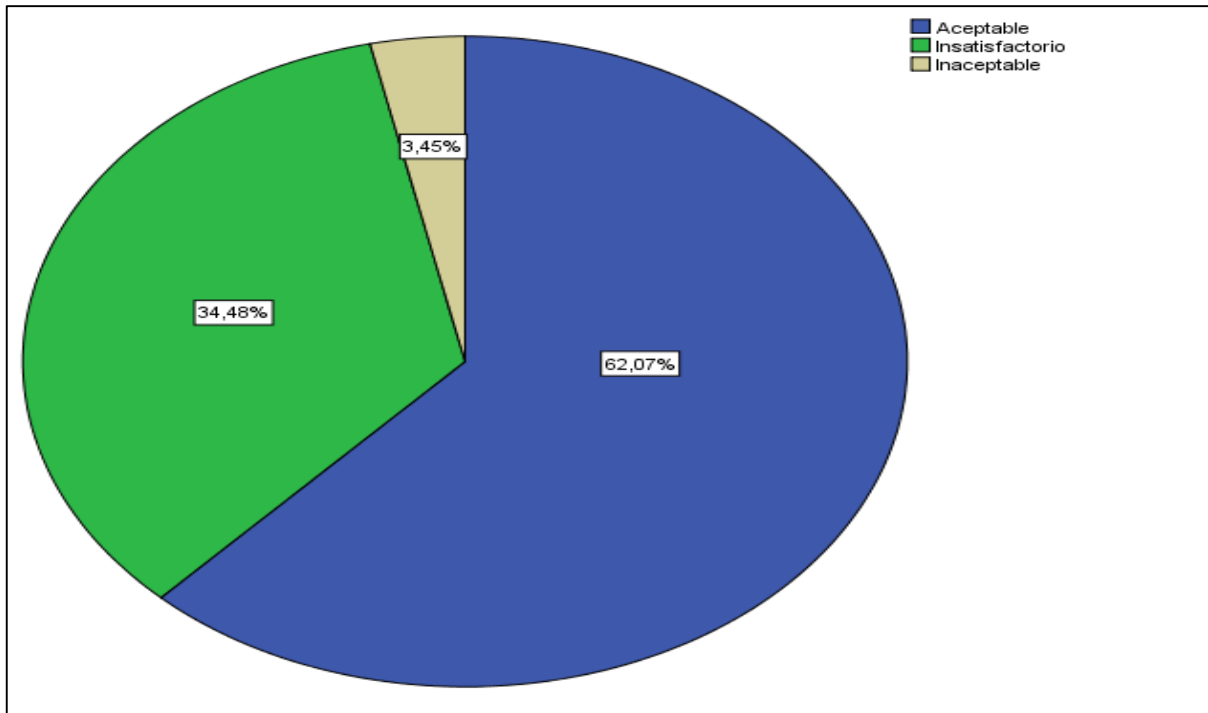


Figura 27. Grado de aplicación del principio de confidencialidad
Fuente y elaboración: autor

Como se puede observar en la Figura 27, se estima que aproximadamente el 62,07% de los encuestados, mantienen la confidencialidad sobre la información de las entidades donde trabajan, evitando la divulgación tanto en relaciones profesionales y empresariales, y en beneficio propio o de terceros.

No obstante, es evidente que aproximadamente el 37,93% según sus respuestas en la encuesta, han realizado divulgación de información confidencial fuera de la empresa para la que trabajan, séase como resultado de relaciones profesionales y empresariales, en beneficio propio o de terceros. Revelando una falta de aplicación por parte de dichos encuestados, al principio fundamental de confidencialidad.

3.1.3.5. Aplicación del principio de comportamiento profesional.

En relación al principio de comportamiento profesional, por medio de las siguientes dos (2) interrogantes se buscó identificar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la profesión contable y a los servicios realizados, y las acciones de promoción que realizan sobre su desempeño.

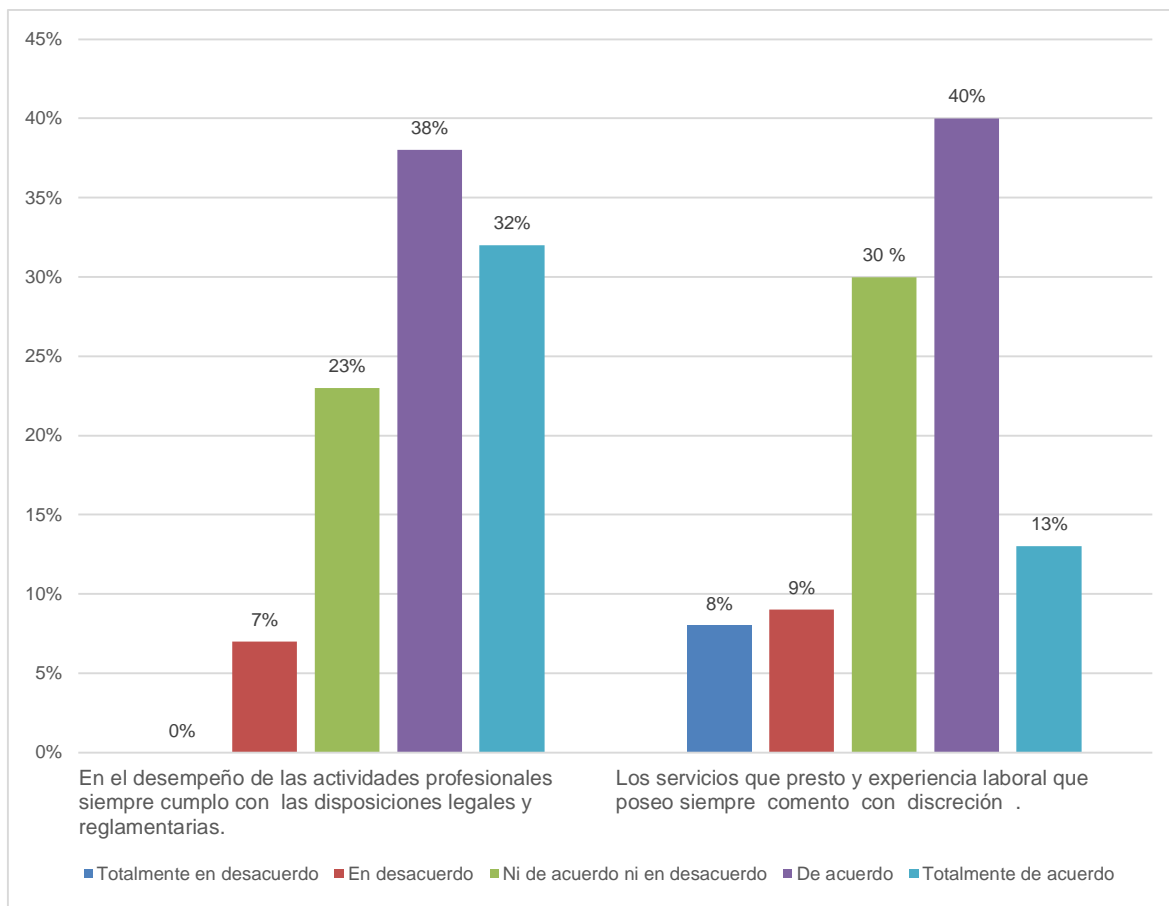


Figura 28. Aplicación del principio de comportamiento profesional

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Primero se les consultó sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, en el desempeño de sus actividades y responsabilidades, donde se identificó que la mayoría de los encuestados, según sus opiniones, cumplen adecuadamente con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en el ejercicio de sus responsabilidades y funciones contables, dentro de la empresa en la que trabajan.

No obstante, el 23,0% señalaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que puede significar que no están seguros de cumplir adecuadamente con las disposiciones legales en el desarrollo de sus funciones y actividades, lo que puede afectar o perjudicar su reputación en el campo contable.

Uno de los elementos que define un adecuado comportamiento en los contadores públicos, es la honestidad y sinceridad en el ejercicio de su profesión, sin necesidad de realizar promociones y afirmaciones exageradas sobre el desempeño de sus funciones profesionales; por ello, se les consultó a los encuestados, si son discretos sobre su actividad y experiencia laboral, según sus respuestas, se asume que generalmente presentan un comportamiento adecuado y acorde a lo establecido en el Código de Ética para Profesionales de la

Contabilidad, evitando las acciones deshonestas e impropias, como “efectuar afirmaciones exageradas sobre los servicios que ofrecen, sobre su capacitación, o sobre la experiencia que poseen, o realizar menciones despreciativas o comparaciones sin fundamento en relación con el trabajo de otros” (IFAC, 2015).

No obstante, en base que el 47,14% trabajadores encuestados (8,0% totalmente en desacuerdo, 9,2% en desacuerdo y 29,9% ni de acuerdo ni en desacuerdo) indicaron respuestas contradictorias sobre evitar la promoción de sí mismos y de su trabajo, se presume que cerca de la mitad de la muestra seleccionada para el desarrollo de la investigación, realizan acciones para promocionarse sí mismos y posiblemente comentan abiertamente la experiencia que poseen y sus responsabilidades dentro de las empresas en las que trabajan.

Para identificar el grado de aplicación de los encuestados sobre el principio de comportamiento profesional, se realizó la misma metodología aplicada en los principios anteriores, a partir de las respuestas y afirmaciones de los encuestados.

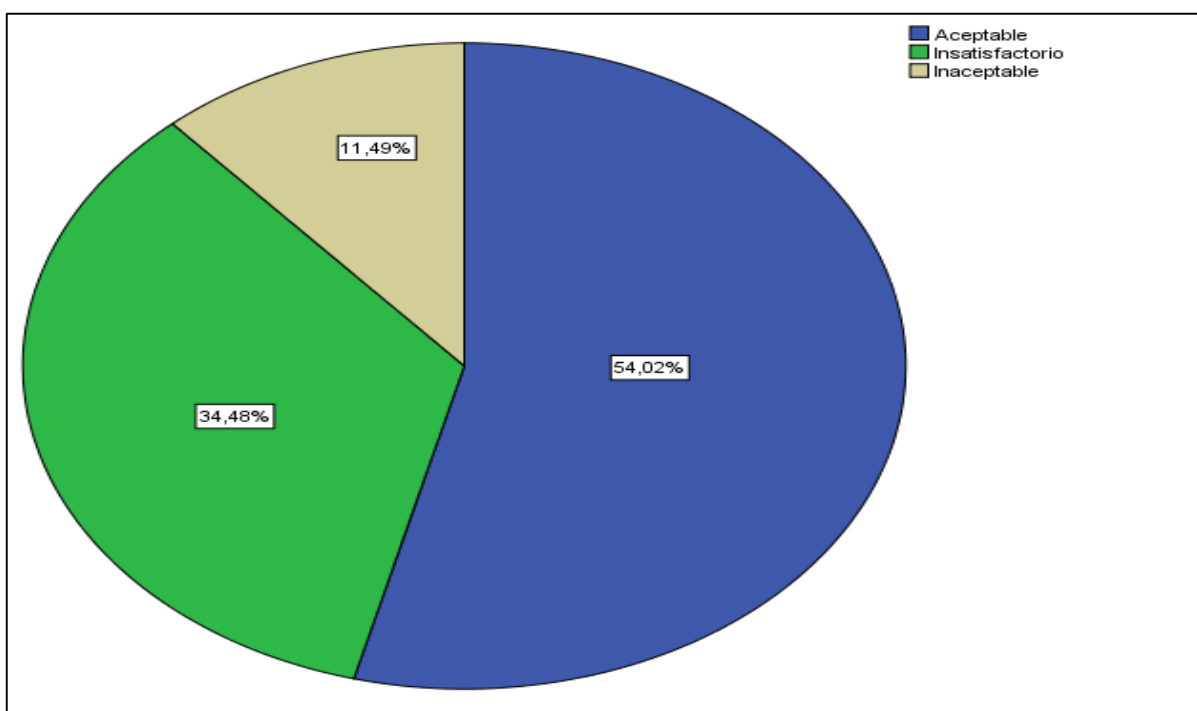


Figura 29. Grado de aplicación del principio de comportamiento profesional
Fuente y elaboración: autor

Se determinó que aproximadamente el 54,02% de los profesionales contables sujeto de investigación, aplican satisfactoriamente el principio de comportamiento profesional, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en el desempeño de sus responsabilidades y funciones en la empresa, y evitando realizar acciones y/o actuaciones que le desacrediten como profesional en la contabilidad. Aunque, se aprecia que un 34,48% de los encuestados, presentan actitudes y acciones, que contradicen las obligaciones según

el principio de comportamiento profesional, especialmente con las actuaciones de promocionarse a sí mismos y presumir sobre sus responsabilidades y experiencias en el campo de la contabilidad.

Para concluir la presente sección, es necesario mencionar que las decisiones y afirmaciones sobre el grado de aplicación de los profesionales de contabilidad encuestados con respecto a los principios fundamentales del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, se basan netamente de sus respuestas en las encuestas. Por ello, se presume que más de la mitad de los profesionales encuestados presentan un grado aceptable de aplicación de dicho código, y cumplen satisfactoriamente con los principios fundamentales establecidos.

3.1.4. Relación entre el nivel de conocimiento y el grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Gracias a la aplicación de la encuesta, se logró precisar el nivel de conocimiento que tienen sobre el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad y de igual forma el grado de aplicación en el desempeño de sus servicios en las empresas que trabajan.

Es por ello, que se buscó precisar si existe una relación entre el nivel de conocimiento y el grado de aplicación de los principios y normativa establecida en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad; es decir, el conocimiento que presenta sobre el código de ética profesional, determina el grado de aplicación de los principios fundamentales en el desempeño de sus funciones.

Para establecer dicha relación, es necesario identificar la correlación entre los datos relacionados con el conocimiento, y el grado de cumplimiento de cada uno de los principios fundamentales del Código de Ética de los Profesionales de Contabilidad. Por esa razón, se clasificó en la siguiente tabla los contadores que presentan conocimiento:

Tabla 13. Promedio de conocimiento de código de ética profesional

Principios fundamentales	Conocimiento	
	Si	No
Integridad	46	41
Objetividad	39	48
Competencia y diligencia profesionales	50	37
Confidencialidad	17	70
Comportamiento profesional	60	27
Promedio	42	45

Fuente: Encuesta (2019)
Elaboración: autor

Promediando los conocimientos acertados e incorrectos en cada uno de los principios fundamentales del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, se determinó que aproximadamente 48,28% de los profesionales de contabilidad encuestados presentan un nivel de conocimiento aceptable sobre dicho código.

De igual forma como en el nivel de conocimiento, se presenta un resumen del grado de aplicación de los principios fundamentales determinados y/o definidos en la respectiva sección, según las respuestas y afirmaciones de los profesionales de contabilidad encuestados.

Tabla 14. Resumen de grado de aplicación

Principios fundamentales	Grado de aplicación		
	Aceptable	Insatisfactorio	Inaceptable
Integridad	58	27	2
Objetividad	42	30	15
Competencia y diligencia profesionales	46	39	2
Confidencialidad	54	30	3
Comportamiento profesional	47	30	10
Promedio	49	31	6

Fuente: Encuesta (2019)
Elaboración: autor

Por medio de la tabla resumen, se precisa que el 56,32% de los profesionales de contabilidad encuestados, presentan un grado de aplicación aceptable y satisfactorio de los principios fundamentales del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, en el desempeño de sus responsabilidades y funciones contables en las empresas que trabajan.

Una vez identificado el nivel de conocimiento y el grado de aplicación de los encuestados, sobre cada uno de los principios fundamentales Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, se procede establecer una correlación.

Tabla 15. Relación de conocimiento y aplicación del código ético

Principios fundamentales	Grado de aplicación	Conocimiento		Total
		Si	No	
Integridad	Aceptable	37	21	58
	Insatisfactorio	9	18	27
	Inaceptable	0	2	2
Total		46	41	
Objetividad	Aceptable	32	10	42
	Insatisfactorio	7	23	30
	Inaceptable	0	15	15
Total		39	48	
Competencia y diligencia profesionales	Aceptable	38	8	46
	Insatisfactorio	11	28	39
	Inaceptable	1	1	2
Total		50	37	
Confidencialidad	Aceptable	13	41	54
	Insatisfactorio	4	26	30
	Inaceptable	0	3	3
Total		17	70	
Comportamiento profesional	Aceptable	46	1	47
	Insatisfactorio	12	18	30
	Inaceptable	2	8	10
Total		60	27	

Fuente: Encuesta (2019)

Elaboración: autor

Partiendo de la correlación presentada en la Tabla 16, se aprecia que efectivamente existe una relación entre el nivel de conocimiento y el grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, especialmente demuestran grados insatisfactorios e inaceptables, de principios fundamentales en el desarrollo de sus servicios.

En el principio fundamental de integridad, se observa que la mayoría de los profesionales de contabilidad encuestados, demuestran un grado de aplicación aceptable con respecto a las obligaciones que establece el principio, y conocimientos sobre el Código de Ética para

Profesionales de la Contabilidad, aunque 21 encuestados exponen un grado de aplicación aceptable, a pesar de no presentar conocimientos sobre los principios y normativas éticas asociados al campo contable; sin embargo, evidentemente se aprecia una relación con los profesionales de contabilidad que demuestran un grado de aplicación insatisfactorio e inaceptable del principio de integridad, con respecto a su nivel de conocimiento.

Un comportamiento similar a lo identificado en el principio de integridad, se observa en la mayoría de principios fundamentales del Código de Ética; en el principio de objetividad, la mayor parte presentan un grado de aplicación insatisfactorio, en virtud de ausencia de conocimiento sobre las obligaciones y particularidades del principio fundamental de objetividad, abarcando el 51,72% del total de trabajadores con grado de aplicación insatisfactorio. Con respecto a los que demuestran un grado inaceptable y se ven influenciados por los prejuicios e intereses de los ejecutivos o directivos, se identificó que comparten un desconocimiento sobre las obligaciones que establece el principio de objetividad, y por consiguiente sobre los lineamientos que establece el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Sin embargo, con respecto al principio de confidencialidad, se identificó que la mayoría desconocían y presentan definiciones erradas sobre las obligaciones y particularidades que se establecen, pero a pesar de dicho desconocimiento, demuestran un grado de aplicación aceptable y satisfactorio en el desempeño de sus funciones y responsabilidades en las empresas, evitando y absteniéndose de divulgar información fuera de la empresa.

Al analizar los cinco principios fundamentales, se puede apreciar que cerca de la mitad de los profesionales encuestados, demuestran un nivel aceptable de aplicación en el desempeño de sus responsabilidades y funciones laborales. Sin embargo, al evaluar el nivel de conocimiento, se aprecia que no existe una correlación o concordancia, en virtud de los datos identificados en el principio de confidencialidad.

CONCLUSIONES

- Se identificó que los encuestados presentan un nivel de conocimiento admisible sobre los principios fundamentales del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, representando el 48,28% de la muestra seleccionada para la investigación. Sin embargo, el nivel de interpretación de los principios fundamentales es bajo, como se observó en la definición de la confidencialidad en el manejo de la información, donde el 80,46% señalaron la opción equivocada, por una mala interpretación.
- Con respecto al grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, de los encuestados, se identificó que aproximadamente el 56,32%, demuestran un grado aceptable y satisfactorio de aplicación de los principios fundamentales del código de ética, establecido en base a sus respuestas en la encuesta, observando un mayor volumen de expertos, que cumplen adecuadamente con el principio de integridad y confidencialidad.
- Por medio de correlación de la información identificada y procesada, sobre el nivel de conocimiento y el grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, se identificó y confirmó la existencia de una relación entre estas dos variables. Destacándose, que los expertos de contabilidad que presentaban deficiencias y equivocaciones en la aplicación de los principios fundamentales de código de ética, en el desempeño de sus responsabilidad y funciones en las empresas, demostraron errores y equivocaciones en sus conocimientos sobre el Código de Ética. No obstante, se advirtió que algunos profesionales a pesar de no tener discernimiento sobre los principios fundamentales, destacan un grado de aplicación satisfactorio y aceptable en el ejercicio de su profesión contable.

RECOMENDACIONES

- Es necesario solicitar a las empresas, negocios e instituciones de la provincia de El Oro, que desarrollen e impulsen un ambiente de trabajo, que contribuya positivamente en la ética y la responsabilidad social de los trabajadores, socios y directivos; así como, garantizar la aplicación y cumplimiento de los valores, principios y normativas establecidas en el código de ética o conducta de la institución.
- A pesar de identificar que la mayoría de los profesionales de contabilidad aplican efectivamente el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, es necesario que las empresas, negocios e instituciones de la provincia de El Oro, comiencen a reconocer y exigir una mayor apreciación de las normativas y principios fundamentales establecidos en el código, por parte de su personal en el campo contable.
- El conocimiento de las normativas y principios fundamentales del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, debe ser uno de los requisitos indispensables por parte de las empresas, negocios e instituciones de la provincia de El Oro, al momento de contratar personal que serán responsables de las transacciones contables y financieras de la institución.

BIBLIOGRAFÍA

- Agullo, S. (1990). *La Coherencia Ética en la Gestión de los Recursos Humanos un Factor Clave para la forja del Ethos Corporativo*. Barcelona: Universidad Ramon Llull.
- Alatrística, M. A. (17 de Septiembre de 2015). *Ética Profesional del Contador Público*. Recuperado de Auditool: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2041-etica-profesional-del-contador-publico>
- Amaya, L., Berrío, G. M., y Herrera, W. (06 de Septiembre de 2018). *Principio de Integridad*. Recuperado de Ética Psicológica: <http://eticapsicologica.org/index.php/info-investigacion/item/22-principio-de-integridad?showall=1>
- Arbeláez, A. (2007). *Ética y Valores organizacionales*. Quito: incp.
- Arrieta, E. (2017). *Ética y moral*. Recuperado de Diferenciador: <https://www.diferenciador.com/etica-y-moral/>
- Azeredo, T. (2014). *Ética y competencia*. España: Octaedro.
- Bakre, J. (2007). *La ética profesional en su actualidad*. Francia: Dykinson.
- Barreto, D., Jaramillo, Y., La Rosa, Y., Sulbaran, A., y Ybarra, J. (4 de Marzo de 2012). *Ética de Sócrates*. Recuperado de El blog de Filosofía del Derecho: <http://filosofiadelderecho-ugma.over-blog.es/article-etica-de-socrates-101022086.html>
- Bermúdez, C. (2007). *La Ética profesional y su aplicación*. México: McGrawHill.
- Betancurt, G. (2016). La ética y la moral: paradojas del ser humano. *Revista Consejo de Educación Superior*, 109-121.
- Bojórquez, J., López, L., Hernández, M., y Jiménez, E. (2016). Utilización del alfa de Cronbach para validar la confiabilidad de un instrumento de medición de satisfacción del estudiante en el uso del software Minitab . *Eleventh LACCEI Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology* , 14-16.
- Candás, R. (2009). *Ética Profesional en Biblioteconomía*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Cárdenas, J. (2013). *Ética en las Organizaciones*. Mexico: McGrawHill.
- Castillero, O. (2017). *Los 15 tipos de investigación (y características)*. Recuperado de Psicología y Mente: <https://psicologiymente.com/miscelanea/tipos-de-investigacion>
- Castillo Briceño, C. (2010). *Fundamentos de los códigos de ética de los colegios profesionales*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

- Celaya, R., López, M. E., y Aceves, J. (2014). *Ética docente del contador público: un análisis comparativo internacional*. Buenos Aires: Editorial Tecnológico de Sonora.
- Clements, C., Neil, D. J., y Stovall, S. O. (2009). *An Analysis o f International Accounting Codes o f Conduct*. Journal o f Business Ethics.
- CNIEC. (2009). *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. New York: Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores.
- Coronel, K. (2010). El contador público y su desempeño profesional. *Revista Vinculado*.
- Dreike, S., y Mónica, M. (2008). *La Contabilidad y sus Principios éticos*. España: Octaedro.
- Eguzquiza, I. (2013). *Roles y funciones del psicólogo en la intervención social*. Madrid: Editorial EFPDA.
- Farrel, L., y Cobbin, F. (2015). *La ética del Profesional Contable*. México: Dykinson.
- Farrell, L. (2017). *Ética en los Negocios*. España: OC. Cengage.
- Farrell, L., y Cobbin, F. (2000). *La ética del Profesional Contable*. México: Dykinson.
- Fernández, M. (2014). *Ética y religión*. Madrid: Escolar y Mayo.
- Flanagan, L. (2010). *la ética del Contador Público y sus viscisitudes*. Paris: Publicaciones Amnistia Internacional.
- FNCE. (2005). *Código de Etica del Contador Público Ecuatoriano*. Quito: Directorio Central de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.
- FNCE. (2005). *Código de Ética para el Contador*. Quito: Directorio Central de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.
- Forrester, D. (1992). Historia Revisada de los Congresos internacionales de contabilidad. *Revista española de financiación y contabilidad* , 527-549.
- García, J. M. (1999). *Ética y hermenéutica*, . Madrid: Razón y Sociedad.
- Gil, G. (2013). *Ética del Profesional Contable*. Honduras: ECOEdiciones.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro. (2013). *Diagnóstico Socioeconómico y territorial de la provincia de El Oro*. SENPLADES.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro. (2013). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial* . Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro.
- Gómez, A. (2017). *Manual de Ética Profesional* . Guatemala: Domenéc Meléc.
- González, M. (2016). Influencia de la ética del Contador Público en el control interno de las organizaciones. *Revista Faces*, 10.

- Govea, E., Vilela, P., y Vilela, G. (2018). La ética profesional en la formación de los contadores y auditores para el control de la colusión. *Revista científica Retos de la Ciencia*, 1-21.
- Green, P., y Weber, M. (2015). *The ethics of the public accountant and its principles*. New York: Gernica.
- Grisanti, A. (2014). *Responsabilidad del contador público en el ejercicio independiente de su profesión*. Mérida: Actualidad Contable.
- Guevara, A., y González, D. (2013). *Alcance y contribución del profesional contable para el crecimiento de la sociedad*. España: Mensajero.
- Guillen, M. (2006). *Ética en las organizaciones. Contruyendo confianza*. Madrid: Pearson Educación, S. A.
- Hernández, J. (2010). La Ética Profesional ¿Un problema ético del contador público? *Revista CICAG, Volumen 7*, 73-88.
- Hernández, J. (2016). *La ética profesional, ¿un problema ético del contador público?* Zulia: Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales.
- Herron, M. (2008). *El contador público y su ética*. Guatemala: Law y code.
- Horta, E., y Rodríguez, V. (2011). *Ética General*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- IFAC. (2008). *Manual de los pronunciamientos internacionales de formación*. New York: Federación Internacional de Contadores.
- IFAC. (2015). *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. New York: International Federation of Accountants.
- Imbreth, A., y Angarita, L. (2017). *Cambios e Incidencias que Generan las Normas de Aseguramiento de la Información, en Relación a la Conducta Ética del Contador Público en el Ejercicio de su Profesión*. Bucaramanga: Universidad Santo Tomas.
- INEC. (31 de Octubre de 2017). *Ecuador registró 843.745 empresas en 2016*. Recuperado de Instituto Nacional de Estadística y Censos: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ecuador-registro-843-745-empresas-en-2016/>
- Jefferey, C. (2014). *Research on Professional Responsibility and Ethics in Accounting*. New York: Emerald Publishing Limited.
- Lariguet, G. (2012). *Virtudes, Ética profesional y Derecho*. Buenos Aires: B de F.
- López, M. (2013). *Ética profesional y complejidad. Los principios y la religación*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Martínez, J., y Peñalozza, M. (2014). *Análisis de cinco casos antiéticos en el actuar profesional del contador público*. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Martinov, B. (2009). *La contabilidad y su ética*. Italia: Zambiza.
- Marulanda, D. (2016). *¿Qué se ejerce en Colombia: revisoría o auditoría?* Antioquia: Ediciones de Antioquia.
- Müller, P. (2012). *La ética profesional en la vida del Contador Público*. Córdoba: Universidad Empresarial Siglo 21.
- Murga, M. Á. (2018). La Formación de la Ciudadanía en el Marco de la Agenda 2030 y la Justicia Ambiental. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 37-52.
- NIIF. (1990). *Reglamento de la profesión de Contador Público*. Normas de Información Financiera.
- Ortega, H. (2007). *Código de Ética Profesional del Contador Público*. Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
- Osorio, S. (2014). *La Ética Del Contador Público: Un Problema Social*. Cartagena: Universidad de Cartagena.
- Ovalle, J. A., y Gil, J. A. (2012). Aplicación del código de ética a los Contadores Públicos de la Universidad del Quindío. *Revista ISSUU*.
- Perrot, É. (2000). *Ética Profesional. El discernimiento en la toma de decisiones*. Bilbao: Mensajero.
- Ramírez, A. C., y Reyes, J. A. (2013). La importancia del código de ética internacional en la profesión contable. *Gestión y Desarrollo*, 183-193.
- Ramos. (01 de Julio de 2008). Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/metodos-y-tecnicas-de-investigacion/>
- Ramos. (2015). *El contador público en la actualidad*. Sonora: Ediciones universitarias.
- Robles, F. (2018). *Los 15 Tipos de Investigación Científica y sus Características*. Recuperado de Lifereder.com: https://www.lifereder.com/tipos-investigacion-cientifica/#8211Investigacion_descriptiva
- Rosental, M., y Ludin, P. (2015). *Diccionario filosófico abreviado*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos. Recuperado de Filosofia.org.
- Sabaria, S. (2001). La enseñanza de la ética y la conducta humana. *Revista Médica Herediana*, 23-31.

- Sánchez, J. (2014). *La razón cordial y la fundamentación ética*. Universidad de la Rioja.
- Sanz, R. (03 de Mayo de 2017). *Método cualitativo*. Recuperado de Cursos.com: <https://cursos.com/metodo-cualitativo/>
- Sarabia, S. (2001). La enseñanza de la ética y la conducta humana . *Revista Medica Herediana*, 23-31.
- Soto, E., y Cárdenas, J. A. (2007). *Ética en las organizaciones*. México, D.F.: McGraw Hill.
- Stebila, D. (2001). *La ética y sus fallas*. Bogotá: UCA.
- Valencia, A. (2011). *Los principios del contador y su responsabilidad social*. Puerto Rico: La Sabana.
- Varó, Á. (10 de Enero de 2008). *¿Qué es la Ética?* Recuperado de 1º BACH: Bloque 6. La racionalidad práctica : <https://www.nodo50.org/filosofem/spip.php?article5>
- Webdionia. (2018). *La Filosofía de Platón*. Recuperado de Webdionia: https://www.webdionia.com/platon/platon_fil_etica.htm
- Woischnik, J. (2004). *La ética, los derechos y la justicia*. Montevideo: Fundación Konrad-Adenauer.
- Wotruba, A. (2011). *about ethics and accountants*. Georgia, EE.UU: MacGrawHill.
- Zaldívar, D. (2017). La Ética Profesional. *Revista Cuabana de Psicología*, 161.
- Zamorano, E. (2010). *Formación ética del contador Público*. México: IMCP (instituto mexicano de contadores publicos).

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta de investigación



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
TITULACIÓN DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONTADORES EN
EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**

Objetivo: Analizar el nivel de conocimiento y el grado de aplicación del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Instrucción: Estimado Sr. o Sra. Contador (a), solicitamos su valiosa colaboración dando respuesta a la encuesta, que permitirá a los estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UTPL desarrollar el trabajo de titulación y obtener su título profesional de tercer nivel. A tal efecto, responda cada pregunta marcando una equis (x) en la opción que considere correcta. En algunas preguntas puede marcar más de una respuesta.

Fecha de aplicación:

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Sexo: 1.1.1. Hombre () 1.1.2. Mujer ()

1.2. Edad: años

1.3. El último nivel de formación académica obtenido por Ud. es:

1.3.1. Contador Bachiller ()

1.3.2. Tecnólogo en Contabilidad ()

1.3.3. Tercer nivel () Especifique el título:

1.3.4. Cuarto nivel: 1.3.4.1. Especialidad () 1.3.4.2 Maestría () 1.3.4.3 PhD ()

Especifique el título:

1.4. La institución educativa en la que obtuvo su último título es:

1.4.1.. Tipo: 1.4.1.1. Pública () 1.4.1.2. Privada ()

1.4.2. Ubicación: 1.4.2.1. Nacional () 1.4.2.2. Extranjera ()

1.5. Años de experiencia como Contador(a):

1.6. Sueldo mensual \$

1.7. Nro. de empleados de la empresa:

II. AMBIENTE O ENTORNO DE TRABAJO

2.1. Años de funcionamiento de la empresa en la que Ud. labora:

2.2. ¿Cuál es la alternativa más importante en el desempeño profesional como Contador (a) en la empresa que Ud. trabaja?

2.2.1. Preparación técnica ()

2.2.2. Comportamiento ético ()

2.2.3. Experiencia profesional ()

2.3. Escriba una equis (X) para expresar qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con relación a los problemas éticos que comúnmente enfrenta el (la) Contador (a)

N°	Escala de Likert	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Problemas éticos que enfrenta el (la) Contador (a)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2.3.1.	No hay cultura de pago de impuestos en el país					
2.3.2.	Falta de ética de los empresarios					
2.3.3.	Animo evasor de los contribuyentes					
2.3.4.	Desorganización contable de las empresas					
2.3.5.	Las universidades no forman profesionales éticos					
2.3.6.	El contador ético no consigue trabajo					
2.3.7.	Corrupción de las autoridades del sector público					
2.3.8.	Corrupción de los directivos de las empresas privadas					
2.3.9.	No hay ética en los negocios					

Escriba una equis (X) para expresar qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones:

N°	Escala de Likert	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
	Afirmaciones	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2.4.	La empresa tiene un código de ética institucional.					
2.5.	Los directivos de la empresa han difundido el código de ética entre sus colaboradores.					
2.6.	Los directivos de la empresa han conformado un comité de ética.					
2.7.	Es posible triunfar profesionalmente como contador (a), actuando de manera ética.					

III. NIVEL DE CONOCIMIENTO) DEL CÓDIGO DE ÉTICA

3.1. De las alternativas elija cuatro principios básicos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad:

3.1.1. Integridad () 3.1.6. Autocontrol ()

3.1.2. Lealtad () 3.1.7. Responsabilidad ()

- 3.1.3. Probidad ()
- 3.1.4. Objetividad ()
- 3.1.5. Transparencia ()
- 3.1.8. Competencia y diligencia profesionales ()
- 3.1.9. Confidencialidad ()
- 3.1.10. Comportamiento profesional ()

3.2. Ser íntegro en el desempeño de su profesión es:

- 3.2.1. Ser franco y honesto en las relaciones profesionales y empresariales. ()
- 3.2.2. Tener conocimiento y experiencia en la actividad contable. ()
- 3.2.3. Ser cauteloso en las relaciones profesionales. ()

3.3. Ser objetivo en el desempeño de su profesión significa:

- 3.3.1. Revelar la información a terceros sin autorización adecuada y específica. ()
- 3.3.2. Mantener el conocimiento y la aptitud profesional para asegurar que el cliente recibe un servicio profesional competente. ()
- 3.3.3. No permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales. ()

3.4. Tener competencia y diligencia profesional significa:

- 3.4.1. Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. ()
- 3.4.2. Mantener el conocimiento y la aptitud profesional en el campo de la profesión contable.....()
- 3.4.3. Mantener buenas relaciones laborales con todo el personal de la empresa. ()

3.5. La confidencialidad en el manejo de la información de la empresa se concibe como:

- 3.5.1. Resguardar la información contable para que no sea alterada. ()
- 3.5.2. No revelar información de la empresa a terceros sin autorización adecuada y específica ()
- 3.5.3. Revelar la información a terceros para obtener beneficio propio o de terceros. ()

3.6. Tener comportamiento profesional significa:

- 3.6.1. Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias y evitar cualquier actuación que desacredite la profesión. ()
- 3.6.2. Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales en el campo de la profesión. ()
- 3.6.3. Ejecutar los servicios de la profesión con diligencia y habilidad. ()

3.7. Marque las opciones que considere que el (la) contador(a) no cumple con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad

3.7.1. Omisión de información financiera contable. ()

3.7.2. Falta de presentación de información financiera a los organismos de control. ()

3.7.3. Presentación de información financiera ficticia. ()

3.7.4. Destrucción de información contable. ()

3.7.5. Presentación de declaraciones fiscales alteradas. ()

3.7.6. Difusión de información contable a terceros sin autorización. ()

IV. GRADO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Escriba una equis (X) para expresar qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con las siguientes afirmaciones:

Escala de Likert		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Afirmaciones		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
4.1. INTEGRIDAD						
4.1.1.	En la contabilidad de la empresa siempre incluyo la totalidad de transacciones ejecutadas.					
4.1.2.	Cuando el SRI requiere información y detecta incumplimiento tributario siempre asumo la responsabilidad					
4.1.3.	Nunca firmo estados financieros de otras empresas que no han sido elaborados por mi persona.					
4.1.4.	Nunca acuerdo con los directivos de la empresa omitir u ocultar información.					
4.2. OBJETIVIDAD						
4.2.1.	Nunca atiendo presiones de los directivos que lesionen la objetividad en la presentación de los estados financieros.					
4.2.2.	Nunca he atendido solicitudes de los directivos de la empresa para incluir en la contabilidad gastos que no corresponden a la empresa.					
4.3. COMPETENCIA Y DILIGENCIA PROFESIONAL						
4.3.1.	Los estados financieros que elaboro siempre cumplen con las características cualitativas de la información. (Relevancia, representación fiel,					

	comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad).					
4.3.2.	La información financiera presentada a los directivos de la empresa siempre es oportuna y confiable.					
4.3.3.	Cuando se descubre un error, omisión o registros contables incorrectos en la contabilidad, siempre procedo a corregirlos de manera inmediata.					
4.3.4.	Me capacito continuamente en el ámbito del cargo que desempeño, al igual que mi equipo de trabajo.					
4.3.5.	Participo como facilitador o instructor en temas contables y afines dentro y/o fuera de la empresa.					
4.4. CONFIDENCIALIDAD						
4.4.1.	Nunca divulgo fuera de la empresa información confidencial obtenida como resultado de las relaciones profesionales y empresariales.					
4.4.2.	Nunca utilizo información confidencial de una empresa en la que presté mis servicios, en beneficio propio o de terceros.					
4.5. COMPORTAMIENTO PROFESIONAL						
4.5.1.	En el desempeño de las actividades profesionales siempre cumplo con las disposiciones legales y reglamentarias.					
4.5.2.	Los servicios que presto y experiencia laboral que poseo siempre comento con discreción.					

V. OTROS ASPECTOS

Escriba una equis (X) para expresar qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con la siguiente interrogante:

N°	Interrogante	Escala de Likert	Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)
5.1.	Considera conveniente emprender en un plan de difusión del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, a nivel nacional.						

Gracias por su colaboración

Anexo 2. Matriz de tabulación de encuesta

N°	Fecha de aplicación de la encuesta	Apellidos y nombre del estudiante	Nombre de la empresa	RUC de la empresa	Tipo de Compañía	Región	Ubicación			Tamaño	Sector económico - CIU
							Provincia	Cantón	Ciudad		
1	20/7/2019	Santiago Ordoñez	IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.	790046072001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
2	15/7/2019	Santiago Ordoñez	PRODUCTORES BANANEROS Y EXPORTADORES PROBANAEXPOR C LTDA	790060547001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
3	20/7/2019	Santiago Ordoñez	COMERCIALIZADORA DARPA SA	790062086001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
4	15/7/2019	Santiago Ordoñez	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS INDUSTRIALES INMAELECTRO C.LTDA.	790084837001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
5	15/7/2019	Santiago Ordoñez	GASOLINERA MARITIMA GASOMAR S.A.	790092007001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
6	10/7/2019	Santiago Ordoñez	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA	790098005001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	B. Explotación de minas y canteras
7	12/7/2019	Santiago Ordoñez	NEGOCIOS GUAYCHA CIA. LTDA.	790098951001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
8	20/7/2019	Santiago Ordoñez	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE HIERRO DICOHIERRO CIA. LTDA.	790100719001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
9	10/7/2019	Santiago Ordoñez	GASOLINERA Y LUBRICANTES DEL SUR GASUR S.A.	790100883001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
10	12/7/2019	Santiago Ordoñez	EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO OCEANPRODUCT CIA. LTDA.	790101316001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Arenillas	Arenillas	Grande	H. Transporte y almacenamiento
11	10/7/2019	Santiago Ordoñez	ORDIESEL C. LTDA.	790103122001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
12	20/7/2019	Santiago Ordoñez	COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.	790150171001	Anónima	Costa	El Oro	Portovelo	Portovelo	Mediana	B. Explotación de minas y canteras
13	12/7/2019	Santiago Ordoñez	PRODUCTOS MINEROS S.A. PRODUMINSA	790150511001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	B. Explotación de minas y canteras
14	12/7/2019	Santiago Ordoñez	TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.	790151542001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
15	15/7/2019	Santiago Ordoñez	MINERA EL PORVENIR S.A. MINPORSIA	790151755001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	B. Explotación de minas y canteras
16	12/7/2019	Santiago Ordoñez	GOLDKING MINING COMPANY S.A.	790151763001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	B. Explotación de minas y canteras
17	15/7/2019	Santiago Ordoñez	AGRICOLA MINERA AGRIMROC S.A.	791702143001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	B. Explotación de minas y canteras
18	10/7/2019	Santiago Ordoñez	DISTRIBUIDORA VECEMAR CIA. LTDA.	791702291001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
19	10/7/2019	Santiago Ordoñez	FRUTA RICA FRUTARIC S.A.	791702496001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
20	15/7/2019	Santiago Ordoñez	COELSA CIA. LTDA.	791708184001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
21	20/7/2019	Santiago Ordoñez	M&E MORENO Y ESPINOZA CIA. LTDA.	791708192001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
22	15/7/2019	Santiago Ordoñez	IMPORTADORA Y EXPORTADORA "HSU" CIA. LTDA.	791708915001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
23	10/7/2019	Santiago Ordoñez	COMERCIALIZADORA DAUL, DAULCOM C. LTDA	791709237001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
24	15/7/2019	Santiago Ordoñez	SPORT CENTER CIA. LTDA.	791711061001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Huaquillas	Huaquillas	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
25	12/7/2019	Santiago Ordoñez	B&M CONSTRUCCIONES S.A	791711517001	Anónima	Costa	El Oro	Pasaje	Pasaje	Mediana	B. Explotación de minas y canteras
26	12/7/2019	Santiago Ordoñez	DIESEL INDUSTRIAL DISA S.A.	791714192001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
27	12/7/2019	Santiago Ordoñez	JUAN FERNANDO LOAYZA CIA. LTDA.	791714370001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Piñas	Piñas	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
28	10/7/2019	Santiago Ordoñez	PROVEMAX S.A.	791718120001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
29	15/7/2019	Santiago Ordoñez	COMPAÑIA SUPERMAG S.A.	791719968001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
30	12/7/2019	Santiago Ordoñez	CORPORACION MINERA REY DE ORO CORMIREY S.A.	791720672001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	B. Explotación de minas y canteras
31	20/7/2019	Santiago Ordoñez	COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA GORITIZA S.A.	791720737001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
32	10/7/2019	Santiago Ordoñez	BALANCEADOS DEL PACIFICO S.A. GALANPAC	791722055001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
33	12/7/2019	Santiago Ordoñez	FNC MEDICAL PRODUCTS C. LTDA.	791722543001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
34	12/7/2019	Santiago Ordoñez	HOUSE-SPORT C.A.	791722675001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
35	15/7/2019	Santiago Ordoñez	PROMINE CIA. LTDA.	791722772001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	B. Explotación de minas y canteras
36	12/7/2019	Santiago Ordoñez	DISTRIBUIDORA DEL NORTE S.A. DISTRANORTSA	791723698001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
37	20/7/2019	Santiago Ordoñez	CRUSTACEOS & PECES DE SUD AMERICA S.A. CRUPESA	791724260001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
38	20/7/2019	Santiago Ordoñez	GONZALEZ MALDONADO CONSTRUCCIONES GOMALCON S.A.	791724309001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
39	15/7/2019	Santiago Ordoñez	IMPROACERO IMPORTADORA DE PRODUCTOS DE ACERO C. LTDA.	791725038001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
40	20/7/2019	Santiago Ordoñez	MINESADCO S.A.	791725720001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	B. Explotación de minas y canteras
41	15/7/2019	Santiago Ordoñez	ABOTSA S.A.	791727057001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
42	10/7/2019	Santiago Ordoñez	S&S CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	791727731001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
43	12/7/2019	Santiago Ordoñez	EXPORTACION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS EXPROBIOLOGICO S.A.	791729084001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
44	12/7/2019	Santiago Ordoñez	SOCIEDAD MINERA LIGA DE ORO S.A. SOMILOR	791730589001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	B. Explotación de minas y canteras
45	15/7/2019	Santiago Ordoñez	SOCIEDAD MINERA PUEBLO NUEVO PUENE C. LTDA.	791731534001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	B. Explotación de minas y canteras

46	10/7/2019	Santiago Ordoñez	HARSAJUDI S.A.	791733650001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
47	15/7/2019	Santiago Ordoñez	CULTICAMARON S.A.	791734150001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
48	10/7/2019	Santiago Ordoñez	HIPERSTOCK CIA. LTDA.	791734517001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
49	10/7/2019	Santiago Ordoñez	CONSTRUSUR DEL ECUADOR S.A.	791735491001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
50	20/7/2019	Santiago Ordoñez	FITECUA S.A.	791736315001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
51	20/7/2019	Santiago Ordoñez	COMERCIALIZADORA DE ORO EN LA SIERRA CORDESI S.A.	791738237001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
52	20/7/2019	Santiago Ordoñez	METALORO S.A.	791738245001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
53	12/7/2019	Santiago Ordoñez	TECHGOLDEN S.A.	791739373001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
54	15/7/2019	Santiago Ordoñez	DISTRIORENSE CIA. LTDA.	791739403001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
55	12/7/2019	Santiago Ordoñez	DECORPISOS CIA. LTDA.	791740045001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
56	15/7/2019	Santiago Ordoñez	FARMAMIA CIA. LTDA.	791740150001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
57	20/7/2019	Santiago Ordoñez	CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.	791742374001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
58	15/7/2019	Santiago Ordoñez	INSUMOS AGRICOLAS Y PECUARIOS INSPA CIA. LTDA.	791745713001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
59	15/7/2019	Santiago Ordoñez	DELIBANANA S. A.	791746884001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
60	15/7/2019	Santiago Ordoñez	AGRIBALO S. A.	791747481001	Anónima	Costa	El Oro	Pasaje	Pasaje	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
61	10/7/2019	Santiago Ordoñez	MINERA MINEREICIS S. A.	791749891001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	B. Explotación de minas y canteras
62	10/7/2019	Santiago Ordoñez	OROCONCENT S. A.	791750962001	Anónima	Costa	El Oro	Portovelo	Portovelo	Mediana	B. Explotación de minas y canteras
63	15/7/2019	Santiago Ordoñez	GRAN HOGAR S.A. GRAHOGSA	791751543001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
64	15/7/2019	Santiago Ordoñez	REIROPACERO S. A.	791751802001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
65	20/7/2019	Santiago Ordoñez	IMPORTEN CIA. LTDA.	791753295001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
66	15/7/2019	Santiago Ordoñez	PLASDEC PLASTICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA.	791753333001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
67	20/7/2019	Santiago Ordoñez	AGROVIGORSA C. LTDA.	791755050001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
68	10/7/2019	Santiago Ordoñez	PRODUCTORES DE CAMARON DE EL ORO PCO CIA. LTDA.	791757320001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
69	15/7/2019	Santiago Ordoñez	PROCESADORA DE MARISCOS DE EL ORO PROMAORO S.A.	791757339001	Anónima	Costa	El Oro	Santa rosa	Santa rosa	Grande	H. Transporte y almacenamiento
70	12/7/2019	Santiago Ordoñez	HELEANMAR S.A.	791759358001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
71	20/7/2019	Santiago Ordoñez	ISRAELMAR S.A.	791760305001	Anónima	Costa	El Oro	Santa rosa	Santa rosa	Grande	H. Transporte y almacenamiento
72	20/7/2019	Santiago Ordoñez	BLACIO & AGUILAR C. LTDA.	791761719001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Huaquillas	Huaquillas	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
73	15/7/2019	Santiago Ordoñez	DISROJA CIA. LTDA.	791765412001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Pasaje	Pasaje	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
74	15/7/2019	Santiago Ordoñez	FERRARMIJOS S.A.	791766877001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
75	10/7/2019	Santiago Ordoñez	JASAFRUT S.A.	791767709001	Anónima	Costa	El Oro	El guabo	El guabo	Grande	H. Transporte y almacenamiento
76	10/7/2019	Santiago Ordoñez	BANANERA LOCURAS S.A. BANLOCSA	791767903001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
77	15/7/2019	Santiago Ordoñez	CRATEC S.A.	791767954001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
78	20/7/2019	Santiago Ordoñez	JAYUNPROD CIA. LTDA.	791768241001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
79	12/7/2019	Santiago Ordoñez	DISTRIBUIDORA PORVENIR DISTUPPER CIA. LTDA.	791771056001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
80	15/7/2019	Santiago Ordoñez	PROCESADORA DE CAMARON EL ORO PROCAORO CIA. LTDA.	791771390001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
81	10/7/2019	Santiago Ordoñez	INVERSIONES DALTON VALAREZO IDV S.A.	791772788001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
82	15/7/2019	Santiago Ordoñez	PEZCARMAR S.A.	791773636001	Anónima	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
83	12/7/2019	Santiago Ordoñez	ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	791774802001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Pasaje	Pasaje	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
84	10/7/2019	Santiago Ordoñez	CORPOMARINE CIA.LTDA.	791775418001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
85	12/7/2019	Santiago Ordoñez	DISTRIBUIDORA DE BALANCEADO PARA CAMARON BALSACAMARON CIA.LTDA.	791775825001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Mediana	H. Transporte y almacenamiento
86	15/7/2019	Santiago Ordoñez	CARLOSRUILOVA CIA.LTDA.	791775957001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Machala	Machala	Grande	H. Transporte y almacenamiento
87	20/7/2019	Santiago Ordoñez	DISTRIBUIDORA DISPROSUR CIA.LTDA.	791778018001	Responsabilidad limitada	Costa	El Oro	Huaquillas	Huaquillas	Mediana	H. Transporte y almacenamiento

